

Trabajo Final de Maestría en Profundización

“Evaluación de la efectividad de los programas de género de los planes de desarrollo 2016-2019 y 2020-2023 del municipio de Montenegro, Quindío”

Maestría en Administración Pública

Autora: Adriana Molina Londoño

Director de trabajo:

Jacinto Pineda Jiménez – Docente ESAP

Territorial Quindío – Risaralda

Dosquebradas, Risaralda

2025

Dedicatoria

A mi hija Victoria, para que encuentre en este trabajo una fuente de inspiración para su vida.

A mis padres, por su amor, orientación constante y valores.

A mi tío Wilmar, por su firme defensa de los derechos de las mujeres.

A mi compañero de vida, por su paciencia y compañía incondicional.

A mis amigos, por su apoyo generoso durante este proceso.

A las mujeres de mi familia que viven en la ruralidad, por su fortaleza silenciosa.

Agradezco profundamente a mi tutor por su acompañamiento y guía académica.

Contenido

<i>Resumen</i>	7
<i>Abstract</i>	7
<i>Introducción</i>	8
<i>Planteamiento del Problema</i>	10
Descripción y Planteamiento del Problema	10
Formulación del Problema	12
Hipótesis	12
<i>Justificación</i>	12
<i>Objetivos</i>	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.	14
<i>Marco Referencial</i>	15
Estado del Arte	15
Estudios Internacionales	15
Estudios Nacionales	19
Marco Legal	38
Marco Contextual	49
Marco Institucional	53
<i>Componente Metodológico</i>	54
<i>Resultados</i>	60
Teoría del Cambio de los Programas Identificados en los Planes de Desarrollo 2016 - 2023	62
Fortalecimiento de la Equidad de Género en el Acceso a la Educación Superior	

.....	63
Método de Doble Diferencia mujeres inscritas y participantes en programas de educación superior.	66
Revisión Documental	67
Derechos Sexuales y Reproductivos	70
Método Doble Diferencia programa de Derechos Sexuales y Reproductivos	72
Revisión Documental	74
Género con Autonomía y Equidad	76
Método Doble Diferencia	79
Revisión Documental Estadístico Socio Demográfico y Forenses.....	81
Brechas de Violencia de Género	82
Método Doble Diferencias	100
Revisión Documental	101
Lecciones Aprendidas de los Resultados de los Programas de Género en el Municipio de Montenegro, Quindío (2016-2023)	104
Importancia de la Continuidad Administrativa	104
Enfoque Integral en las Intervenciones	105
Barreras Persistentes en la Participación Política.....	105
Importancia del Seguimiento y Evaluación	105
Enfoque Diferenciado para Áreas Urbanas y Rurales	106
Lineamientos de Mejora Organizativa en Función de los Programas de Género Ejecutados por la Alcaldía Municipal de Montenegro, Quindío.	106
Conclusiones	111
Recomendaciones	113
Referencias Bibliográficas.....	115
Anexos	123

Entrevistas semi estructuradas.	123
Formulario 1: Dirigido al Dr. Jacinto Pineda Jiménez, Docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Doctor en Economía, Pobreza y Desarrollo Social.	123
Formulario 2: Aplicado a mujeres beneficiarias Del programa de becas universitarias en Montenegro.	132
Formulario 3. Entrevista Néstor Vargas. Productor largometraje “Mi Niña Bonita”.....	133
Encuestas.....	136

Listado de Tablas

Tabla 1 <i>Síntesis Metodológica</i>	59
Tabla 2 <i>Teoría del Cambio Programa de Educación Superior</i>	63
Tabla 3 <i>Beneficiarios del Programa de Becas Universitarias, Montenegro, Quindío 2016 2020</i>	68
Tabla 4 <i>Teoría del Cambio Derechos Sexuales y Reproductivos</i>	70
Tabla 5 <i>Teoría del Cambio Género con Autonomía y Equidad</i>	76
Tabla 6 <i>Violencia de pareja en Colombia, el departamento del Quindío y el Municipio de Montenegro tasa por cada 100.000 habitantes</i>	87
Tabla 7 <i>Examen medicolegal por presunto delito sexual en Colombia, el departamento del Quindío y el Municipio de Montenegro por tasa por cada 100.000 habitantes</i>	90
Tabla 8 <i>Teoría del Cambio Participación Femenina en el Mercado Laboral</i>	98
Tabla 9 <i>Medida de pobreza multidimensional municipal para Montenegro Quindío</i>	103
Tabla 10 <i>Matriz de lineamientos de mejora propuestos para los programas de género del plan de desarrollo del municipio de Montenegro Quindío.</i>	108

Listado de Figuras

Figura 1	20
Figura 2 <i>Síntesis Conceptual del Principio de Igualdad</i>	29
Figura 3 <i>Componentes Básicos del Gender Mainstreaming</i>	30
Figura 4.....	34
Figura 5 <i>Esquema Marco Metodológico</i>	52

Figura 6 <i>Participación de Mujeres en Programas de Educación Superior</i>	59
Figura 7 <i>Doble Diferencia Salud Sexual y Reproductiva</i>	66
Figura 8 <i>Doble Diferencia Incremento de Mujeres Vinculadas al Cargo de Alcalde</i>	73
Figura 9 <i>Diferencia Incremento de Mujeres Vinculadas al Cargo de Concejal</i>	74
Figura 10 <i>Registro de Lesiones no Fatales Municipio de Montenegro Quindío</i>	77
Figura 11 <i>Registro de Lesiones no Fatales Departamento del Quindío 2016 - 2022</i>	80
Figura 12 <i>Candidatos Inscritos Elecciones Territoriales 2019 y 2023</i>	88
Figura 13 <i>Doble Diferencia Participación de Mujeres en Actividades Empresariales</i>	94
Figura 14 <i>Desarrollo y crecimiento empresarial en Montenegro Quindío</i>	96

Resumen

El presente trabajo de grado, que busca la obtención del título de Magíster en Administración Pública, tiene como objetivo principal evaluar los programas con enfoque de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante los períodos 2016-2019 y 2020-2023. La investigación se centra en analizar la relevancia de este componente de género dentro de la formulación de las políticas públicas municipales y en la promoción de la igualdad de género. Para lograrlo, en este documento se identifican los programas específicos relacionados con el género que han sido implementados en los mencionados planes de desarrollo, y se realiza una comparación de los resultados obtenidos con las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género. A través de un análisis comparativo, este trabajo busca determinar la relevancia de los programas de género y evaluar su contribución al avance de la igualdad de género en Montenegro, así como a la reducción de las brechas existentes. Adicionalmente, se proponen lineamientos para mejorar la gestión y ejecución de futuros programas con enfoque de género por parte de la Alcaldía Municipal. Este estudio no solo tiene como propósito ofrecer un diagnóstico sobre la situación actual de los programas de género en el municipio, sino también sugerir estrategias que fortalezcan los esfuerzos institucionales en este ámbito.

Abstract

The main objective of this thesis for obtaining a master's degree in public administration is to evaluate the true impact and effectiveness of the gender programs that have been included in the development plans of the municipality of Montenegro, Quindío, during the periods 2016-2019 and 2020-2023. Additionally, this research focuses on analyzing the importance of the gender component within the construction of municipal public policy tools and its actual impact on the promotion of gender equality. To this end, this document identifies the specific programs related to gender that are present in the development plans of the aforementioned periods and compares the results achieved against the goals set in Sustainable Development Goal 5: Gender Equality.

Through a comparative analysis, this document determines the relevance of gender policies and how they have contributed to advancing gender equality in Montenegro and reducing disparities. Furthermore, it proposes guidelines for improving the management and implementation of future gender programs by the Municipal Government. This study not only aims to provide a diagnosis of the current situation of gender equality in the municipality but also to propose strategies to strengthen institutional efforts in this area.

Introducción

La igualdad de género ha emergido como un pilar fundamental en la agenda global desde la Convención de Beijing en 1995, la cual estableció como objetivo primordial promover la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres. En Colombia, este enfoque ha sido prioritario desde comienzos del siglo XXI, promoviendo la "igualdad de trato entre hombres y mujeres" como estrategia clave para la reconstrucción del tejido social. Desde entonces, diversas políticas y leyes, como la Ley 581 de 2000, 823 de 2003, 1257 de 2008, los CONPES 161 de 2013 y 4080 de 2022, la Ley 1719 de 2014 y 2281 de 2023, han sido implementadas para reducir las brechas de género y promover la paridad. Este marco culminó con la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en 2023, alineando las iniciativas nacionales con el

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: “alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas” (Naciones Unidas, 1995).

Para comprender los efectos de los programas de género en Colombia, es esencial distinguir entre igualdad y equidad. Mientras que la igualdad implica un trato uniforme sin considerar las diferencias individuales, la equidad se enfoca en reconocer y abordar las disparidades para lograr resultados justos. Este marco conceptual es clave para evaluar los programas de género y su alineación con los objetivos del ODS 5, especialmente en contextos locales donde las desigualdades son más evidentes.

En este contexto, la presente investigación se centra en evaluar los programas de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante los períodos 2016-2019 y 2020-2023. El objetivo principal es analizar el éxito de estos programas, identificar lecciones aprendidas sobre su diseño e implementación y examinar su alineación con el ODS 5. A partir de los hallazgos, se proponen recomendaciones orientadas a optimizar dichos programas y maximizar su impacto en la comunidad.

Montenegro es un municipio de sexta categoría en el departamento de Quindío, con una población de 35.324 habitantes, de los cuales el 50,51% son mujeres (CNPV_DANE, 2024). Aunque en términos demográficos existe un equilibrio entre hombres y mujeres, los programas con enfoque de género son cruciales para abordar las desigualdades estructurales relacionadas con violencia de género, acceso a la salud, educación y empleo, así como la participación política y empresarial. Estas brechas no solo afectan la calidad de vida de las mujeres, sino que también limitan el desarrollo integral del municipio.

Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) revelan una alta incidencia de violencia de género, especialmente en casos de violencia de pareja y delitos sexuales. Asimismo, las estadísticas muestran una representación insuficiente de las mujeres en cargos de elección popular y una menor proporción de empresas lideradas por mujeres, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas más inclusivas y efectivas.

La investigación utiliza la Teoría del Cambio (TdC) como marco conceptual, complementada con el método de doble diferencia (DiD) para evaluar el impacto de las intervenciones y un análisis documental de fuentes secundarias. Este enfoque permite examinar las brechas persistentes en educación, salud sexual, participación política y económica, así como identificar lecciones que orienten las recomendaciones.

En síntesis, aunque se han implementado políticas y programas con enfoque de género, los hallazgos indican que persisten desigualdades significativas en educación salud, política y economía que afectan a las mujeres en Montenegro. Estas brechas resaltan la necesidad de fortalecer los enfoques integrales y adaptados al contexto local. Este trabajo proporciona una evaluación crítica de las políticas implementadas y propone lineamientos específicos para transformar estas desigualdades en oportunidades, avanzando hacia una sociedad más justa e inclusiva. Las recomendaciones derivadas buscan no solo reducir las brechas existentes, sino también garantizar que los programas futuros tengan un impacto sostenible en la promoción de la equidad de género y el desarrollo local.

Planteamiento del Problema

Descripción y Planteamiento del Problema

Desde la Convención de Beijing de 1995, el concepto de igualdad de género ha adquirido relevancia global como un objetivo esencial para garantizar el desarrollo, la paz y la equidad para todas las mujeres y niñas. En Colombia, este enfoque ha sido incorporado en la agenda pública desde el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para Construir la Paz" (1998-2002), cuando se estableció la "igualdad de trato entre hombres y mujeres" como una estrategia clave para reconstruir el tejido social. Desde entonces, se han implementado políticas públicas y leyes orientadas a reducir las brechas de género, tales como la Ley 581 de 2000, el CONPES 161 de 2013 y 4080 de 2022, y más recientemente, la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en 2023. Estas iniciativas buscan cumplir con los compromisos

establecidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

En el municipio de Montenegro, Quindío, estas políticas han sido adaptadas a través de los planes de desarrollo municipales para los periodos 2016-2019 y 2020-2023. Sin embargo, persisten desigualdades significativas en áreas como la participación política, la empleabilidad, el acceso a recursos económicos y la salud sexual y reproductiva. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las mujeres en el Quindío enfrentan mayores tasas de desempleo y pobreza en comparación con los hombres, lo que evidencia una brecha económica persistente. Además, informes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) destacan la alta incidencia de violencia de género, especialmente violencia de pareja y delitos sexuales, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. En el ámbito político, las estadísticas muestran que la representación femenina en cargos de elección popular sigue siendo limitada, con una participación inferior a la de los hombres.

Estos datos reflejan la necesidad urgente de evaluar la efectividad de los programas de género implementados en los planes de desarrollo municipales. Aunque estos programas buscan abordar las desigualdades de género mediante estrategias como subsidios educativos, campañas de salud sexual y reproductiva, y programas de empleabilidad, no se dispone de una evaluación integral que permita determinar si han generado un impacto significativo en la reducción de las disparidades de género en el municipio.

La brecha entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos resalta la importancia de realizar una evaluación crítica. Esto permitirá identificar los logros alcanzados, las limitaciones de las estrategias implementadas y las áreas que requieren mayor atención. Además, contribuirá a garantizar que las políticas públicas sean eficaces y sostenibles en la promoción de la equidad de género.

Formulación del Problema

Dada esta situación, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál ha sido la efectividad de los programas de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante el periodo 2016-2023?

Hipótesis

Se plantea la hipótesis de que los programas de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante el periodo 2016-2023, han tenido un efecto positivo en la reducción de disparidades de género contribuyendo así al avance hacia el cumplimiento de las metas del ODS 05.

Justificación

El análisis de los programas de género implementados en el municipio de Montenegro, Quindío, durante el período 2016-2023 resulta fundamental en el contexto del desarrollo social y económico contemporáneo. La igualdad de género, como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente el ODS N°. 5, constituye un pilar esencial para construir una sociedad más equitativa y justa. Este objetivo no solo promueve los derechos humanos, sino que también impulsa el crecimiento económico sostenible y fortalece la cohesión social a nivel global.

A nivel local, la administración municipal de Montenegro ha desarrollado e implementado diversos esfuerzos para promover la equidad de género. Entre ellos, destacan la creación de asociaciones femeninas, la consolidación de empresas asociativas y la formulación de programas dirigidos a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, persisten brechas significativas en áreas clave como la participación laboral, la representación política y la incidencia de violencia de género.

Las estadísticas (DANE, 2024) muestran que las mujeres en Montenegro enfrentan menores tasas de ocupación y mayores niveles de desempleo en comparación con los hombres. Estas desigualdades se reflejan también en una mayor vulnerabilidad económica, evidenciada por la brecha en pobreza monetaria y extrema entre géneros. Por otro lado, los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) evidencian una

alta incidencia de violencia de género, especialmente en casos de violencia interpersonal, violencia de pareja y delitos sexuales. Estas cifras subrayan la urgencia de evaluar las políticas implementadas y diseñar nuevas intervenciones más eficaces.

En términos de participación política, las mujeres están notablemente subrepresentadas en cargos de elección popular, como la alcaldía y el concejo municipal. Esta insuficiencia en la representación femenina limita su influencia en la formulación de políticas públicas y en la asignación de recursos, perpetuando las disparidades de género existentes. En el ámbito empresarial, los registros de la Cámara de Comercio de Montenegro reflejan una brecha significativa en la constitución de empresas lideradas por mujeres, lo que pone de manifiesto los obstáculos estructurales y culturales que enfrentan las mujeres al acceder a recursos y oportunidades económicas.

Evaluar los programas de género incluidos en los planes de desarrollo municipales es fundamental por dos razones principales. En primer lugar, permite medir el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos, así como su alineación con los objetivos internacionales del ODS N° 5. En segundo lugar, proporciona una comprensión más clara del impacto real de estas políticas en la vida de las mujeres, identificando logros, limitaciones y oportunidades de mejora. Este ejercicio evaluativo es particularmente relevante en contextos como Montenegro, donde las brechas de género siguen siendo un desafío estructural.

Además, el análisis de los programas de género no solo permite optimizar las estrategias locales, sino que también ofrece lecciones aplicables a otros municipios y regiones con problemáticas similares. Los resultados de esta evaluación contribuirán a mejorar la formulación de políticas públicas y a fortalecer los mecanismos institucionales que promuevan una mayor equidad de género en todas las esferas sociales y económicas.

En conclusión, la justificación para evaluar los programas de género en Montenegro radica en la necesidad de determinar su efectividad en la reducción de las desigualdades de género. Dado el impacto negativo persistente en áreas como la participación económica, política y social, así como la alta prevalencia de la violencia de género, resulta imprescindible realizar un análisis exhaustivo que garantice que los esfuerzos implementados estén alineados

con los objetivos globales de igualdad de género. Este análisis no solo contribuirá al avance de una sociedad más equitativa y justa en Montenegro, sino que también proporcionará un marco de referencia para fortalecer políticas de género en contextos similares.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la efectividad de los programas de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío para el periodo 2016-2023.

Objetivos Específicos.

Identificar el impacto de los programas de género en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, del periodo 2016-2023.

Aplicar la metodología de doble diferencia para medir el impacto de los programas de género en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, del periodo 2016-2023.

Evaluar los programas de género y las acciones ejecutadas en el periodo 2016-2023 municipio de Montenegro.

Marco Referencial

Estado del Arte

El presente estado del arte reviste una importancia fundamental para la propuesta de consultoría, dado que identifica, desde perspectivas tanto internacionales como nacionales, la persistencia de desigualdades de género entre hombres y mujeres en ámbitos como la educación, la salud, la seguridad, la empleabilidad y la participación política y económica. En

consecuencia, es imperativo desarrollar propuestas académicas orientadas a la reducción de las brechas de género. Para abordar este problema de manera eficaz.

Este apartado tiene como objetivo realizar una revisión de las investigaciones existentes relacionadas con el desarrollo de políticas públicas en materia de género y su inclusión en herramientas de planificación, que permitan establecer avances y estrategias que permitan fomentar el crecimiento igualitario, justo y equitativo en el municipio de Montenegro, Quindío. El objetivo principal de esta sección es proporcionar una visión general de las contribuciones previas en el área de estudio, identificar las brechas en la investigación y establecer el contexto actual del problema o pregunta de investigación.

Estudios Internacionales

De México, Sánchez & Rodríguez (2006) en el trabajo “Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género”, afirman que el sistema de género es un sistema de poder en torno a ciertas capacidades y potencialidades de los cuerpos humanos: la sexualidad y la reproducción. El núcleo fundamental del sistema se encuentra en el control que los varones ejercen sobre la reproducción y la sexualidad de las mujeres y, derivado de este control, sobre la capacidad de trabajo de las mujeres. (Sánchez & Rodríguez, 2006, p. 7)

Por otra parte, desde la multidisciplinariedad, la activista y teórica Lagarde (1996), en su texto “La perspectiva de género” emite un llamado a la sociedad para trascender el concepto de equidad y abrazarlo desde esta mirada. En su análisis, argumenta que esta perspectiva ha introducido cambios significativos en las creencias y normas sociales, transformando la estructura patriarcal hacia un enfoque de equidad entre mujeres y hombres. Esta transformación, aunque desafía la cosmovisión conservadora, puede ser asimilada y aceptada desde un enfoque del debate intersubjetivo. De este modo, las personas pueden reconocer que la sociedad se encuentra en un proceso de transformación en el que la equidad de género empodera a las mujeres, liberándolas de opresiones, sumisiones y violencia. Este panorama las reconoce como actores sociales, políticos y económicos, capacitándolas para disfrutar plenamente de sus vidas y ejercer sus derechos (Lagarde, 1996, pp. 13-38).

Continuando con Lagarde apunta a no perder de vista esta perspectiva y a recordar que representa las aspiraciones de las mujeres y las acciones que emprenden para enfrentar la opresión, mejorar su calidad de vida y tomar el control de sus propias vidas. Las mujeres de vanguardia se esfuerzan por moldear su género como sujetos sociales y políticos, protagonizando sus propias trayectorias. A través de la educación, el acceso a puestos importantes en el ámbito laboral y la toma de decisiones que contribuyen al cambio en las estructuras patriarcales, buscan la eliminación de toda forma de violencia, discriminación, opresión y dominio en sus vidas. Esto se logra al exigir la equidad de género. En este contexto, resulta esencial identificar las variables clave sobre las que se basarán los objetivos de investigación: igualdad de género, políticas y programas públicos, reconocimiento y participación de la mujer como actor social, político y económico, transversalización de asuntos de género a nivel institucional, y la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Siguiendo esta misma línea de análisis, Guzmán (1996), catedrática de asuntos de género de Perú, destaca en sus estudios, especialmente en su texto: “La Equidad de Género como Tema de debate y de Políticas”; la importancia sobre cómo las luchas emprendidas por las mujeres en las últimas dos décadas del siglo pasado estuvieron orientadas a la defensa de los derechos humanos, la supervivencia y la demanda de acceso a la educación y empleos dignos y justos. Estas resistencias sociales enriquecieron las prácticas asociativas de las mujeres y permitieron abordar problemas de género en diversos contextos, tanto rurales como urbanos, en ámbitos sociales, laborales y económicos. Una vez visibilizados, estos problemas se convirtieron en asuntos de interés público e incluso se incorporaron en las agendas gubernamentales como respuesta a la histórica lucha de los grupos de mujeres. Este proceso contribuyó al reconocimiento de las mujeres como actores sociales, económicos y políticos (Guzmán, 1996).

Guzmán-Barco & Montañó-Virreira (2012), el texto “Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)”, analiza la forma como se han institucionalizado las políticas públicas de género que se han desarrollado a partir de la expedición del ODS 5, en los

países latinoamericanos. Su principal objetivo fue “esclarecer la complejidad y diversidad que reviste la construcción y el cambio del orden de género” (p. 5), esto debido a que transformar la visión de los órdenes de una sociedad machista a una sociedad que apertura oportunidades a la mujer para recuperar los espacios sociales, laborales, educativos y familiares que le permitan establecer relaciones de género igualitarias.

El documento establece que el “orden de género se construye, reproduce y transforma cotidianamente en distintas dimensiones de la realidad social: dimensiones simbólicas, institucionales y subjetivas, y en las interacciones cotidianas en las prácticas sociales” (Guzmán & Montaña, 2012, p. 5). Pero a pesar de este discurso común cada país lo inserta en sus esquemas sociales de manera diferente, y aun así al interior de ellos el trato es desigual, la aplicación o no de las políticas públicas de equidad de género dependen del nivel de desarrollo que tengan sus habitantes, no es lo mismo el impacto de las políticas en las grandes ciudades donde las mujeres desde niñas tienen acceso a información desde las TICs que en el sector rural y en las tribus indígenas donde la misma mujer acepta que el hombre es el amo y que ellas no merecen ni sentir el placer sexual como en el caso de la “ablación” que pasa de generación en generación con muy pocas voces que resuenan buscando eliminar la práctica.

Por último, es relevante mencionar el análisis del impacto del programa "Oportunidades" en México (Parker, 2000). Este programa, considerado una de las principales iniciativas sociales del país, busca reducir la pobreza mediante transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de ciertos objetivos en educación y salud. Utilizando el método de diferencias en diferencias, la investigación evaluó los efectos del programa sobre las tasas de inscripción escolar en los niveles de primaria, secundaria y media superior, abarcando áreas rurales, semiurbanas y urbanas. Los resultados indicaron un incremento significativo en la matrícula, especialmente en secundaria y media superior, con impactos más acentuados en las mujeres. Este enfoque metodológico permitió identificar los efectos directos del programa, diferenciándolos de otros factores externos al comparar tendencias entre escuelas participantes y no participar.

Además, el estudio integra una perspectiva de género al resaltar que las niñas se benefician en mayor medida, dadas las barreras adicionales que enfrentan para continuar su formación académica, especialmente en contextos desfavorecidos. Por ejemplo, "Oportunidades" contribuyó a reducir considerablemente las tasas de abandono y reprobación escolar, principalmente en tercero y cuarto grado de primaria, siendo los efectos más marcados entre las niñas. En el nivel medio superior, las becas otorgadas facilitaron la transición de la secundaria a la preparatoria, incrementando así las posibilidades educativas y laborales de las beneficiarias. Este análisis no solo demuestra la eficacia del programa, sino que también enfatiza la relevancia de incorporar un enfoque de género en la evaluación de políticas públicas.

En el campo internacional los estudios demuestran la importancia de la política pública de género, pero también que su aplicación a pesar de estarse desarrollando desde 1995, ha sido muy lenta y hasta imposible en algunos lugares del mundo.

Estudios Nacionales

Andrades, Palacio y Blanco-Ariza (2019), en la tesis de grado titulada "Empoderamiento femenino e igualdad de género en las organizaciones", subraya la persistencia de la brecha salarial y ocupacional entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial de Colombia. Específicamente, señala que los sectores de producción y construcción destacan por su marcada desigualdad laboral, ya que tienden a buscar perfiles profesionales masculinos. Ante esta realidad, el artículo enfatiza la importancia de que instancias como el Ministerio de Turismo y Comercio fomenten la participación de las mujeres en organizaciones tanto financieras como públicas, sin importar el sector económico al que pertenezcan. Además, se resalta la necesidad de promover el emprendimiento entre las mujeres que deseen crear sus propias empresas o estimular su espíritu creativo e innovador. Estas medidas no solo contribuirían al empoderamiento de las mujeres, sino que también desempeñarían un papel crucial en la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito empresarial Colombiano. (Andrades, et al., 2019, pp. 12-17).

Por otra parte, desde el contexto de esta consultoría, resulta fundamental examinar también la posición planteada por Martínez Pérez & Martínez López, en el trabajo de grado titulado "Análisis de las políticas de equidad de género en empresas colombianas y el bienestar laboral de sus colaboradores". Este documento invita a una reflexión sobre las políticas de equidad de género en el entorno empresarial, destacando que, aunque muchas empresas colombianas han desarrollado y adoptado tales políticas, su implementación ha sido lenta y, en ocasiones, meramente motivada por beneficios económicos o fines publicitarios. En este sentido, se enfatiza la necesidad de dar continuidad a estas políticas con el propósito de fomentar un mayor equilibrio de género en el ámbito laboral. Esto implica garantizar a las mujeres una mayor accesibilidad a oportunidades de empleo, salarios justos y la creación de un entorno que respete las diferencias de género. Conforme las empresas en Colombia y América Latina comprendan los beneficios financieros y el impacto positivo en el bienestar laboral derivados de la implementación de políticas de equidad de género, se aumentará la probabilidad de llevar a cabo estas políticas de manera efectiva. (Martínez-Pérez & Martínez-López, 2018, pp. 12-14).

De igual forma se evidencia la necesidad de analizar perspectivas académicas relacionadas con la desigualdad como concepto amplio, por lo cual se exploró el trabajo de grado de Escobar Martínez, (2020), "Impacto de la Implementación Política Pública Mujer y Equidad de Género en el Municipio, San Vicente del Caguán Caquetá 2016 2019", el cual manifiesta que la desigualdad de género se considera un factor crítico en los municipios periféricos de Colombia, donde lamentablemente se ha normalizado social e institucionalmente, convirtiéndose en una práctica cultural que perpetúa la pobreza y la violencia hacia las mujeres. Los hallazgos de esta investigación revelan que, a pesar de la existencia de la política pública de igualdad de género, la población de San Vicente del Caguán no considera este tema como relevante. Como resultado, las mujeres y niñas continúan siendo ignoradas, y persisten estructuras sociales y relaciones de poder que podrían mantener y perpetuar la desigualdad de género en la región.

A pesar de que las características demográficas, sociales y contextuales de la población de San Vicente del Caguán y las mujeres de Montenegro son distintas, es crucial considerarlas en este análisis de la desigualdad de género, esto debido a que la problemática se manifiesta de maneras diferentes pero interrelacionadas en las regiones. La investigación de Escobar Martínez subraya que la desigualdad de género es un factor crítico en municipios de bajas categorías de Colombia, especialmente aquellos con alta población de concentración indígena o en extrema pobreza, como San Vicente del Caguán, donde la normalización social e institucional de estas desigualdades perpetúa la pobreza y la violencia contra las mujeres.

Este fenómeno no es exclusivo de una sola región en el país, sino que por el contrario refleja una problemática más amplia que afecta a distintas comunidades, aunque de formas particulares. Si bien la población de San Vicente del Caguán puede que no considere relevante la política pública de igualdad de género, si continúan existiendo algún tipo de estructuras sociales y relaciones de poder que perpetúan la desigualdad es una realidad que también podría estar presente en Montenegro, aunque con manifestaciones diferentes.

Continuando con este análisis, se destaca el artículo de Blanco-Echeverry (2023) , titulado "Emergencia y urgencia de las políticas de género universitarias en Colombia". Este artículo subraya que la transversalización de la perspectiva de género en la educación superior colombiana se ha producido en respuesta a la adhesión del país a los acuerdos y directrices internacionales promovidos por la ONU.

Estos esfuerzos buscan cerrar las brechas de género y se han incorporado tanto en los planes de desarrollo a nivel central como en los territorios. Además, se ha convertido en una cuestión clave en la agenda pública. La esfera normativa del país también establece la obligación de cumplir con los estándares relacionados con los derechos de las mujeres, tales como el derecho a la educación y a vivir libres de violencia, así como políticas de equidad e igualdad de oportunidades. Estas normas tienen un alcance que abarca tanto a nivel nacional como territorial y se aplican a las universidades, que deberían ser espacios libres de discriminación y seguros, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres.

Se examinaron referentes tanto de igualdad como de equidad porque la complementariedad entre los conceptos se manifiesta claramente en la interacción entre las normas adoptadas por el poder legislativo y los programas estatales fomentados por el ejecutivo. Mientras que las normas dictadas por el marco legal tienden a promover la igualdad de derechos al establecer un trato uniforme para todos los géneros, los programas estatales a menudo adoptan un enfoque de equidad para abordar las disparidades existentes. Las leyes buscan garantizar que todos los individuos tengan los mismos derechos y oportunidades en principio, pero en la práctica, las desigualdades históricas y estructurales pueden persistir. Los programas estatales con enfoque de equidad reconocen estas disparidades y diseñan intervenciones específicas para equilibrar las oportunidades, ajustando recursos y políticas para atender las necesidades particulares de cada grupo. Así, mientras que la igualdad de derechos proporciona el marco normativo, la equidad asegura que los esfuerzos y recursos se distribuyan de manera que se logre una verdadera igualdad de oportunidades y resultados.

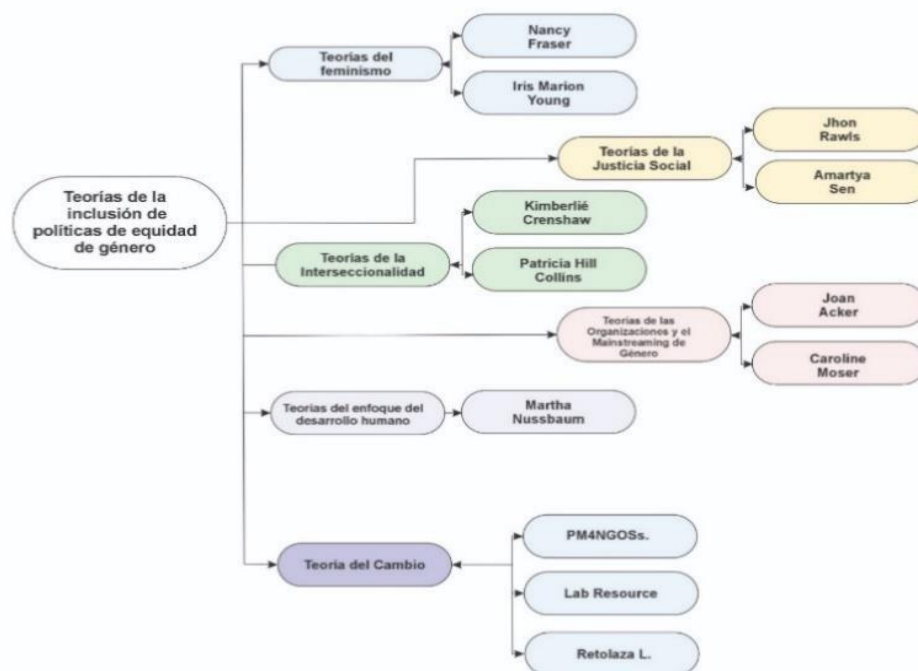
Marco Teórico

El presente marco teórico tiene como propósito proporcionar una base analítica sólida que permita comprender, desde múltiples dimensiones, la pertinencia y el impacto de las políticas públicas de equidad de género en la planificación del desarrollo territorial. Para ello, se recurre a una recopilación crítica de diversas teorías sociales, políticas y feministas que han contribuido al entendimiento de las desigualdades estructurales de género y su persistencia en los sistemas institucionales. En este marco se abordan, en primer lugar, aproximaciones históricas y sociológicas que han problematizado la construcción del género como categoría social (Scott, Foucault, Miguel), para luego incorporar teorías contemporáneas como la justicia de reconocimiento y redistribución (Fraser), la justicia estructural (Young), el enfoque de capacidades (Sen y Nussbaum), la interseccionalidad (Crenshaw, Collins), la teoría del cambio y la transversalidad de género, entre otras. Estas aproximaciones permiten fundamentar teóricamente el análisis de los planos de desarrollo municipal, entendidos como instrumentos estratégicos desde los cuales se expresan compromisos institucionales con la equidad, y donde

debe observarse si las políticas de género responden a transformaciones estructurales o si se mantienen en un plano meramente simbólico o asistencialista.

Figura 1.

Teoría de Inclusión de Políticas de Equidad



Nota: Se compilan las teorías que se han desarrollado entorno a los autores del tema

En primera medida para comprender la necesidad de evaluar el impacto de las políticas de género es necesario estudiar la igualdad a la luz de este enfoque y desde una perspectiva sociológica, para lo cual se realizó análisis bibliográfico centrado en las obras de Joan Scott y Michel Foucault.

Scott (2008), sostiene que el género no es una característica innata o biológica, sino una construcción social. Ella promueve la noción de género como una categoría analítica que se forja a través de procesos sociales, culturales e históricos. Desde esta perspectiva, se infiere que las diferencias de género y las jerarquías son el resultado de la influencia de las estructuras de poder en la sociedad. Scott define el sistema patriarcal como un entramado de poder en el que los hombres ostentan un acceso desigual al control de recursos, autoridad y

toma de decisiones en comparación con las mujeres. En el contexto sociológico, Scott examina de qué manera las instituciones, las leyes y las normas sociales han perpetuado el patriarcado a lo largo de la historia. Asimismo, aboga por la incorporación de la teoría de género en el análisis político y social, argumentando que resulta esencial considerar cómo las relaciones de género y el sistema patriarcal influyen en la toma de decisiones políticas, la distribución de recursos y la configuración de las instituciones. Este enfoque sociológico arroja luz sobre la importancia de desentrañar la interacción entre el género y el poder en la comprensión de las dinámicas sociales y políticas. (Scott, 2008)

Por otra parte, y desde una perspectiva multidisciplinaria, Foucault a partir de su obra "Historia de la sexualidad" resalta la interacción entre el ejercicio del poder y la sexualidad. Analiza cómo diversas instituciones sociales, tales como la medicina, la psiquiatría y el sistema legal, desempeñan un papel en la regulación y normalización de identidades y prácticas sexuales. Además, Foucault se adentra en la disciplina del cuerpo y cómo estas mismas instituciones ejercen control y modelan los cuerpos individuales, revelando que los estudios de género han adoptado esta perspectiva para explorar cómo se imponen normas de belleza y comportamiento que varían según el género, impactando así las experiencias y la identidad de género de las personas.

Asimismo, Foucault sostiene que el enfoque de género ha tenido un profundo impacto en la comunidad femenina a lo largo de la historia, con raíces que se vinculan al feminismo como un movimiento orientado a fomentar un cambio hacia relaciones sociales equitativas y la eliminación de la desigualdad de género. Desde esta perspectiva, se busca la promoción de la justicia de género y el fomento de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. La obra de Foucault proporciona una base teórica sólida para entender cómo el poder y las instituciones influyen en la construcción de la sexualidad y cómo el enfoque de género ha contribuido a la lucha por la igualdad a lo largo de la historia. (Foucault, 1998)

En el análisis de los movimientos feministas, es importante considerar el texto "Los feminismos a través de la historia" (Miguel, 2011), que ofrece una perspectiva histórica y crítica sobre el desarrollo del movimiento feminista. Miguel identifica y examina varios momentos clave

en la cronología del feminismo. La primera ola del feminismo, que se desarrolló entre el siglo XIX y principios del siglo XX, marcó el surgimiento del movimiento feminista moderno en países como Estados Unidos y el Reino Unido. En esta etapa, las mujeres activistas se centraron en la obtención de derechos fundamentales, como el sufragio, la educación y la igualdad ante la ley. Posteriormente, la segunda ola, que tuvo lugar en las décadas de 1960 y 1970, representó un renacimiento del feminismo en Occidente. Las demandas de esta etapa se ampliaron para incluir la autonomía reproductiva, la equidad salarial y la eliminación de la discriminación de género en el ámbito laboral, destacando movimientos como el Movimiento de Liberación de la Mujer en Estados Unidos y el Movimiento de Mujeres en España. La tercera ola, que emergió a partir de la década de 1990, abordó las limitaciones percibidas en las olas anteriores y se centró en la diversidad de experiencias de género. Este período se caracterizó por la atención a la interseccionalidad, la identidad de género y la diversidad sexual, así como por la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la lucha feminista, facilitando la creación de comunidades en línea dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres.

La obra de Miguel (2011) proporciona una visión estructurada de la evolución del feminismo, destacando momentos cruciales y transformaciones clave en el movimiento. Su análisis es útil para entender cómo han cambiado las demandas y enfoques a lo largo del tiempo. Sin embargo, la incorporación de perspectivas adicionales sobre las variaciones en contextos regionales y culturales podría ofrecer una visión más completa del impacto global del feminismo. Esta ampliación ayudaría a contextualizar mejor las luchas y logros del movimiento en diversos entornos y circunstancias.

El problema de la humanidad se materializa entre otras cosas en la diferenciación social del denominado género, los relatos o meta relatos históricos y políticos han servido y hoy se actualizan en la convivencia pacífica entre los asociados, esto último como uno de los fines de los ordenamientos jurídicos.

La incorporación de nuevos discursos de género, el reconocimiento de los derechos humanos y la igualdad como objetivos de las políticas públicas que desplazó la preocupación de los actores en políticas de género hacia el esclarecimiento del impacto de las políticas

públicas sobre la igualdad entre hombres y mujeres. La adopción de la estrategia de transversalización contribuyó a ello, al permitir preguntarse por el efecto simultáneo de diversas políticas en el debilitamiento o fortalecimiento del injusto orden de género. (Guzmán & Montaña, 2012, p.12)

Establecer una conexión entre los procesos de género y un diálogo con el documento atrás referido, conlleva a analizar entre otras las consecuencias de la globalización, fenómeno que ha sido y sigue siendo un importante referente en lo que tiene que ver con la adopción de nuevos patrones de conducta, a su vez las políticas identitarias como salvaguardia de las poblaciones vulnerables y su papel en la escena social (Grupos étnicos-Mujeres), son importantes en la agenda global de las instituciones supranacionales (ONU), aun sin que los tratados tengan fuerza vinculante, esto con ocasión de profundas costumbres conservadoras arraigadas en la mayoría de países en Latinoamérica.

Las luchas del feminismo en las décadas de 1980 y 1990, aprovechando la apertura en todos los espacios de los Estados, devenido por la significación del modelo Neoliberal, ya que los Estados empezaron a generar unas brechas de género importantes que han traído consecuencias en la relación entre Estado y género, y que de una u otra forma se ven reflejadas en las políticas de Estado y las políticas públicas.

Este enfoque feminista proporcionará herramientas críticas para analizar las estructuras de poder, las desigualdades sistémicas y la importancia de abordar temas como la violencia de género y los estereotipos culturales arraigados. Diferentes corrientes feministas ofrecen perspectivas valiosas para entender y abordar las complejidades de las desigualdades de género en el municipio de Montenegro.

El género y su concepción también es importante valorarlo, en este orden de ideas se trae parte de una definición y su aporte para la construcción de la política pública. Elementos como la reproducción, la vulnerabilidad, el papel de la mujer en la sociedad son importantes para el análisis de la puesta en marcha de la política pública, la influencia del género masculino en las conductas sociales y la llamada cosificación de la mujer siguen presentes en ambos imaginarios, estos y otros temas subyacen y contribuyen a una desmejora del ambiente para el

desarrollo femenino, traducidas en hechos victimizantes contra la mujer su entorno y el desconocimiento de sus valores y capacidades.

Se debe establecer relaciones entre género, hombre y mujer, sinergias, interdependencia y todo aquello que pueda conectar los tipos de comunicación que se producen entre ellos, no solo es la diferencia biológica sino todos y cada uno de los procesos que a través del tiempo y la historia trazan la historia de mujer y hombre.

Las primeras políticas a favor de la autonomía física de las mujeres fueron las leyes contra la violencia que en la mayoría de los países se promulgaron en los años noventa, y experimentaron reformas en la década siguiente debido a la mayor conciencia de derecho por parte de las mujeres y la experiencia acumulada sobre los vacíos y limitaciones evidentes en la implementación de estas políticas.

Sólo a partir de 2008 se elaboran las leyes que tipifican el feminicidio hacia las mujeres por parte de sus parejas de la esfera de los crímenes pasionales y los definieron como un delito específico. La ley sobre acoso sexual es relativamente contemporánea a la ley de violencia mientras que las legislaciones y políticas referidas a la salud sexual y reproductiva tienen lugar posteriormente a partir del 2000.

Por otra parte, Lamas en su texto "Dimensiones de la diferencia: Género y política" registra que se usa "género" para analizar la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres; para referirse a las diferencias humanas; para conceptualizar la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad; para explicar la distinta distribución de cargas y beneficios sociales entre mujeres y hombres; para aludir a las micro técnicas del poder; para explicar la identidad y las aspiraciones individuales. Así, resulta que se ve al género como un atributo de los individuos, como una relación interpersonal y como un modo de organización social. El género también es definido en términos de estatus social, de papeles sexuales y de estereotipos sociales, así como de relaciones de poder expresadas en dominación y subordinación. Asimismo, se lo ve como producto del proceso de atribución, de la socialización, de las prácticas disciplinarias o de las tradiciones. (Lamas, 2009, pág. 138)

De los elementos importantes para adecuar y estimar la importancia de la política pública de igualdad género, son las diferentes acepciones, atributos y demás, el enfoque diferencial es importante, las conductas entre hombres y mujeres no son homogéneas, todo depende del territorio, la necesidad, la visión y el entorno. La adecuación e identificación del problema y la problemática en una perspectiva local constituye la base fundamental de una implementación de política en este sentido, la participación de los actores, y el trabajo de las dependencias y ciudadana para un proceso exitoso.

A partir de esta base teórica y conceptual, se hace necesario profundizar en las teorías contemporáneas que sustentan el enfoque metodológico y analítico del presente estudio. Dentro de sus estudios, la doctora especialista en teoría del feminismo, teoría del pensamiento francés y alemán contemporánea y prestigiosa catedrática del *New School for Social Research*, Nancy Fraser propone que la teoría del feminismo debe entenderse desde diferentes vertientes como son: la Teórico-política y la Crítico-socialista. La cual a su vez debe estar basada en el concepto de “justicia de reconocimiento y redistribución”. Es decir, que el feminismo no solo debe basarse en una paridad salarial, si no que las mujeres deben ser reconocidas multidisciplinariamente pues tienen una labor más amplia en la sociedad por sus diferentes categorizaciones. (Fraser, 2015)

Por otra parte, la importante filósofa y académica americana Iris Marion Young concentró sus esfuerzos en explicar el concepto de justicia social a la luz de las teorías del feminismo, mediante el cual definió que la opresión no necesariamente debe ser física si no que existen diversos conceptos de esta. En primera instancia, ella define que la opresión también puede entenderse como la explotación, que puede ser económica, y la marginalización o exclusión de grupos sociales. De igual forma, dentro de la teoría política existe también otro tipo de opresión que es la privación del poder obtenido. Young dentro de su estudio *impartiality and the Civic Public: Some Implications of Feminist Critiques of Moral and Political Theory*, se posiciona como la autora del enfoque de la injusticia estructural, la cual se preocupa más por la diferencia posicional que por la diferencia cultural. (Martínez-Bascuñán, 2013) (Young, 1986)

Esto quiere decir, que entre las autoras Fraser y Young, ambas importantes referentes de la teoría feminista, la visión es equidistante. Para la primera no solo es la posición que se obtiene

y la remuneración que puede obtenerse por la misma, si no que la verdadera equidad se basa en el reconocimiento social de sus diversas funciones. Sin embargo, para Young es la diferencia posicional y los rangos que se obtienen los que realmente brindan la resignificación de las mujeres dentro de la sociedad y es la única forma de alcanzar la paridad de género.

Por otro lado, la perspectiva de Young resulta crucial para el desarrollo de políticas públicas, ya que proporciona una definición precisa del concepto de inclusión. Young argumenta que la inclusión debe incorporar un elemento participativo y, al mismo tiempo, ser transformadora, lo cual asegura que las políticas implementadas produzcan un impacto real en la comunidad. Asimismo, es esencial considerar las variadas teorías de justicia social que complementan el feminismo contemporáneo, ya que ofrecen una visión más completa y enriquecedora del tema.

Rawls en su texto "*A theory of justice*" citado por Caballero (2006), es el principal exponente del concepto de justicia social pues lo construye a partir de su aproximación a la equidad. Este término puede entenderse desde dos ópticas: La primera en la cual cada una de las personas, independientemente de su género tiene el mismo derecho al acceso de oportunidades y libertades básicas; la segunda se basa en la existencia de un principio de diferencia positiva en la cual las ventajas deben concederse a los menos favorecidos, sin desmeritar por género ni la existencia de igualdad de oportunidades.

No obstante, la teoría feminista hace críticas al modelo de justicia social pues considera que al no ampliar el concepto de igualdad de oportunidades y estudiarlo a la luz de las estructuras de género, esta va a seguir sesgada a los beneficios tradicionales hacia los hombres. Por otra parte, diferentes autoras han criticado a Rawls debido a que no contempla a la familia como una institución básica de la sociedad, la cual debería estar encargada de la redistribución de la justicia pero que en realidad es la reproductora de injusticias y prejuicios básicos. (Caballero, 2006) (Álvarez, 2017)

Otro destacado teórico en el ámbito de la justicia social es Amartya Sen, quien junto con Martha Nussbaum en el texto "Capacidad y bienestar" lograron vincular el feminismo a través de su enfoque de capacidades. Este enfoque sostiene que, más allá de las diferencias de

género, es crucial que las personas desarrollen y perfeccionen sus habilidades para alcanzar una verdadera justicia social, proporcionando a cada individuo lo que realmente merece. Sin embargo, Sen también examina cómo este concepto se relaciona con la desigualdad en el acceso a oportunidades, particularmente en países en desarrollo, donde las disparidades de género se combinan con dificultades significativas para acceder a educación y formación. (Sen, 1990)

Analizando la compilación de Hoevel en su texto, “La teoría de la justicia de Amartya Sen y los orígenes del concepto católico de justicia social en Antonio Rosmini”, es importante entender que tanto para Rawls como para Sen el concepto de justicia debe estar basado en la racionalidad, la cual debe ir mucho más allá de los moralismos o sentimentalismos. No obstante, estas dos visiones divergen en la forma en la que entienden esta racionalidad, dado que Rawls entiende la justicia como “un conjunto específico de instituciones totalmente justas”, pero no comprende el hecho de que todas las personas no tienen las mismas oportunidades; a diferencia de Sen que considera que las teorías trascendentales no comprenden que “la justicia no puede ser indiferente a las vidas que las personas pueden realmente vivir”, es decir, tomar en cuenta las capacidades y facultades para definir la paridad. (Hoevel, 2011, p. 34)

Estas teorías de justicia social son relevantes para entender la importancia de inclusión de políticas de género pues son la base en la que se sustenta su existencia. De igual forma, así como es relevante tomar en cuenta la teoría de justicia social, es relevante hacer un estudio a la luz de la interseccionalidad, las cuales más que ser un complemento de las teorías feministas critican formas tradicionales de las mismas y buscan comprender cómo no se puede ser víctima de diferentes tipos de violencia y opresión y cómo están se interconectan generando múltiples consecuencias.

La interseccionalidad no sólo se basa en las opresiones múltiples si no que es una nueva ola del feminismo que es muy importante para comprender la nueva forma de elaboración de herramientas de política pública. Este concepto fue acuñado en 1989 por Crenshaw la cual es una académica americana especializada en feminismo y crítica de la raza. Esta teoría consiste en explicar “*el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta*

privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales". Esto en pocas palabras implica que además de que es posible sufrir múltiples tipos de opresión, esta también puede limitarse a causa de los privilegios o las categorías sociales que una persona ostente, entiéndase estas como línea familiar, color de piel, estrato socio económico, entre otros. Es decir, que gracias a la interseccionalidad se logra evidenciar categorizaciones que de otra forma podrían obviarse pero que son claves para entender factores de vulneración de derechos.

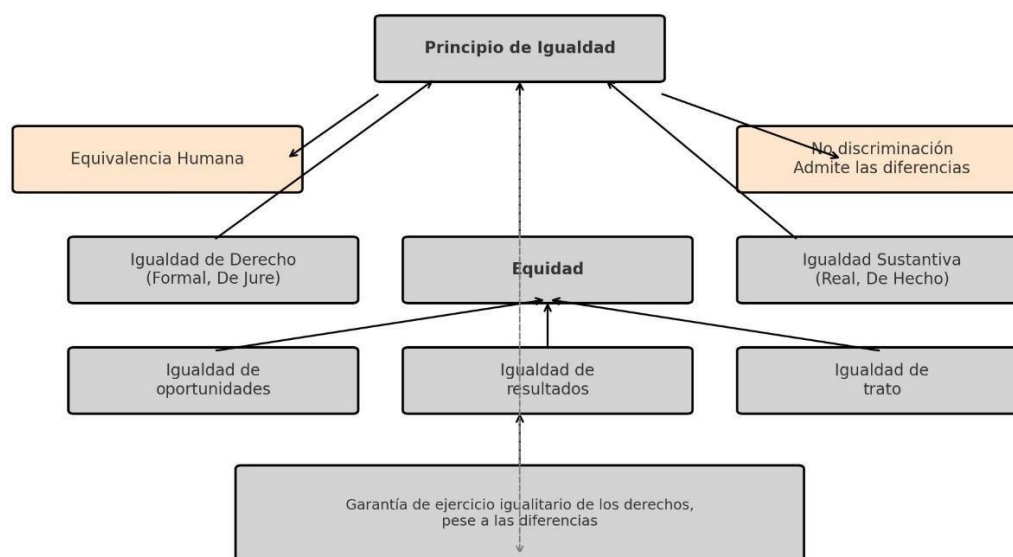
De igual forma la interseccionalidad se atreve a hacer un análisis de lo que históricamente se conoce como las estructuras de poder como el patriarcado y puso sobre el ojo de estudio categorías como violencia por raza y orientación sexual. (Valiña, 2019)

Otra exponente del interseccionalidad es Patricia Collins, quien en compañía de Sirma Bilge definen el término de la siguiente forma "Cuando se trata de desigualdad social, las personas, las vidas y la organización del poder en una sociedad determinada son mejor entendidas como formadas no por un solo eje de división social, ya sea raza, género o clase, sino por muchos ejes que trabajan juntos e influyen unos a otros". (citadas por Marín, 2022). Esto implica que la interseccionalidad también está relacionada con la teoría de la justicia social dado que si no se tienen en cuenta todos los espectros es imposible lograr un concepto de equidad. Para ejemplificar se puede poner el caso de una mujer negra que logra alcanzar el mismo cargo de secretaria de despacho en una entidad pública; sin embargo para lograrlo esta tuvo que estudiar aproximadamente el triple, posiblemente asumiendo retos de pobreza multidimensional y trabajando el doble para lograrlo, mientras que un hombre o incluso otra mujer puede obtenerlo solo con privilegios de condición social. Es decir, que la violencia no sólo puede ser por género, sino que hay que entenderla desde diferentes aristas. (Torres, 2017).

Una vez entendidas estas aproximaciones teóricas, es importante también analizar la teoría de las organizaciones y el *mainstreaming* de género, el cual ya está más relacionado con la implementación del feminismo y la justicia social pero dentro de la esfera del sector público.

El principio de igualdad en el sector público debe ser entendido en un sentido amplio por lo cual es fundamental que se generen políticas públicas que garanticen el ejercicio igualitario de los derechos sin importar las diferencias de acceso de oportunidades que las personas posean.

Figura 2 Síntesis Conceptual del Principio de Igualdad



Nota.* Fuente: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008)

Una de las principales discusiones del *mainstreaming*, transversalización de género, es si las políticas de género deben ser inclusivas o sensitivas. Desde una visión sensitiva, las políticas no sólo deben ser equitativas, sino que también deben estar destinadas a romper las estructuras patriarcales del poder y cancelar la supremacía masculina. Por otro lado, las inclusivas se enfocan más en la paridad de capacidades entre ambos géneros y en la reducción de la brecha de estos.

Para poder comprender cualquier política que use o enfatice en el *gender mainstreaming* se deben contar con cuatro componentes fundamentales: Contexto, procesos, estructura y mecanismos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008).

Figura 3 *Componentes Básicos del Gender Mainstreaming*



Nota: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008)

El contexto implica que para que una política basada en género funcione, este debe ser favorable y factible no solo políticamente, sino que también debe contar con una base jurídica sólida y estable, en la cual haya mujeres tomadoras de decisiones. Dentro de los procesos deben existir criterios de igualdad de género dentro de su planificación y a su vez debe estar soportado en mecanismos y estructuras sólidas pero equitativas.

Esta teoría enfatiza que deben ser tomadas diversas visiones puesto que las políticas públicas deben ser multidisciplinarias y multifacéticas. Joan Acker y Carolina Moser son unas de sus principales exponentes, principalmente la segunda que enfatiza en el término “planificación de género en el desarrollo” en el cual se debe hacer un análisis de roles y relaciones de género en el momento de la planeación de cualquier instrumento público. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008) (ICED facility, 2017) Otra teoría que es necesario explicar en este marco es la de Martha Nussbaum sobre enfoque del desarrollo humano, filósofa y teórica del siglo XX, al igual que Amartya Sen, mencionado anteriormente, consideran que el desarrollo humano solo es posible si se potencian las capacidades de las personas. Adicionalmente, es un enfoque que podría considerarse como ontológico pues no define a la persona por lo que tenga si no por aquello que es esencial así mismo. Esto implica que su visión está directamente relacionada con la teoría de la justicia

social en la cual independientemente del género, si no única y exclusivamente por las capacidades se logra una visión prolongada de desarrollo; esta visión ha tenido muchas críticas pues se considera que deja de lado la noción de las ventajas comparativas y las inequidades del mundo moderno. (Navarro, 2013)

Por su parte la descentralización administrativa, entendida como un mecanismo para acercar el Estado a los territorios, solo puede contribuir al cierre de brechas de género si se articula con una planeación territorial sensible a las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres. Como advierte Pineda (2023), muchos municipios carecen de las condiciones institucionales necesarias para transformar el mandato descentralizador en políticas públicas efectivas, lo que limita su capacidad para garantizar derechos, especialmente en zonas marcadas por la exclusión. En este contexto, la planeación local con enfoque de género requiere no solo voluntad normativa, sino también estructuras técnicas capaces de identificar, priorizar y ejecutar acciones que respondan a las necesidades específicas de las mujeres en sus territorios. Sin capacidades reales en lo local, la descentralización corre el riesgo de profundizar las desigualdades que pretende resolver.

Para finalizar, y considerando que el objetivo general de la investigación es realizar una evaluación, es importante destacar la relevancia de la Teoría de Cambio como una herramienta conceptual que facilita la planificación, implementación y evaluación de iniciativas de cambio social. Esta metodología permite mapear los procesos necesarios para alcanzar objetivos deseados a largo plazo. Su enfoque se basa en un análisis detallado del contexto actual, incluyendo las dinámicas sociales, culturales e institucionales que impactan los resultados esperados. Además, facilite la identificación de los supuestos e hipótesis que sustentan la relación entre las intervenciones propuestas y los impactos deseados. Al conectar los resultados intermedios con los objetivos finales mediante un "Mapa de Cambio", se logra un diseño lógico y cohesivo que promueve la rendición de cuentas y la evaluación efectiva del progreso (PM4NGOSs, 2017).

En el ámbito práctico, este marco resulta útil no solo para guiar la ejecución de programas, sino también para promover aprendizajes colaborativos y ajustes estratégicos

basados en evidencias. Al integrar un enfoque reflexivo, la Teoría de Cambio no solo articula cómo se espera que ocurran los cambios, sino que también proporciona un espacio para cuestionar y mejorar continuamente los supuestos que guían las acciones. Esta metodología ha sido aplicada exitosamente en contextos de desarrollo social, como lo demuestra su implementación en programas orientados a la inclusión laboral de mujeres víctimas de violencia doméstica, donde se enfatizan tanto las capacidades técnicas como el apoyo emocional necesario para un cambio sostenible (PM4NGOSs, 2017).

Este enfoque se integra con herramientas como el método de diferencias en diferencias, ofreciendo un marco para analizar cómo y por qué se producen los cambios en un entorno específico. Además, establece vínculos causales entre las acciones de un programa, los resultados obtenidos en el proceso y los impactos finales deseados, permitiendo identificar los supuestos fundamentales que respaldan la implementación de una intervención. Según Lab (2022), la Teoría del Cambio no solo orienta la planificación estratégica, sino que también optimiza el monitoreo y la evaluación al relacionar los objetivos del proyecto con indicadores de desempeño de forma estructurada y coherente. Así, la combinación de métodos cuantitativos como el DID con la Teoría del Cambio fortalece la comprensión de los resultados al conectar las evidencias empíricas con hipótesis claras y bien definidas (Lab, 2022).

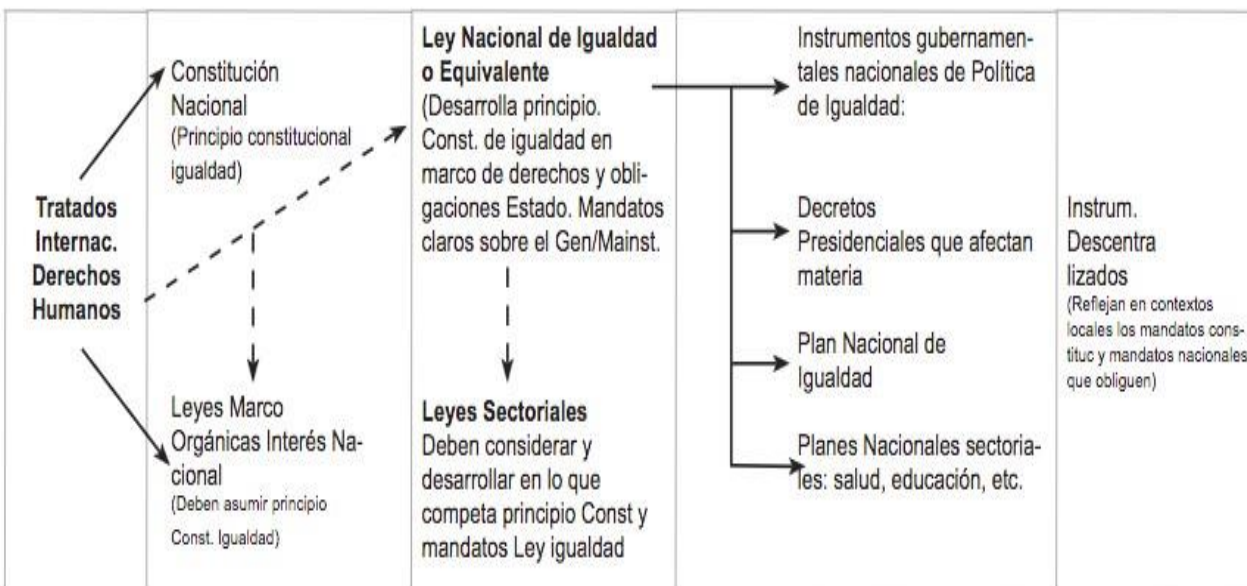
Según la guía de teoría de cambio (TdC) de Retolaza (2009), este enfoque se basa en la visualización de escenarios futuros deseados, articulando acciones estratégicas y evaluaciones constantes para alcanzar el cambio propuesto. A diferencia de modelos más rígidos, la TdC se caracteriza por su flexibilidad y capacidad para adaptarse a dinámicas inciertas, involucrando a múltiples actores y promoviendo un análisis crítico de los supuestos que sustentan cada intervención. Este método no solo facilita la planificación estratégica y la rendición de cuentas, sino que también fomenta el aprendizaje colaborativo y multiactor, lo que resulta esencial para lograr cambios sostenibles en un marco participativo y democrático.

La Teoría de Cambio constituye un enfoque metodológico esencial en la evaluación de impacto, al combinar una visión estratégica con herramientas analíticas y procesos participativos que buscan generar transformaciones sostenibles y relevantes. Este marco conceptual permite

trazar relaciones claras entre las implementadas, los resultados alcanzados y los impactos deseados, estableciendo un camino lógico y flexible que se adapta a la complejidad de los contextos actuales. Como señala Retolaza (2009), la TdC fomenta una actividad reflexiva y colaborativa, involucrando a diversos actores en un proceso de aprendizaje continuo y construcción conjunta, que fortalece tanto la perspectiva estratégica como la rendición de cuentas. Al situar a las personas y sus entornos como eje central del análisis, este enfoque no solo optimiza el diseño y la evaluación de intervenciones, sino que también permite una profunda comprensión de las dinámicas culturales y sociales que determinan el éxito de los programas. De esta manera, la Teoría de Cambio se erige como un marco integral para lograr resultados transformadores que impacten positivamente en la sociedad.

Marco Legal

El marco legal que sustenta la presente investigación está fundamentado en una serie de normativas y acuerdos tanto a nivel nacional como internacional, diseñados para promover y garantizar la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (ONU, 1979) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, dentro de la Agenda 2030, son pilares clave en la lucha contra la discriminación de género y en la promoción de un desarrollo equitativo. A nivel nacional, Colombia ha adoptado una serie de leyes y políticas, tales como la Ley 8 de 1959, la Ley 581 de 2000, la Ley 1257 de 2008, y la Ley 1719 de 2014, que refuerzan el principio de igualdad y promueven la participación activa de las mujeres en los ámbitos políticos y sociales. La Ley 2281 de 2023, que creó el Ministerio de Igualdad y Equidad, y la Política Pública de Equidad de Género del Quindío, reflejan el compromiso local con estos principios. Este marco legal proporciona la base necesaria para evaluar los programas con enfoque de género incluidos en los Planes de Desarrollo del Municipio de Montenegro para el período 2016-2023, y permite identificar brechas, desafíos y oportunidades para avanzar en la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel local.

Figura 4*Marco Legal, Según Teoría de Mainstreaming*

Nota.* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008)

A nivel internacional los distintos acuerdos y convenciones, han establecido lineamientos que posibilitan la condición de igualdad de las mujeres en diversos ámbitos. Por tanto, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. La CEDAW es considerada como el documento más importante en materia de derechos de las mujeres a nivel internacional y ha sido ratificada por la gran mayoría de los países del mundo, incluyendo a Colombia.

Esta convención tiene como objetivo principal eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones, reconociendo que la discriminación basada en el género es una violación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo social, económico y político equitativo. La CEDAW establece un marco integral de derechos para las mujeres, abordando áreas clave como la igualdad en el acceso a la educación, la participación política, el empleo, la salud y otros aspectos fundamentales de la vida.

Entre las disposiciones y normativas internacionales, se cuenta con la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, abierta a la firma y ratificación el 31 de Marzo de 1953

mediante Resolución 640 (VII), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo el 20 de diciembre de 1952 y se encuentra en vigor: 7 de julio de 1954, donde se pretende poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciando en la Carta de Naciones Unidas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 es parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, adoptada por todos sus Estados miembros en 2015. Este objetivo se enfoca en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Su alcance abarca múltiples dimensiones de la vida, desde la eliminación de la violencia de género hasta la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, así como la igualdad de acceso a recursos y oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

El ODS 5 reconoce que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Aborda la necesidad de erradicar prácticas discriminatorias y desigualdades arraigadas que limitan el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Se comenzó por revisar los antecedentes teóricos desde la esfera de la agenda pública Internacional, hallando que las Naciones Unidas han respaldado los derechos de las mujeres desde la creación en su Carta fundacional en 1945, promoviendo la equidad de género y los derechos humanos sin discriminación. A lo largo del tiempo, se lograron hitos importantes, como: La creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social, la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, La consolidación de la equidad de género en las Normas Internacionales de Derechos Humanos en 1948 y en 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (ONU , 2023)

En la década de 1970, el movimiento feminista ganó fuerza, llevando a la declaración de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México. Este importante hecho histórico condujo al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio. Acto seguido en el año de 1985, se realizó la Conferencia de Nairobi, considerada el nacimiento del feminismo a nivel mundial. (ONU , 2023)

Años después, para 1995 se desarrolló la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, la cual fue un hito crucial, con la Declaración de derechos de las mujeres y la Plataforma de Acción de Beijing que proclamó la protección de estos con la misma categoría de derechos humanos. Fue para el año de 2010, en el que se creó ONU Mujeres, un organismo que fusionó cuatro instituciones y enfoques de género. Por otra parte, es importante reconocer que para este año las Naciones Unidas centraron su misión en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen metas para la igualdad de género.

En 2017, la Unión Europea y la ONU lanzaron la Iniciativa Spotlight para combatir la violencia contra las mujeres a nivel global. También se destacó la importancia del lenguaje inclusivo en cuanto al género para promover la equidad. (ONU, 2023)

Siguiendo en la misma línea de análisis, se constata que la Organización Internacional del Trabajo ha mantenido un compromiso histórico en la promoción de la equidad de género en el ámbito laboral, manteniendo estrecha relación con su Constitución y las normas internacionales del trabajo. Este compromiso se materializa en la existencia de cuatro Convenios fundamentales: el Convenio sobre igualdad de remuneración (1951), el Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958), el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981) y el Convenio sobre la protección de la maternidad (2000). El mandato de igualdad de género de la OIT se fortalece con resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, como la de 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente. De igual forma, el Consejo de Administración también encomendó incorporar la perspectiva de género en la cooperación técnica en 2005. (OIT, 2023)

La OIT sigue el mandato de equidad de género establecido en instrumentos internacionales, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas, resoluciones de la Asamblea General, la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde una perspectiva regionalizada, enfocada a Latinoamérica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se convierte en referente bibliográfico de obligatoria consulta para el presente trabajo toda vez que destaca los casos de éxito, en

materia de políticas públicas a nivel latinoamericano, región en la cual se destacan algunos países como Brasil con la ley brasileña que promueve la autonomía física de la mujer, los esfuerzos para combatir la violencia de género en Uruguay y la disponibilidad de la interrupción voluntaria del embarazo en Colombia. Asimismo, se subrayan políticas que promueven la autonomía en la toma de decisiones, como la implementación de la paridad y alternancia de género en Bolivia y Costa Rica. Además, se analizan políticas orientadas a fomentar la autonomía económica, como la reforma provisional en Chile y la asignación de recursos específicos para mujeres y la promoción de la igualdad de género en México. (NU. CEPAL., 2014)

En este orden de ideas surgen los ODS que constituyen un referente de planeación a largo plazo, alrededor del cual es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno. Los ODS contienen medidas audaces y transformadores para consolidar el camino de la sostenibilidad, de manera que se incluyan a diferentes segmentos de la población. Así mismo, en el alistamiento e implementación de los ODS, se han reconocido los avances y retos asociados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales orientaron el desarrollo global durante los primeros tres lustros del siglo XXI. En efecto, Colombia ha reconocido la importancia de los ODS en sus instrumentos de planeación y de política; es por lo que el Gobierno nacional incorporó los ODS en el “Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2022-2026. Es fundamental aclarar que PND es una herramienta que busca adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de desarrollo y sentar las bases para una paz estable y duradera, al tiempo que contribuye al logro de los ODS. Para ello, el PND incorpora la visión, los principios y el espíritu de la Agenda 2030 y sus ODS, e incluye estrategias, indicadores y acciones concretas que apuntan a implementar o monitorear el avance de los mismos.

El país dio un paso que lo puso a la vanguardia del tema a nivel global. Dicho hito correspondió a la expedición del Decreto Presidencial 280 de 2015, mediante el cual se conformó la “Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva

Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS”. La Comisión ODS constituye una instancia única en el país, que busca ser el espacio formal para el seguimiento y la toma de decisiones en torno a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, mediante políticas públicas, planes, acciones y programas.

Es menester antes de referir y abordar el contexto nacional en lo que tiene que ver con la equidad e igualdad de género, se debe hacer la diferenciación entre los dos conceptos. La igualdad es un derecho fundamental por el cual todas las personas tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades. En concreto, tal y como lo recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. (ONU, 2023)

Por tanto, la igualdad de género supone que no puede existir una desigualdad de trato entre hombres y mujeres, una meta que todavía está lejos de ser una realidad. Es aquí donde entra en juego el concepto de equidad como herramienta para conseguir una igualdad efectiva. De esta manera, a diferencia de la igualdad, la equidad no consiste en tratar a las personas del mismo modo, sino en tener en cuenta las circunstancias personales y establecer acciones concretas para subsanar las desventajas para que todos puedan partir de una posición igualitaria.

No obstante, el hecho de que existan los conceptos definidos de justicia y equidad no implican que estos van a estar incluidos dentro de la formulación de políticas públicas o en la gestión pública que se pueda hacer en materia de herramientas de protección de los derechos de las mujeres.

Desde la óptica de la gestión pública en el Marco de la NGP (Nueva Gestión Pública), se hace énfasis en que deben existir herramientas de participación ciudadana para que las políticas cuenten realmente con un impacto significativo. Esta participación se refleja y se materializa entre otras con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en el contexto de la formulación y puesta en marcha de políticas públicas y normatividad, evidenciándose un

proceso de construcción participativa donde no depende exclusivamente del Estado, si no que realmente se hace necesaria la participación y el interés del ciudadano.

Uno de los puntos más relevantes en este nuevo proceso de organización administrativa del Estado es el acercamiento hacia el ciudadano viéndolo como un usuario en el sentido que tiene en cuenta las opiniones de estos sobre el bien o servicio demandado y ofertado por una empresa llamada Estado, estableciendo mecanismos para que este se empodere del territorio en el que habita, cambiando el rol de ciudadano pasivo pasándolo a ser un ciudadano activo, haciendo de este partícipe del planteamiento de las posibles soluciones a los problemas que los aquejan, teniendo en cuenta que nadie conoce más las problemáticas y situaciones de un territorio que aquellos que lo ocupa (Santofimio, 2019).

Frente a este concepto Guerrero (2001), establece que: La gestión pública contemporánea es el resultado de la estandarización de la administración pública, singular de cada país, bajo el mismo esquema de organización y funcionamiento. Cada administración pública individual debe quedar uniformada bajo un patrón universal, formado por cinco rasgos prominentes: el mimetismo organizativo de la empresa privada; la incorporación del mercado como proceso de confección de los asuntos públicos; el fomento a la competitividad mercantil; el reemplazo del ciudadano por el consumidor, y la reivindicación de la dicotomía política-administración, sublimada como la antinomia *policy-management*, más propiamente, se trata de una guía de implementación, pues su objetivo es establecer reglas prescriptivas de "buena" administración pública, con base en las cualidades de la gestión privada. Sin embargo, no siendo el gobierno una empresa, ello no obsta para que no se pueda transformar en más empresarial. Cualquier institución pública o privada puede ser empresarial (Guerrero, 2001).

En este caso, Guerrero (2001), ofrece una conceptualización de la gestión pública que es relevante para entender las transformaciones teóricas y como se han ido modificando las tendencias actuales en este campo. Entre estas se encuentra la adopción de prácticas de gestión privada y la reconfiguración de la relación entre el ciudadano y el Estado. Estas ideas no son puramente normativas en sí mismas; sino que ofrecen una visión teórica sobre cómo se está desarrollando la gestión pública en un contexto globalizado.

Es importante mencionar el principal exponente de esta nueva ola de enfoque de la gestión pública, basada en los estudios realizados por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Este principalmente explica la importancia de modernizar las instituciones públicas para que estas puedan ser más eficientes y eficaces, entendiéndose modernizar no como un solo espectro tecnológico si no incluyendo nuevos conceptos como paridad y equidad de género. Teniendo en cuenta que esta teoría implica que el Estado debe contar con tres pilares: Eficiencia, democratización e igualitario es fundamental que los Estados adopten una posición progresista para que se asegure la inclusión y equidad en la generación de políticas públicas y en herramientas de participación ciudadana. (CLAD, 1998)

Teniendo en cuenta la importancia de incluir estos pilares en las herramientas de planificación, es necesario analizarlo a la luz del ámbito nacional, especialmente en los dos pasados mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos (DNP, 2010 - 2018) e Iván Duque (DNP, 2018). En estos Colombia fue testigo de notables avances en el ámbito de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres. En 2011, durante la presidencia de Juan Manuel Santos, se marcó un hito significativo con la adopción del CONPES 161 “Política Pública de Equidad de Género” (DNP, 2013)

Bajo la administración de Iván Duque, se dio un paso adelante con la creación del Sistema Nacional de las Mujeres como parte de su "Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad." Este sistema se concibió con la finalidad de incorporar en la agenda pública los temas prioritarios relativos a los derechos humanos de las mujeres, haciendo hincapié en la transversalidad del enfoque de género y étnico y la aprobación del CONPES 4080 “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país” (DNP, 2022). Documento que representa la segunda generación de la política pública y estableció una base teórica y normativa sólida para abordar y cerrar las brechas de equidad de género en áreas cruciales como la educación, el empleo, la participación política y social, así como para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, con especial atención a aquellas que se encuentran en zonas rurales y en situación de vulnerabilidad. Estos esfuerzos

demuestran el compromiso continuo del gobierno colombiano con la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia, representa la carta magna a nivel legislativo de la república, por tanto, dentro de su normativa, ampara el principio de igualdad, contemplado en el Artículo 13, el cual establece el principio de igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por razones de sexo u otros motivos, al igual el Artículo 43, el cual reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y protege la familia como institución básica de la sociedad.

A nivel de igualdad y equidad en la participación de la mujer en los procesos directivos y toma de decisiones en entidades administrativas públicas, el inciso del artículo 40 establece que las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. Dentro de la normativa nacional, se contempla la Ley 8 de 1959,

"Por la cual se dictan normas sobre la capacidad civil de la mujer casada y se regula el matrimonio", constituye un hito en el marco jurídico colombiano en lo que respecta a la igualdad de condiciones para las mujeres. Esta ley representó un avance significativo al reconocer la capacidad jurídica plena de la mujer casada, otorgándole autonomía sobre su persona y bienes, al tiempo que modificó las disposiciones que limitaban su capacidad civil dentro del matrimonio.

De esta manera, la Ley 8 de 1959 marcó un punto de inflexión en la lucha por la igualdad de género en Colombia, sentando las bases para posteriores avances legislativos en materia de derechos de las mujeres y garantizando su participación en la vida civil y pública. Ley 581 de 2000 que regula la participación adecuada y efectiva de las mujeres en los niveles decisorios de las diversas ramas y órganos del poder público.

Los pueblos deben velar por la adopción de políticas públicas de igualdad que permitan las oportunidades para hombres y mujeres, es por ello que la Ley 823 de 2003, en su artículo 4 promulga adoptar las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, y el fortalecimiento de las instituciones responsables de su ejecución, es por ello que el Gobierno

Nacional deberá establecer criterios de género en las políticas, decisiones y acciones en todos los organismos públicos nacionales y descentralizados, adoptar las medidas administrativas para que las instituciones responsables cuenten con instrumentos adecuados para su ejecución, promover la adopción de indicadores de género.

Es de alta prioridad para el Estado, garantizar una vida libre de violencia para su población y en especial, las mujeres. Es por ello, que la Ley 1257 de 2008 establece medidas para garantizar la protección integral de las mujeres contra cualquier forma de violencia basada en género. Al igual, proporciona lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas de igualdad de género a nivel local y nacional.

Ley 1719 de 2014, es considerada una pieza legislativa clave en el contexto de la igualdad de género en Colombia. Esta ley tiene como objetivo principal garantizar y promover la participación y equitativa de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal. Para lograr este propósito, la Ley 1719 establece una serie de disposiciones que incluyen la promoción de acciones afirmativas, la eliminación de barreras y discriminaciones que obstaculizan la participación política de las mujeres, así como la creación de mecanismos para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos políticos. Finalmente, la Ley 2281 de 2023, creo el ministerio de igualdad y equidad en Colombia.

A nivel departamental, en Quindío, se adoptó la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Quindianas mediante la Ordenanza 004 de 2015 (Asamblea Departamental, 2014). Este documento establece seis líneas estratégicas fundamentales: el reconocimiento de los derechos de las mujeres quindianas, su empoderamiento como sujetos políticos, la movilización para la redistribución del conocimiento social y la construcción de la paz, la promoción de una vida libre de miedos y violencia, y el fortalecimiento institucional en favor de las mujeres de la región. Estos ejes se alinean directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que busca garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, abordando aspectos clave como la educación, la atención médica, la igualdad de oportunidades laborales y la participación política y económica.

En relación con las políticas públicas mencionadas, se observa en los documentos técnicos una destacable coherencia con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 5 de la Agenda 2030. Además, durante la etapa diagnóstica, se utilizaron herramientas que facilitaron el reconocimiento de las partes interesadas y la definición de una muestra representativa de la población, lo cual permitió la realización de mesas de concertación y la aplicación de técnicas como el "árbol de problemas", entrevistas y encuestas. Estas estrategias fueron fundamentales para identificar con precisión los problemas, determinar las causas subyacentes y planificar programas, proyectos y actividades orientados a la resolución de los desafíos identificados.

Este marco jurídico proporciona la base legal necesaria para evaluar los Programas de Género incluido en los Planes de Desarrollo del Municipio de Montenegro, Quindío, durante el período 2016-2023, y orienta la identificación de posibles brechas, desafíos y oportunidades para promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito local.

Marco Contextual

Uno de los principales conceptos que debe sintetizarse para la comprensión del presente estudio es el de género el cual debe ser entendido como una construcción social que va más allá de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Adicionalmente, es fundamental reconocer que este concepto puede encajar dentro de una categoría analítica que se forma a través de procesos sociales, culturales e históricos, y que influye en roles, expectativas y oportunidades de hombres y mujeres.

Por otra parte, es necesario tener el entendimiento del concepto de igualdad de Género, el cual se refiere a la idea fundamental de que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, oportunidades y tratamientos en todas las esferas de la vida, incluyendo la familia, la educación, el empleo, la participación política y la sociedad en general. La igualdad de género implica que los roles, responsabilidades y expectativas basadas en el género no deben determinar el acceso a recursos, el poder de decisión ni el trato que una persona recibe en la sociedad.

Dentro del concepto de igualdad se incluyen algunos otros aspectos clave que deben ser incluidos en el presente estudio:

Equidad de Género: Para contar con una comprensión clara del panorama es fundamental comprender el significado de Equidad de Género, este concepto se refiere a la ausencia de sesgos injustos o discriminación basada en el género, garantizando que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a recursos. Se trata de reconocer y abordar las desigualdades históricas y sociales entre hombres y mujeres, trabajando hacia la eliminación de barreras que impiden la participación plena y equitativa en todos los aspectos de la vida.

Igualdad de Derechos: De igual forma es necesario dar claridad al concepto de Igualdad de Derechos, el cual indica que todas las personas, sin importar su género, tienen el derecho a las mismas oportunidades, beneficios y protecciones legales.

Igual de oportunidades: Un concepto esencial en este contexto es la Igualdad de Oportunidades, que establece que hombres y mujeres deben contar con acceso en condiciones de igualdad a la educación, el empleo, la atención médica, la participación política y otras esferas de la vida. Este principio también aboga por la eliminación de obstáculos y barreras que puedan restringir las oportunidades disponibles para ambos géneros.

Equidad Salarial: Así mismo un concepto que tiene relevancia en el desarrollo del análisis de la información estudiada es el de Equidad Salarial, el cual está directamente relacionado con la igualdad de género e implica que las personas que realizan el mismo trabajo, independientemente de su género, deben recibir la misma remuneración y beneficios.

Además, es fundamental comprender dos conceptos esenciales: autonomía y elección. Estos conceptos implican que las personas deben tener la libertad de decidir sobre sus propias vidas, incluyendo aspectos como su carrera, salud reproductiva y relaciones, sin que estas decisiones se vean limitadas por el género.

De igual forma, así exista la autonomía y la libertad de elección, es necesario que se eliminen los “Estereotipos de Género” para poder obtener la igualdad real, esto debido a que la

igualdad de género también abarca la eliminación de estereotipos y roles de género rígidos que limitan las opciones y aspiraciones de las personas en función de su género.

Una vez comprendidos los principales conceptos, es necesario entender que la existencia de políticas de Prevención de la Violencia de Género implica la prevención y eliminación de todas las formas de violencia basadas en el género, como la violencia doméstica, la violación y la trata de personas.

De igual forma, es importante comprender que la igualdad de participación y representación en la toma de decisiones políticas, así como en la sociedad en general, debe ser garantizada no solo para las mujeres, sino también para otros grupos marginados. Este concepto se entiende como participación política y social igualitaria. Además, estas políticas no solo deben ser igualitarias, sino también transversales e interseccionales, lo que implica su integración en todas las políticas y prácticas gubernamentales y sociales para garantizar su promoción en todos los niveles. A su vez, es fundamental reconocer que las desigualdades de género se entrecruzan con otras formas de discriminación, como la raza, la etnia, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad.

La igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y es esencial para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y equitativas. La lucha por la igualdad de género implica la concienciación, la promoción de políticas y prácticas equitativas y la eliminación de la discriminación basada en el género en todas sus formas.

Brechas se refieren a diferencias específicas y cuantificables entre dos o más grupos en áreas concretas, como acceso, resultados o condiciones. Estas diferencias se pueden medir en términos de magnitud, porcentaje o distancia, y permiten una comparación directa entre grupos en aspectos particulares. Por ejemplo, la brecha salarial entre hombres y mujeres mide la diferencia en el ingreso promedio entre ambos géneros, mientras que la brecha digital refleja la disparidad en el acceso a tecnología entre zonas urbanas y rurales. El enfoque en las brechas facilita la identificación de disparidades específicas y la implementación de intervenciones dirigidas a reducir esas diferencias.

Desigualdades, por otro lado, son disparidades amplias y estructurales en la distribución de recursos, oportunidades y poder entre diferentes grupos dentro de una sociedad. Estas desigualdades abarcan múltiples dimensiones, como la económica, social, política y cultural, y reflejan sistemas y estructuras que perpetúan las diferencias entre grupos a lo largo del tiempo. Un ejemplo de desigualdad es la desigualdad de género, que incluye no solo la brecha salarial, sino también la falta de representación en cargos de liderazgo, la desigualdad en el acceso a educación y la distribución desigual de responsabilidades domésticas. Las desigualdades ofrecen una visión más amplia de cómo las disparidades se originan y se mantienen a nivel estructural.

Finalmente, el método de Diferencia en Diferencias (DiD) se destaca como una estrategia analítica esencial para determinar los impactos específicos atribuibles a una intervención, diferenciándolos de los efectos provocados por factores externos. Este enfoque cuasiexperimental se basa en comparar las variaciones en los resultados entre un grupo que recibe la intervención (grupo de tratamiento) y otro que no (grupo de control), antes y después de la implementación. Su principal fortaleza radica en la capacidad para controlar factores constantes a lo largo del tiempo y tendencias compartidas, garantizando una interpretación robusta de los resultados obtenidos.

En el ámbito local, el uso del método DiD resulta especialmente relevante para evaluar programas dirigidos a abordar problemáticas específicas, como la equidad de género. Este enfoque permite identificar con precisión los efectos diferenciados que las políticas públicas tienen en las dinámicas sociales y económicas de cada comunidad. Además, proporciona una herramienta eficaz para adaptar las intervenciones a las características particulares del entorno, optimizando el diseño y ejecución de iniciativas futuras. Al ofrecer evidencia confiable sobre el impacto de las políticas implementadas, este método fortalece la capacidad de los municipios para gestionar recursos de manera eficiente y responder de forma más efectiva a las necesidades de la población.

Marco Institucional

La entidad pública consultada para el desarrollo de esta propuesta investigativa es la Alcaldía Municipal de Montenegro, ubicada en el departamento de Quindío. Este organismo forma parte de la rama ejecutiva del poder público a nivel territorial, establecida inicialmente mediante la ordenanza municipal de 1911. En su estructura orgánica actual, la institución reconoce cinco (5) dependencias principales:

-El despacho del alcalde, compuesto por las oficinas asesoras jurídica, control interno y la dirección administrativa.

-La Secretaría de Planeación, que incluye la Subsecretaría de Obras Públicas.

-La Secretaría de Desarrollo Turístico, Económico y Social, que engloba las subsecretarías de Salud, Social y Desarrollo Educativo, así como las oficinas de Cultura y Deportes.

-La Secretaría de Gobierno, que abarca la comisaría, inspección de policía y corregeduría de Pueblo Tapao.

-La Secretaría de Hacienda, que comprende la tesorería municipal.

Estas dependencias operan con una nómina de veintinueve (29) funcionarios. La participación de la institución en la consultoría es directa, siendo la Secretaría de Desarrollo Económico, Turístico y Social y la Subsecretaría de Asuntos Sociales y Educativos las unidades con las que se mantendrá un contacto permanente. Los correos electrónicos de contacto son: alcaldia@montenegro-quindio.gov.co / social@montenegro-quindio.gov.co. El asesor externo designado es la Profesional Martha Yuliana Cadena Gutiérrez, quien desempeña el cargo de subsecretaria de Asuntos Sociales y Educativos.

Componente Metodológico

En la comprensión de las políticas públicas de género, resulta indispensable transitar de la reflexión teórica a una aproximación empírica que permita verificar en terreno los supuestos planteados. Las teorías del feminismo, la justicia social, la interseccionalidad, el mainstreaming

de género y la teoría del cambio, expuestas en el marco conceptual, coinciden en señalar que las desigualdades de género son fenómenos complejos, estructurales y multifactoriales, cuya evaluación no puede limitarse a una visión meramente normativa o cuantitativa. Por tanto, se requiere de una estrategia metodológica que articule el análisis riguroso de datos con una lectura crítica del contexto sociopolítico y cultural en el que se insertan dichas políticas. En atención a ello, esta investigación adopta un enfoque metodológico mixto que combina herramientas cuantitativas y cualitativas, con el fin de capturar tanto los efectos tangibles de los programas como las dinámicas y percepciones que rodean su implementación en el municipio de Montenegro, Quindío.

Para evaluar la efectividad de los programas de género incluidos en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante el periodo 2016-2023, esta investigación adopta un enfoque metodológico mixto que integra herramientas cuantitativas y cualitativas. Se parte de la premisa de que la combinación de ambos métodos permite no solo cuantificar los resultados, sino también adentrarse en la complejidad del contexto social, institucional y cultural, capturando las experiencias y percepciones de los actores involucrados. En este sentido, la Teoría del Cambio se erige como marco conceptual central, pues posibilita descomponer el proceso de implementación de cada programa en una secuencia lógica de actividades, productos, resultados intermedios e impactos, lo que facilita la identificación de supuestos críticos y la formulación de preguntas evaluativas específicas que orientan la selección y operacionalización de indicadores, en especial aquellos vinculados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

Ahondando en el método de “diferencias en diferencias”, este consiste básicamente en aplicar una doble diferencia, lo que permite comparar los cambios en el tiempo de la variable de interés entre el grupo de tratamiento y el grupo de control. Como lo señala Otero (2008), sus ventajas surgen del hecho de disponer de un instrumento capaz de “medir el impacto de un cambio sobre un sistema y que además el instrumento sea fácil de entender y de utilizar, ha generado una gran cantidad de aplicaciones por parte de multitud de economistas, muchos de ellos de reconocido prestigio” (p.370). De igual manera ha encontrado un papel importante

dentro de la evaluación de políticas públicas en Colombia, como se evidencia en las evaluaciones ex post, donde es frecuente su utilización. Al respecto por lo didáctico, se selecciona la “evaluación de impacto y de diseño del programa conexiones intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”, realizada por el Centro Nacional de Consultoría (2014), que posibilita observar con claridad el proceso en la aplicación de la metodología. Señala el documento que para aislar efecto real de la intervención, la comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo de control debe ser, en lo posible, de dos etapas: una primera en la que se compara a cada grupo y la cual cuenta:

(...) una primera en la que se compara a cada grupo consigo mismo en dos momentos en el tiempo (antes y después de la intervención), para ver cómo evolucionó cada grupo de manera independiente; y una segunda etapa en la que se compara la diferencia entre esas diferencias, es decir, se compara el cambio de un grupo con el cambio del otro grupo. A esto se le llama una doble diferencia –o, más técnicamente, el método de diferencias en diferencias. (Otero, 2008, p. 9)

Matemáticamente, el método de diferencias en diferencias se representa mediante la siguiente ecuación (Ashenfelter & Card, 1985):

$$Y_{it} = \alpha + \beta T_i + \gamma P_t + \delta (T_i \times P_t) + \epsilon_{it}$$

Donde:

- Y_{it} es la variable de interés para la unidad i en el período t .
- T_i es una variable dicotómica que indica si la unidad pertenece al grupo de tratamiento (1) o al grupo de control (0).
- P_t es una variable dicotómica que indica si el período corresponde a antes (0) o después (1) de la intervención.
- $T_i \times P_t$ representa la interacción entre ambas variables y mide el efecto diferencial de la intervención.
- δ es el coeficiente que estima el impacto neto del programa.
- α , β y γ son parámetros de control.

- ϵ es el término de error aleatorio.

La exposición de esta formulación matemática permite pasar de una comprensión conceptual del método a una visión operativa que sustenta el análisis de impacto. A partir de ella, se justifica el uso de esta técnica como herramienta central para responder a los objetivos del estudio.

La metodología coadyuva, como lo afirma García (2011), a “eliminar cualquier componente sistemático y común a ambos grupos que vaya cambiando en el tiempo, el cual podría distorsionar el efecto del programa si se pretende medirlo como la diferencia de los resultados postratamiento” (p.116). Pero como lo señala el mismo autor la elección del método debe basarse en la problemática de estudio, en todo momento debe “tenerse en cuenta los supuestos bajo los cuales tal método realmente identifica al efecto tratamiento promedio buscado” (p.121). En consecuencia, como se señaló, este trabajo busca comparar entre Montenegro, definido como el grupo de tratamiento, y La Tebaida, seleccionada como grupo de control, antes y después de las intervenciones.

La obtención de la información se estructura de manera que el componente cuantitativo se sustenta en datos provenientes de registros oficiales, encuestas estructuradas y análisis estadísticos, utilizando el método de diferencias en diferencias para aislar el impacto neto de las intervenciones. En este proceso se establece una comparación dual: por un lado, se analiza la evolución interna de cada grupo en momentos previos y posteriores a la intervención; por otro, se coteja el cambio experimentado en el grupo de tratamiento con el registrado en el grupo de control, descartando así efectos comunes. Paralelamente, el componente cualitativo se orienta a profundizar en las vivencias y percepciones de los actores relevantes mediante entrevistas semiestructuradas y análisis documental, lo que posibilita captar información contextual que enriquece la interpretación de los hallazgos y permite identificar factores facilitadores o limitantes en la implementación de los programas.

Este marco metodológico se complementa y enriquece a partir del aporte conceptual que brindan diversos autores, quienes enfatizan la importancia de articular la Teoría del Cambio con la evaluación de impacto. En efecto, cada programa es evaluado mediante preguntas de

investigación específicas que, a partir de la Teoría del Cambio, permiten identificar los impactos esperados y definir indicadores precisos, tanto en términos de unidades de medida como de metas de comparación con los planos de desarrollo municipales y parámetros comparables a nivel nacional. La integración de ambos enfoques se efectúa a través de un riguroso proceso de triangulación, que posibilita contrastar y complementar los resultados cuantitativos con las interpretaciones derivadas del análisis cualitativo, garantizando una interpretación integral y coherente de los resultados. Así, este enfoque metodológico mixto no solo se orienta a evaluar los cambios medibles en indicadores clave –como el acceso a la educación superior, la salud sexual y reproductiva, la participación política y la empleabilidad– sino también a comprender las dinámicas contextuales y las particularidades que condicionan el éxito de las intervenciones, ofreciendo una base sólida para formular recomendaciones que contribuyan a la optimización de futuras políticas de género en el municipio de Montenegro.

En síntesis, la combinación del método de diferencias en diferencias con el enfoque cualitativo guiado por la Teoría del Cambio permite a esta investigación no solo estimar impactos cuantificables en indicadores clave de género, sino también comprender las condiciones contextuales que inciden en la implementación y sostenibilidad de las intervenciones. Esta aproximación integral no solo aporta rigor técnico, sino también sensibilidad analítica, alineándose con el enfoque de derechos y de equidad que fundamenta el análisis de la política pública desde una perspectiva de género.

Figura 5 Esquema Marco Metodológico**Tabla 1** Síntesis Metodológica

Objetivo general: Evaluar la efectividad del programa de género incluido en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío para el periodo 2016-2023.		
Producto obtenido	Técnica	Instrumento
1. Equidad de género en el acceso a la educación superior.	- Método doble diferencias - Triangulación metodológica	- Encuestas a beneficiarias.
- Teoría del Cambio - Revisión documental		
2. Derechos Sexuales y Reproductivos	- Método doble diferencias - Triangulación metodológica	- Entrevista semi estructurada.
- Teoría del Cambio - Revisión documental		

3. Grupos Vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Cambio - Análisis de Estadísticas Sociodemográficas y Forenses, - Diferencias en Diferencias (DiD), Triangulación metodológica 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental, Encuestas a subgrupos vulnerables, Entrevistas Semi estructuradas, Análisis cualitativo con codificación temática
4. Promoción del Desarrollo del Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Cambio -Diferencias en Diferencias (DiD) -Triangulación metodológica. - 	<ul style="list-style-type: none"> Documental -Análisis comparativo de estadísticas - Revisión documental - Encuestas - Análisis cualitativo - Recomendaciones
5. Lesiones Aprendidas de los Resultados de los Programas de Género en el Municipio de Montenegro, Quindío (2016-2023).	<ul style="list-style-type: none"> - Triangulación metodológica. - Construcción de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> basadas en hallazgos y supuestos clave. - Escenarios prospectivos
6. Lineamientos de mejora organizativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría del Cambio. - Escenarios Prospectivos. - Revisión 	<ul style="list-style-type: none"> para mejorar la implementación de programas.

Resultados

Para evaluar la efectividad de los programas de género implementados en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, Quindío, durante el periodo 2016-2023, se estableció

una comparación estructurada, designando a Montenegro como grupo de tratamiento y a La Tebaida como grupo de control. Montenegro fue seleccionado como grupo de tratamiento debido a que en los planes de desarrollo para los periodos objeto de estudio se incluyeron intervenciones específicas dirigidas a promover la equidad de género. Estas políticas abarcaron estrategias como la realización de talleres para el empoderamiento femenino, campañas de sensibilización sobre igualdad, programas orientados a disminuir los embarazos adolescentes y medidas para fomentar la participación de las mujeres en actividades empresariales y en la educación superior. Estas acciones, respaldadas con recursos financieros y técnicos, reflejaron un enfoque claro hacia la equidad de género, lo que permitió identificar los posibles efectos derivados de estas políticas.

En contraste, se seleccionó a La Tebaida como grupo de control por no haber implementado políticas de género con la misma intensidad durante el mismo periodo. Además, ambos municipios comparten características iniciales comparables, como tasas de embarazos adolescentes, niveles de participación femenina en educación superior y en actividades económicas, así como estructuras demográficas y sociales homogéneas. Estas similitudes permitieron que La Tebaida actuara como un grupo de referencia válido para medir los cambios en Montenegro, aislando así los efectos que podrían atribuirse directamente a las intervenciones realizadas en este último.

Este enfoque garantizó una evaluación del impacto de los programas implementados en Montenegro. Mientras que este municipio representó el grupo expuesto a las intervenciones específicas, La Tebaida sirvió como punto de comparación para entender cómo habrían evolucionado los indicadores de interés sin la aplicación de dichas políticas. Este diseño analítico no solo permitió identificar la efectividad de las estrategias implementadas, sino también brindó una base para explorar su posible replicabilidad en otros municipios con características similares.

Teoría del Cambio de los Programas Identificados en los Planes de Desarrollo 2016 - 2023

El Plan de Desarrollo 2016-2019, denominado "Unidos por un Nuevo Montenegro", y el Plan de Desarrollo 2020-2023, titulado "Activos por Montenegro", integraron cuatro programas con enfoque de género orientados al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No. 5: "Igualdad de Género". Entre ellos se destacan el Fomento de la Educación Superior para Mujeres, el Fomento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Género con Autonomía y Equidad e Inclusión de Mujeres en el Mercado Laboral, los cuales compartían como objetivo estratégico el empoderamiento femenino y la promoción de la igualdad de género en el ámbito social, político y económico del municipio. Estas iniciativas, inscritas en la dimensión social de los planes de desarrollo, se enfocaron en reducir brechas estructurales a través de actividades como la capacitación técnica, la generación de oportunidades laborales equitativas, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la promoción de derechos fundamentales.

Para medir la efectividad de estos programas y su contribución a las metas de los ODS No. 5, se aplicó la Teoría del Cambio como marco evaluativo, combinada con el método de diferencia en diferencias y un análisis cualitativo y documental. Este enfoque metodológico permitió evaluar los resultados obtenidos, tanto en términos cuantitativos, como el aumento de mujeres en actividades empresariales y cargos de elección popular, como en términos cualitativos, al analizar los cambios estructurales en la participación, autonomía y liderazgo de las beneficiarias. La integración de estas herramientas evaluativas ofreció una visión integral del impacto de los programas implementados, identificando sus logros, limitaciones y alineación con las metas de desarrollo sostenible en ambos periodos de gobierno.

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Productos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar talleres de preparación académica y vocacional. - Sensibilizar a comunidades sobre la importancia de la equidad educativa. - Aumento en el número de mujeres inscritas en programas de educación superior. - Mayor acceso a recursos educativos para mujeres. - Materiales educativos sobre la equidad en la educación superior. 	<p>académico de las mujeres en la educación superior?</p> <p>¿Qué resultados tangibles deben generarse para garantizar el acceso y la permanencia de las mujeres en programas educativos?</p>
Resultado Intermedio	<p>Cambios inmediatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento en el número de mujeres participando activamente en programas de educación superior. - Reducción de barreras económicas, sociales y culturales que limitan su acceso. 	<p>¿Se observa un cambio en la inscripción y permanencia de mujeres en la educación superior, así como en las actitudes de las comunidades hacia la equidad educativa?</p>
Resultado Final	<p>Impacto:</p> <p>Fortalecimiento de la equidad de género en el acceso a la educación superior, lo que contribuye al desarrollo de competencias y habilidades que permiten a las mujeres mejorar su autonomía económica, su participación activa en espacios</p>	<p>¿En qué medida el aumento en la inscripción y participación de mujeres en programas de educación superior ha contribuido a su empoderamiento, autonomía económica y liderazgo, y cómo esto ha impactado en la promoción de la equidad de género y</p>

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
	laborales y sociales, y su capacidad de liderazgo en diferentes ámbitos, fomentando un cambio cultural hacia la igualdad de oportunidades.	el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad?

Pregunta de Impacto: ¿En qué medida las intervenciones implementadas para fortalecer el acceso a la educación superior, como los programas de becas, contribuyeron a incrementar la inscripción, permanencia y éxito académico de las mujeres, mejorando su autonomía económica, liderazgo y participación en espacios laborales y sociales, y cómo esto ha impactado en la promoción de la equidad de género y el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad?

Indicadores:

Incremento de mujeres inscritas y participantes en programas de educación superior.

Tasa de deserción femenina en programas de educación superior.

Tasa de graduación femenina en programas de educación superior.

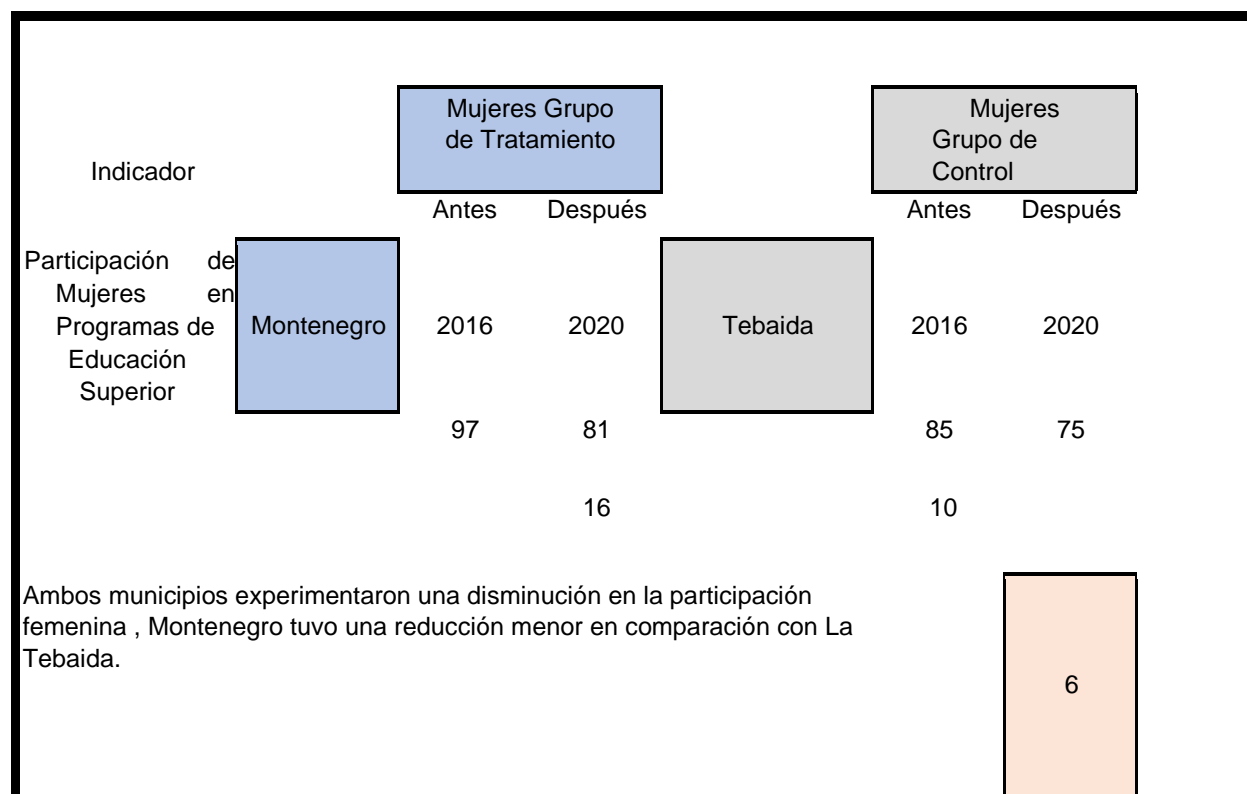
Para evaluar el impacto de los programas implementados, se utilizó como indicador principal el "Incremento de mujeres inscritas y participantes en programas de educación superior". Este indicador fue seleccionado por su relación directa con el objetivo del programa, ya que medir la inscripción inicial es un paso fundamental para identificar si las políticas están eliminando las barreras económicas, culturales y sociales que históricamente han limitado el acceso de las mujeres a la educación superior. Además, este indicador es específico, cuantificable y refleja cambios inmediatos, optimizando los recursos disponibles para la evaluación. Aunque indicadores adicionales como la tasa de permanencia o la tasa de graduación femenina también son relevantes, su análisis requiere un periodo más prolongado y

factores externos podrían influir en los resultados. Por lo tanto, el enfoque inicial en el incremento de participación permite establecer una base sólida para futuras evaluaciones más completas.

Método de Doble Diferencia mujeres inscritas y participantes en programas de educación superior.

Se seleccionó el indicador de mujeres inscritas y participantes en programas de educación superior para aplicar el Método de Doble Diferencia (DiD) debido a su relevancia en medir el impacto directo de los programas de género en el acceso a la educación. Este indicador es altamente representativo, ya que permite evaluar si las políticas implementadas han contribuido efectivamente a reducir las brechas de género en la educación superior, un área clave para el empoderamiento económico y social de las mujeres.

Figura 6 *Participación de Mujeres en Programas de Educación Superior*



Los datos reflejan que, aunque ambos municipios experimentaron una disminución en el número de mujeres inscritas en programas de educación superior, Montenegro logró mitigar parcialmente esta caída. En Montenegro, la reducción fue de 16 mujeres, mientras que en Tebaida la disminución fue de 10 mujeres, lo que resultó en una doble diferencia positiva de 6. Este resultado indica que las políticas implementadas en Montenegro tuvieron un efecto mitigador frente a la tendencia decreciente, aunque no lograron cumplir con el objetivo principal de aumentar la participación femenina.

Estos resultados evidencian que persisten barreras estructurales, económicas y culturales que no fueron abordadas de manera efectiva por las intervenciones implementadas. Las becas y talleres de sensibilización, aunque relevantes, resultaron insuficientes en alcance o diseño para generar un cambio sustancial en el acceso de las mujeres a la educación superior. Por ello, no se logró concretar el impacto esperado de fortalecer la equidad de género mediante un incremento significativo en las inscripciones.

Revisión Documental

El programa de apoyo financiero para el acceso a la educación superior fue diseñado con el propósito de facilitar a la población del municipio de Montenegro la oportunidad de cursar estudios universitarios. Como parte de este programa, los planes de desarrollo establecieron el indicador "beneficiarios de los subsidios para acceder a la educación superior", con la meta definida como el "número de estudiantes matriculados en educación superior".

Para evaluar el cumplimiento del programa, se llevó a cabo una revisión documental en el archivo central de la institución, específicamente en la serie documental 210 de la unidad productora de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Educativo. Este análisis permitió identificar la existencia de convenios firmados entre el municipio de Montenegro y diversas

universidades públicas y privadas durante el periodo comprendido entre 2016 y 2020. Los expedientes documentales incluían las solicitudes de los beneficiarios, junto con los soportes que evidenciaban el cumplimiento de los requisitos estipulados en el reglamento interno del programa de becas universitarias (Municipio de Montenegro, 2017)

El reglamento del programa establecía criterios claros para la selección de los beneficiarios, exigiendo que los postulantes fueran estudiantes de bajos recursos, residentes en el municipio de Montenegro, Quindío, estuvieran calificados por el SISBEN para acceder a programas sociales, y mantuvieran un promedio ponderado de carrera igual o superior a 3.8 al momento de solicitar el subsidio. Estos requisitos, definidos de manera precisa, aseguraron la transparencia y equidad en el proceso de selección, contribuyendo a la correcta ejecución del programa y su alineación con los objetivos propuestos.

Tabla 3 *Beneficiarios del Programa de Becas Universitarias, Montenegro, Quindío 2016 2020*

Año	Mujeres	Hombres	Beneficiarios
2016	97	54	151
2017	96	44	140
2018	134	64	198
2019	94	59	153
2020	81	50	131
Total	502	271	773

Nota.* Revisión documental archivo central del municipio de Montenegro, serie 210, período 2016-2023.

De la revisión documental se concluyó que, durante el período 2016-2020, el municipio de Montenegro otorgó un total de 773 becas universitarias, de las cuales 502 fueron asignadas a mujeres y 271 a hombres. Este patrón refleja una mayor demanda por parte de las mujeres, aunque se identificaron fluctuaciones anuales en el número total de beneficiarios. Los picos en 2018 y los descensos en 2020 podrían estar relacionados con factores como variaciones en la asignación de recursos municipales, la transición administrativa tras el cambio de gobierno, y la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

A partir de 2021, no se registraron nuevas inversiones del municipio en el programa de becas, ya que el Decreto 1667 de 2021 implementó la política nacional de gratuidad en la matrícula para jóvenes de familias vulnerables. Esta política proporcionó una alternativa adicional para acceder a la educación superior, reduciendo la necesidad de apoyo financiero desde el ámbito local.

Con el objetivo de evaluar el impacto del programa en la vida de los beneficiarios, se realizaron entrevistas estructuradas a seis mujeres que recibieron las becas universitarias. Estas participantes, contactadas por su vinculación laboral con la administración municipal, respondieron un cuestionario diseñado para explorar los logros académicos alcanzados, su empleabilidad en el campo de estudio, y las barreras enfrentadas tanto económicas como familiares. Las entrevistas también indagaron sobre cómo el apoyo financiero contribuyó a superar dichas barreras y facilitó el acceso a la educación superior.

Los hallazgos de las entrevistas señalaron que las beneficiarias enfrentaron desafíos significativos antes de recibir la beca, incluyendo ingresos familiares limitados y responsabilidades domésticas que restringían su acceso a la educación. No obstante, todas coincidieron en que el apoyo financiero del programa redujo considerablemente las cargas económicas, permitiéndoles cubrir gastos como matrículas y materiales académicos esenciales, y enfocarse plenamente en sus estudios.

El análisis de la efectividad del programa, realizado bajo el marco de la “Teoría del Cambio” y empleando herramientas cuantitativas (doble diferencia) y cualitativas (entrevistas y revisión documental), evidenció logros importantes en la reducción de barreras iniciales para el acceso a la educación superior. Sin embargo, los resultados no lograron alcanzar un impacto transformador en términos de participación femenina significativa en la educación superior, mostrando la necesidad de reforzar y rediseñar estrategias que amplifiquen los beneficios logrados.

Derechos Sexuales y Reproductivos

La “Teoría del Cambio” aplicada al programa de salud sexual y reproductiva en el municipio de Montenegro tiene como propósito abordar la incidencia de embarazos adolescentes, reconociendo su impacto negativo en las oportunidades educativas, económicas y sociales de las jóvenes, así como en su salud integral y autonomía. Este enfoque busca identificar las barreras estructurales, culturales y sociales que perpetúan esta problemática, y plantea una serie de intervenciones estratégicas orientadas a reducir significativamente la incidencia de embarazos adolescentes en un 10%.

Tabla 4 *Teoría del Cambio Derechos Sexuales y Reproductivos*

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Necesidad	La incidencia de embarazos adolescentes limita las oportunidades educativas, económicas y sociales de las jóvenes, incrementa los riesgos de salud para la madre y el bebé, y	¿Qué factores contribuyen a la alta incidencia de embarazos adolescentes y cómo pueden ser abordados?

perpetúa ciclos de pobreza y
desigualdad de género.

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Insumos/Actividades	Insumos: - Recursos financieros para campañas educativas y distribución de métodos anticonceptivos. - Profesionales	instituciones educativas y de salud.
Resultado	Cambios inmediatos:	¿Qué recursos y estrategias se necesitan para reducir los embarazos en adolescentes y garantizar un impacto
Intermedio	- Incremento en el conocimiento de Actividades: - Implementar talleres sobre educación sexual y reproductiva en instituciones educativas. - Facilitar el acceso gratuito a métodos anticonceptivos - Realizar campañas comunitarias para sensibilizar sobre los riesgos del embarazo adolescente y la importancia de la planificación familiar.	sostenible?
	capacitados en salud sexual y reproductiva. - Alianzas con las adolescentes sobre salud	- Mayor uso de métodos anticonceptivos entre adolescentes.
	sexual y reproductiva.	¿Se observa un cambio en los niveles de conocimiento, acceso a servicios y actitudes hacia la

salud sexual y reproductiva en las
adolescentes y sus comunidades?

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Resultado Final	<p>- Sensibilización comunitaria sobre la importancia de prevenir el embarazo adolescente.</p> <p>Impacto:</p> <p>Reducción del 10% en los embarazos adolescentes, mejorando la salud integral de las adolescentes, aumentando las oportunidades educativas y laborales, y fortaleciendo su empoderamiento y autonomía.</p>	<p>¿En qué medida la implementación del programa de salud sexual y reproductiva ha contribuido a la disminución del 10% en los embarazos adolescentes, y cómo este cambio ha impactado en la salud, las oportunidades educativas y laborales, y el empoderamiento de las adolescentes beneficiarias?</p>

Pregunta de Impacto: ¿En qué medida la implementación del programa de salud sexual y reproductiva ha contribuido a la disminución del 10% en los embarazos adolescentes, y cómo este cambio ha impactado en la salud, las oportunidades educativas y laborales, y el empoderamiento de las adolescentes beneficiarias?

Indicadores:

Número de nacimientos registrados vivos por madres menores de edad

Disminuir en un 10% los embarazos en adolescentes

Tasa de uso de métodos anticonceptivos entre adolescentes

Porcentaje de adolescentes con conocimiento sobre salud sexual y reproductiva

Método Doble Diferencia programa de Derechos Sexuales y Reproductivos

Para evaluar el impacto del programa de derechos sexuales y reproductivos en

Montenegro, se aplicó el método de diferencia en diferencias (DiD), utilizando como indicador el número de nacimientos registrados vivos por madres menores de edad. Dado que no se tuvo acceso a información estadística municipal detallada, se optó por este indicador proxy, el cual permite analizar de manera aproximada los resultados de las estrategias implementadas. Los datos presentados comparan los nacimientos de madres adolescentes en Montenegro (grupo de tratamiento) y Tebaida (grupo de control) entre los años 2016 y 2020.

Figura 7 *Doble Diferencia Salud Sexual y Reproductiva*

INDICADOR	MUJERES GRUPO TRATAMIENTO		MUJERES GRUPO CONTROL	
	ANTES	DESPUES	ANTES	DESPUES
NACIMIENTOS REGISTRADOS POR MADRES MENORES DE EDAD	2016	2020	2016	2020
	94	50	63	56
		44	7	
				37
				DOBLE DIFERENCIA

La intervención en Montenegro tuvo un impacto significativo en la reducción de nacimientos registrados por madres menores de edad. Esto demuestra que las políticas o estrategias implementadas en el grupo tratamiento fueron efectivas en comparación con el grupo control

El análisis de doble diferencia permitió evaluar el impacto del programa de derechos sexuales y reproductivos en la reducción de nacimientos registrados por madres adolescentes, comparando los resultados entre Montenegro, como grupo de tratamiento, y La Tebaida, como grupo de control, durante el periodo 2016-2020. En Montenegro, el número de nacimientos disminuyó de 94 a 50, lo que representa una reducción de 44 nacimientos. En La Tebaida, la reducción fue menor, pasando de 63 a 56 nacimientos, con una disminución de solo 7 casos. La doble diferencia calculada fue de 37, lo que demuestra que las políticas implementadas en Montenegro tuvieron un impacto positivo significativo en comparación con el grupo de control.

Desde la perspectiva de la teoría del cambio, el programa abordó una necesidad prioritaria al reducir los embarazos adolescentes, que limitaban las oportunidades educativas, sociales y económicas de las jóvenes y aumentaban los riesgos de salud para ellas y sus hijos. Para lograr este objetivo, se implementaron actividades como talleres de educación sexual, campañas comunitarias y el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, diseñadas para generar cambios inmediatos en el conocimiento y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Revisión Documental

En el sector salud, el Plan de Desarrollo "Unidos por Montenegro 2016-2019" estableció como indicador principal el "número total de adolescentes embarazadas" y definió como meta la "disminución en un 10% del número de adolescentes embarazadas entre los 10 y 19 años". Para el Plan de Desarrollo "Activos por Montenegro 2020-2023", aunque se continuó con la temática de salud sexual y reproductiva, las metas se enfocaron en el número de estrategias implementadas, sin especificar detalles sobre su alcance o impacto.

Con el propósito de analizar el cumplimiento de las metas planteadas en ambos periodos, se realizó una revisión documental de los contratos celebrados entre el municipio y el Hospital Roberto Quintero Villa para la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Durante el periodo 2016-2019, se identificó como una de las estrategias implementadas el largometraje "Mi Niña Bonita", financiado con recursos municipales asignados al programa de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Este largometraje, orientado a la prevención de embarazos en adolescentes, narraba las historias de jóvenes que enfrentaron embarazos tempranos, destacando los desafíos sociales, educativos y económicos asociados. Su difusión incluyó instituciones educativas, redes sociales y medios masivos como Caracol

Noticias y El Tiempo. Además, la Fiscalía solicitó autorización para utilizarlo como herramienta educativa. Sin embargo, la continuidad de esta estrategia se vio interrumpida con el cambio de administración en 2020, y no se encontraron evidencias de su promoción durante el periodo 2020-2023. Adicionalmente, la investigadora consultó el Visor de Vulnerabilidad de Embarazos Adolescentes del DANE (2024), que identifica las zonas urbanas con mayor riesgo en Montenegro. De un total de 2.336 manzanas georreferenciadas, el 12% presenta alta vulnerabilidad al embarazo adolescente, destacándose barrios como Ciudad Alegría, El Cincuentenario, Comuneros, Alfonso López, Caldas y Buenavista. Sin embargo, en la documentación del PIC no se hallaron evidencias de campañas específicas dirigidas a estas áreas de alta vulnerabilidad.

Para evaluar si la meta del 10% de reducción en embarazos adolescentes se cumplió durante el periodo 2016-2019, se analizaron datos del informe elaborado por el DANE y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2022. A nivel nacional, entre 2015 y 2020, los embarazos en niñas de 10 a 14 años disminuyeron un 29,4%, mientras que en adolescentes de 15 a 19 años la reducción fue del 19,2%. Sin embargo, esta tendencia contrasta con los datos del departamento del Quindío, donde los embarazos en niñas de 10 a 14 años pasaron del 0,7% en 2019 al 0,6% en 2020, mientras que en mujeres de 15 a 19 años aumentaron del 0,8% al 0,9%. Estos resultados reflejan un logro parcial del indicador en Montenegro, con una disminución menor al 0,7%, lejos del objetivo planteado.

Del análisis del programa de salud sexual y reproductiva, se concluye que las evidencias documentales sobre la ejecución de recursos y estrategias son insuficientes para determinar con precisión su efectividad. No se logró confirmar una reducción significativa del 10% en los embarazos adolescentes para el periodo 2016-2019, ni identificar el número y el impacto de las estrategias implementadas entre 2020 y 2023. Esta carencia de datos precisos limita la capacidad de evaluar el alcance de las intervenciones.

En síntesis, aunque el largometraje "Mi Niña Bonita" representó un esfuerzo relevante en el periodo 2016-2019, la falta de continuidad y de evidencia sobre otras acciones específicas en el periodo siguiente refleja una limitada efectividad del programa de salud sexual y reproductiva. Este análisis destaca la necesidad de una planificación más robusta, sostenida y respaldada por mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir con precisión los resultados obtenidos y ajustar las estrategias según las necesidades de la población.

Género con Autonomía y Equidad

La TdC tiene como propósito evaluar si las acciones promovidas por el programa establecido por el municipio en el plan de desarrollo lograron abordar de manera efectiva las barreras que enfrentan las mujeres en Montenegro en términos de autonomía, acceso a oportunidades y liderazgo. A través de intervenciones específicas orientadas a fomentar la equidad de género y el empoderamiento femenino.

Tabla 5 *Teoría del Cambio Género con Autonomía y Equidad*

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Necesidad	-Las mujeres en Montenegro enfrentan barreras significativas en su autonomía, participación en liderazgo y acceso equitativo a recursos y oportunidades.	¿Por qué se presenta la falta de empoderamiento y equidad de género en el municipio?
Insumos/Actividades	Insumos: - Financiamiento público para programas de género. - Capacitadores especializados en empoderamiento femenino y liderazgo.	¿Los talleres, capacitaciones, campañas y redes de mentoría pueden solucionar este problema?

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios comunitarios destinados a actividades formativas. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de empoderamiento femenino y liderazgo. - Campañas de sensibilización comunitaria sobre igualdad de género. - Programas de mentoría para mujeres líderes emergentes. - Creación de redes de apoyo entre mujeres en el municipio. - Materiales educativos relacionados con la igualdad de género. - Mujeres capacitadas en habilidades de liderazgo y empoderamiento. - Redes de mujeres creadas para apoyo mutuo y desarrollo conjunto. 	
Productos	<p>Cambios inmediatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento en la conciencia comunitaria sobre la importancia de la equidad de género. - Incremento en la participación de mujeres en procesos de liderazgo y actividades comunitarias. - Formación de líderes femeninas en diversos sectores del municipio. 	<p>¿Se puede tener mujeres empoderadas con habilidades y recursos para liderar y participar activamente?</p> <p>¿Se puede alcanzar la participación activa de mujeres en la vida pública y comunitaria?</p>

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
-------	-------------	-----------------

Resultado	Impacto:	
Intermedio	<ul style="list-style-type: none"> - Un municipio más equitativo, con mujeres empoderadas y líderes activas en el desarrollo social, económico y cultural. - Reducción de las desigualdades de género y transformación de patrones culturales limitantes. 	<p>¿Se puede generar igualdad de género y fortalecer la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria?</p>
Resultado Final		

Pregunta de Evaluación de Impacto: ¿En qué medida las intervenciones implementadas (talleres de empoderamiento, campañas de sensibilización, programas de mentoría y redes de apoyo) han contribuido a reducir las desigualdades de género y fortalecer la autonomía y el liderazgo de las mujeres en el municipio de Montenegro, generando un impacto sostenible en su participación en la vida social, económica y cultural?

Indicadores

Incremento de mujeres postuladas a cargos públicos

Incremento en la participación de mujeres en redes de liderazgo comunitario

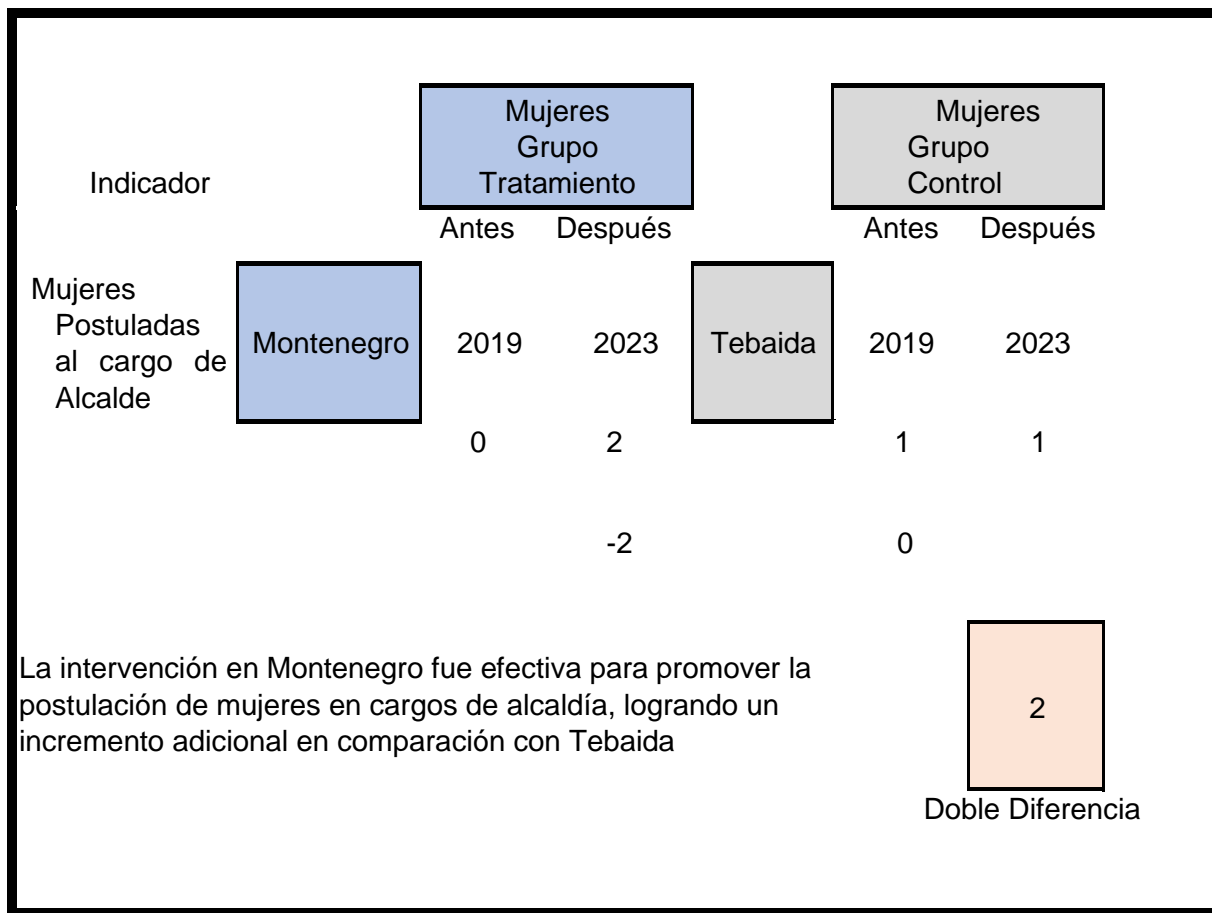
Porcentaje de mujeres capacitadas en liderazgo que asumen roles de decisión

Método Doble Diferencia

El indicador "Incremento de mujeres postuladas a cargos públicos" se seleccionó como la única medida para aplicar el método de diferencia en diferencias debido a su relación directa con el objetivo del programa "Género con Autonomía y Equidad", enfocado en fortalecer la

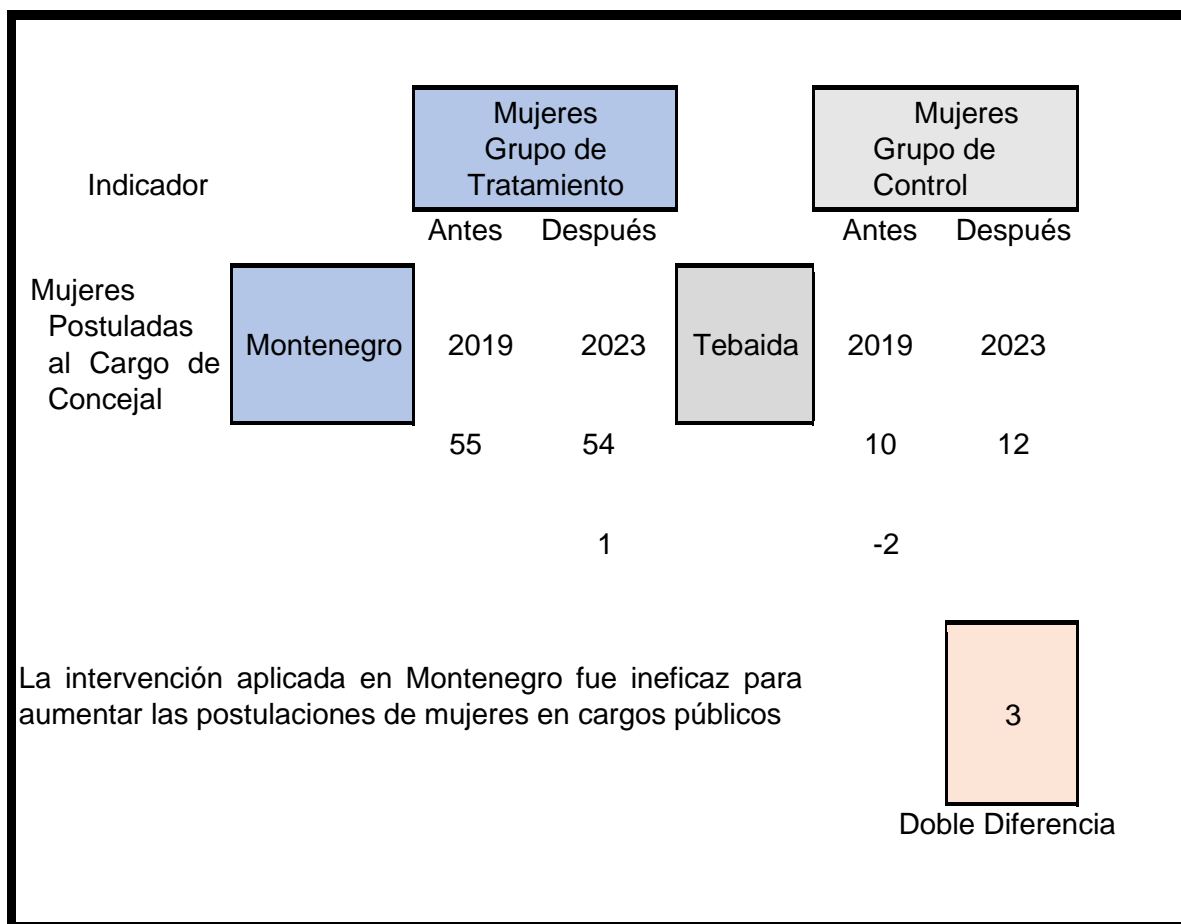
participación política de las mujeres. Este indicador permite evaluar de forma objetiva si las intervenciones, como talleres de empoderamiento, mentorías y campañas de sensibilización, lograron impactar en la postulación de mujeres a cargos de elección popular, como alcaldías y concejos. Su carácter cuantitativo facilita la medición mediante datos oficiales de registros electorales, permitiendo una comparación entre el grupo de tratamiento (beneficiarias del programa) y el grupo de control (mujeres de municipios similares). A diferencia de otros indicadores que requieren más tiempo para evidenciar resultados, este permite observar cambios concretos a corto plazo tras las elecciones, optimizando recursos y alineándose con el propósito central del programa de promover la participación política femenina.

Figura 8 *Doble Diferencia Incremento de Mujeres Vinculadas al Cargo de Alcalde*



El análisis del indicador "Mujeres postuladas al cargo de alcalde" evidencia el impacto de las intervenciones implementadas en Montenegro, en comparación con La Tebaida como grupo de control. En Montenegro, el número de mujeres postuladas pasó de 0 en 2019 a 2 en 2023, lo que representa un incremento absoluto de 2. Por otro lado, en La Tebaida, el número de mujeres postuladas se mantuvo en 1 en ambos periodos, sin cambios. Al aplicar la fórmula de doble diferencia, se obtiene un resultado positivo de 2, lo que indica que la intervención en Montenegro promovió un incremento adicional en la participación femenina respecto al grupo de control.

Figura 9 *Diferencia Incremento de Mujeres Vinculadas al Cargo de Concejal*



El análisis del indicador "Mujeres postuladas al cargo de concejal sugiere que la intervención implementada en Montenegro tuvo un impacto limitado en el incremento de postulaciones femeninas en comparación con el grupo de control (La Tebaida). En Montenegro, el número de mujeres postuladas disminuyó levemente, pasando de 55 en 2019 a 54 en 2023, reflejando una diferencia negativa de 1. Por otro lado, en La Tebaida, el número de mujeres postuladas aumentó de 10 a 12, lo que implica un incremento de 2. El cálculo de la doble diferencia resultó en un valor de 3, lo que indica un cambio marginalmente favorable para el grupo tratado en relación con el control.

Revisión Documental Estadístico Socio Demográfico y Forenses

Se realizó una revisión de cifras estadísticas con el fin de evaluar las brechas de género en dos dimensiones: violencia de género y participación electoral tanto a nivel municipal como en comparación con los niveles departamental y nacional. Esta estrategia metodológica permitió contrastar y comparar los datos obtenidos de diversas fuentes, tanto locales como nacionales, con el propósito de obtener una comprensión más amplia y precisa de la situación de género en el municipio de Montenegro, Quindío, durante el período 2016-2023.

El análisis se sustentó en dos fuentes de información: el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2024) que proporcionó los datos sobre los diferentes tipos de violencia de género ocurridos en el municipio, en el departamento y la nación y la (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019 - 2023), que brindó información sobre la participación electoral de las mujeres en los procesos electorales municipales.

Brechas de Violencia de Género

El análisis de las brechas en violencia de género se centró en estudiar las diferencias en la frecuencia y gravedad de las lesiones reportadas por género, así como las variaciones en

los tipos de lesiones sufridas por mujeres en comparación con hombres durante el periodo comprendido entre 2016 y 2023. Este enfoque permitió identificar la incidencia de violencia de género en las mujeres y cómo han evolucionado a lo largo de los años. Se revisaron los datos estadísticos provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2024) particularmente el informe Forenses, Datos para la vida, versiones 2016-2022, el cual compila el comportamiento de las lesiones reportadas en función de variables sociodemográficas como el género, el año de ocurrencia, las circunstancias específicas de cada tipo de lesión y la tasa por cada 100.000 habitantes. Esta base de datos permitió analizar las tasas de lesiones no fatales, segmentadas por género, con el fin de identificar patrones de violencia más prevalentes en mujeres frente a hombres y detectar posibles fluctuaciones o tendencias en la violencia de género dentro del marco temporal considerado.

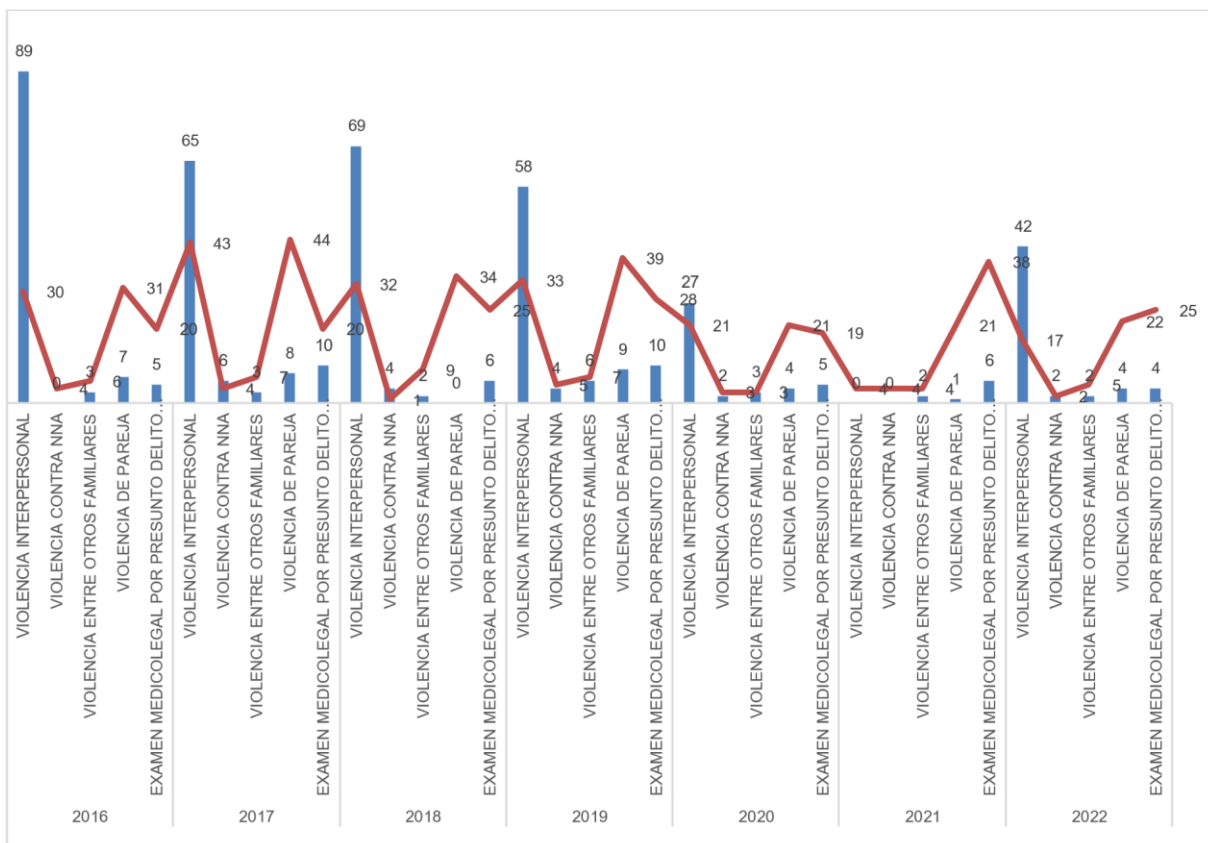
Las lesiones no fatales incluyen una variedad de casos de violencia que, si bien no provocan la muerte, tienen un impacto significativo en la salud física y emocional de las víctimas. Entre los tipos de lesiones no fatales se incluyen: violencia interpersonal, que abarca situaciones de agresión física entre personas fuera de una relación de pareja; violencia familiar, que se refiere a los abusos ocurridos dentro del ámbito familiar, tales como maltratos entre padres e hijos o entre otros miembros del hogar; violencia de pareja, que involucra agresiones físicas o psicológicas entre personas que mantienen una relación afectiva o marital; y violencia sexual, que engloba los delitos relacionados con la agresión sexual, tales como abuso o violación. Para este análisis, también se incorporaron los exámenes medicolegales realizados por presuntos delitos sexuales.

El análisis revela una brecha de género en la frecuencia y tipos de lesiones sufridas, lo que pone de manifiesto la disparidad en la exposición de hombres y mujeres a distintos tipos de violencia. En términos generales, los hombres presentan una mayor cantidad de lesiones por violencia interpersonal en comparación con las mujeres, aunque esta tendencia muestra

fluctuaciones a lo largo de los años. En contraposición, las mujeres reportan una incidencia significativamente más alta de lesiones relacionadas con la violencia de pareja y la violencia sexual, lo que resalta la vulnerabilidad femenina a estos tipos de violencia.

La Figura 10 presenta el registro de las lesiones no fatales en el municipio de Montenegro para el periodo 2016 y 2022. Como se puede observar, los hombres experimentan una mayor cantidad de lesiones por violencia interpersonal, particularmente en los primeros años del periodo analizado y las mujeres muestran picos pronunciados en las lesiones atribuidas a violencia de pareja y delitos sexuales, destacando la brecha de género en estos tipos de violencia.

Figura 10 Registro de Lesiones no Fatales Municipio de Montenegro Quindío



Nota.* Las barras de color azul indican las lesiones fatales registradas para el género masculino y la línea naranja señala los registros para el género femenino. Fuente: (INMLCF, 2024)

A partir de esta ilustración, se observa una concentración de casos de violencia de pareja, con una mayor prevalencia entre las mujeres, particularmente durante los años 2017 y 2019. En estos años, se reportaron picos significativos en las lesiones de este tipo, lo que refleja una tendencia alarmante en la exposición de las mujeres a la violencia de pareja. De manera similar, los exámenes medicolegales por presuntos delitos sexuales muestran un patrón similar, con una mayor incidencia de casos entre las mujeres a lo largo del período estudiado. Esta tendencia subraya la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia sexual en comparación con los hombres.

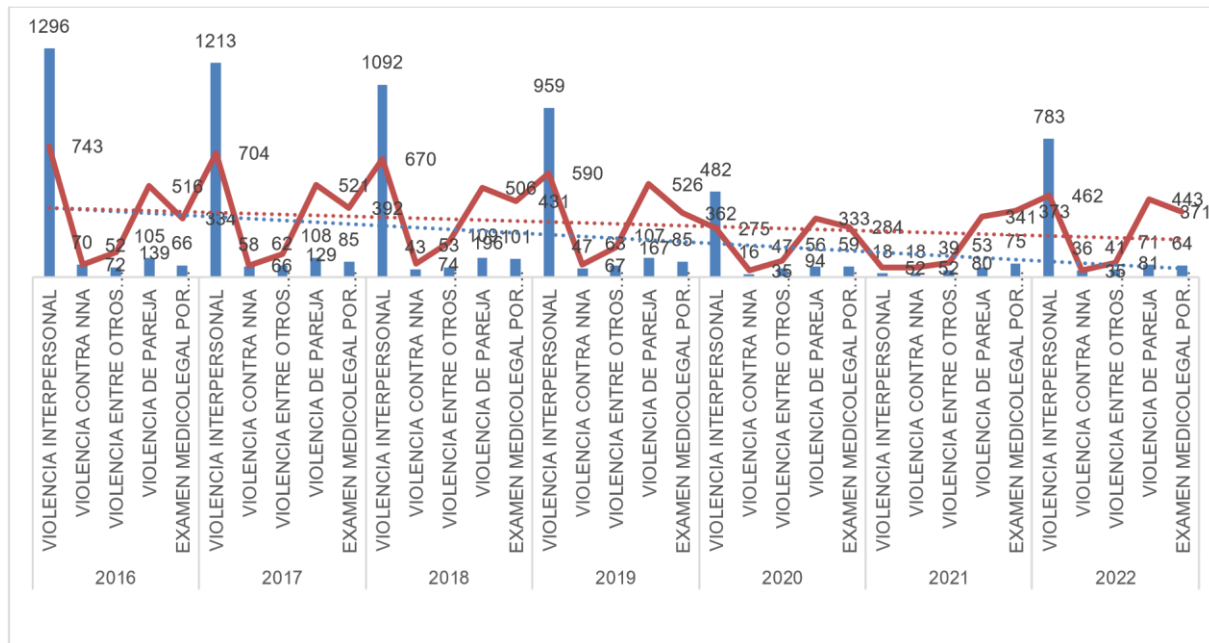
Cabe destacar que, durante el año 2020, marcado por la pandemia de COVID-19 y las restricciones asociadas al confinamiento, se observó una disminución en el reporte de casos de violencia de pareja y los exámenes medicolegales por presunto delito sexual en mujeres. Esto puede estar relacionado con las restricciones de movilidad, el aislamiento social y el limitado acceso a servicios de denuncia y apoyo durante este período. Sin embargo, los años posteriores, 2021 y 2022, mostraron un repunte en los casos reportados, con cifras similares a las de los años previos a la pandemia, lo que indica que la violencia de género no disminuyó, sino que se reactivó una vez superadas las restricciones del confinamiento.

Este análisis revela que, si bien los hombres enfrentan un mayor número de lesiones por violencia interpersonal, las mujeres presentan una desproporcionada cantidad de lesiones por violencia de pareja y violencia sexual. Estos resultados resaltan la necesidad de fomentar programas dentro del plan de desarrollo local que integren un enfoque de género, con el objetivo de abordar de manera específica y efectiva los tipos de violencia que afectan principalmente a las mujeres, como la violencia de pareja y sexual. Además, es fundamental considerar las lecciones aprendidas durante el periodo de pandemia, ya que las dinámicas de confinamiento mostraron cómo las restricciones sociales y económicas pueden influir en los niveles de violencia y la capacidad de respuesta de las instituciones de apoyo y justicia.

En el ámbito departamental del Quindío, se observa una alta prevalencia de violencia interpersonal, que afecta tanto a hombres como a mujeres. En 2016, se registró el mayor número de casos, alcanzando un total de 1,296 casos en hombres y 743 en mujeres. A lo largo del período evaluado, estos números mostraron una tendencia a la disminución gradual, con los casos reduciéndose a 783 para hombres y 462 para mujeres en el año 2022.

La tendencia de los casos reportados por violencia de pareja sigue un patrón similar durante el período estudiado, afectando principalmente a las mujeres. El año con el mayor número de casos fue 2019, con un pico de 526 casos registrados. En contraste, los incidentes de violencia de pareja entre hombres fueron menos frecuentes, aunque presentan una tendencia similar a lo largo de los años. Por otro lado, los exámenes medicolegales por presunto delito sexual reflejan una cifra significativamente mayor para las mujeres en comparación con los hombres, con un notable pico en 2018, que alcanzó 101 casos para hombres y 431 para mujeres. Estos datos subrayan una clara brecha de género en la incidencia de delitos sexuales, con una frecuencia mucho más alta de casos reportados en mujeres. Esta evolución se ilustra en la siguiente figura, que detalla el comportamiento de las lesiones no fatales en el departamento durante los años estudiados.

Figura 11 Registro de Lesiones no Fatales Departamento del Quindío 2016 - 2022



Nota.* Las barras de color azul indican las lesiones fatales registradas para el género masculino y la línea naranja señala los registros para el género femenino. Fuente: (INMLCF, 2024)

La violencia de pareja y los casos reportados por los exámenes medicolegales por presunto delito sexual son las categorías de lesiones no fatales en las que se observan mayor disparidad entre géneros. Para comprender mejor esta brecha y su evolución, se realizó un análisis comparativo utilizando las tasas por cada 100,000 habitantes a nivel nacional, departamental y municipal. A continuación, se presenta la Tabla 6, que muestra la tendencia de violencia de pareja en Colombia, el departamento del Quindío y el municipio de Montenegro durante el período 2016-2022.

Tabla 6 *Violencia de pareja en Colombia, el departamento del Quindío y el Municipio de**Montenegro tasa por cada 100.000 habitantes*

Año	Violencia de Pareja	Hombres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Mujeres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Casos	Tasa por cada 100.000 habitantes
2016	Colombia	6.99	35,53	43.717	213,48	50.707	126,30
	Quindío	105	45,18	516	210,71	621	130,11
	Montenegro	7	39,57	31	186,25	38	110,67
2017	Colombia	6.896	34,60	43.176	208,14	50.072	123,11
	Quindío	108	46,16	521	211,34	629	130,90
	Montenegro	8	45,04	44	263,19	52	150,81
2018	Colombia	6.916	34,26	42.753	203,50	49.669	120,57
	Quindío	109	46,26	506	203,86	615	127,11
	Montenegro	0	0,00	34	202,37	34	98,16
2019	Colombia	6.892	34,20	42.134	196,23	49.026	117,79
	Quindío	107	46,45	526	208,59	633	131,18
	Montenegro	9	56,93	39	237,92	48	149,06
2020	Colombia	4.088	19,87	26.47	120,69	30.558	71,66
	Quindío	56	24,02	333	130,29	389	79,59
	Montenegro	4	25,12	21	126,71	25	76,93
2021	Colombia	4.529	21,68	30.36	136,59	34.965	80,99
	Quindío	53	22,47	341	131,75	394	79,65
	Montenegro	1	6,22	21	125,04	22	66,91
2022	Colombia	5.598	26,29	36.337	160,21	41.935	95,37
	Quindío	71	30,08	443	171,52	514	103,98
Año	Violencia de Pareja	Hombres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Mujeres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Casos	Tasa por cada 100.000 habitantes
	Montenegro	4	24,70	22	130,28	26	78,59

Nota.* Fuente: (INMLCF, 2024)

A nivel nacional, la tasa de violencia de pareja muestra una tendencia general de disminución. La tasa de casos por cada 100,000 habitantes pasó de 126.30 en 2016 a 95.37 en 2022 a pesar de las fluctuaciones en el número absoluto de casos. Por ejemplo, el número de casos reportados en Colombia cayó de 50.707 en 2016 a 41.935 en 2022, mientras que la tasa por cada 100.000 habitantes también disminuyó, destacando una tendencia general hacia la mejora en la violencia de pareja a nivel nacional.

En el departamento de Quindío, los datos también revelan una disminución en la tasa de violencia de pareja, con una tasa de 130.11 en 2016 que disminuyó a 103.98 en 2022. A pesar de esta disminución, Quindío presenta una tasa significativamente más alta en comparación con el promedio nacional, lo que indica que el departamento sigue enfrentando un problema importante en cuanto a violencia de pareja. Es relevante señalar que, en 2020, la tasa en Quindío fue relativamente baja (79.59), lo cual podría estar relacionado con un posible subregistro debido a la pandemia o con cambios en las políticas de reporte durante ese periodo.

Por su parte, el municipio de Montenegro presenta una tasa de violencia de pareja notablemente más alta en comparación con el promedio nacional y con Quindío. La tasa de casos por cada 100.000 habitantes en Montenegro fluctuó entre 110.67 en 2016 y 78.59 en 2022. A pesar de que la tasa en 2022 fue la más baja en los últimos años, Montenegro experimentó una variabilidad considerable en los datos, especialmente en 2017 y 2019, cuando las tasas fueron considerablemente más altas (150.81 y 149.06, respectivamente). Esta variabilidad sugiere que el municipio enfrenta problemas más agudos de violencia de pareja en ciertos años, lo cual podría estar vinculado a factores locales específicos como la falta de servicios de apoyo, condiciones socioeconómicas o políticas locales.

Estas disparidades reflejan diferencias sustanciales en el impacto de la violencia de pareja a nivel local en comparación con el nivel nacional. Aunque a nivel nacional se observa una mejora general, las altas tasas en Montenegro y la persistente tasa elevada en Quindío, a pesar de la disminución en los últimos años, sugieren que factores locales como la disponibilidad de recursos de apoyo, las condiciones socioeconómicas y las políticas locales influyen significativamente en la incidencia de violencia de pareja. En este contexto, las regiones con tasas persistentemente altas, como Quindío y Montenegro, requieren intervenciones focalizadas y estrategias más efectivas para abordar las causas subyacentes de estas disparidades.

Para analizar la tendencia de los casos documentados en los exámenes medicolegales por presunto delito sexual, se tomó como referencia la tasa por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental y municipal.

Tabla 7

Examen medicolegal por presunto delito sexual en Colombia, el departamento del Quindío y el Municipio de Montenegro por tasa por cada 100.000 habitantes

Año	Examen medicolegal por presunto delito sexual	Hombres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Mujeres	Tasa por cada 100.000 habitantes	Casos	Tasa por cada 100.000 habitantes
2016	Colombia	3.142	13,05	18.257	73,98	21.399	43,90
	Quindío	66	23,65	334	115,41	400	70,36
	Montenegro	5	23,42	20	99,54	25	60,33
2017	Colombia	3.379	13,88	20.419	81,83	23.798	48,28
	Quindío	85	30,28	392	134,70	477	83,43
	Montenegro	10	46,70	20	99,19	30	72,15
2018	Colombia	3.756	15,26	22.309	88,43	26.065	52,30
	Quindío	101	35,77	431	147,26	532	92,52

	Montenegro	6	27,93	25	123,52	31	74,30
2019	Colombia	3.635	15,07	22.523	89,12	26.158	52,96
	Quindío	85	32,2	362	127,6	447	81,59
	Montenegro	10	54,1	28	149,09	38	102,35
2020	Colombia	2.584	10,51	15.47	60,01	18.054	35,84
	Quindío	59	22,07	284	98,57	343	61,76
	Montenegro	5	27,02	19	99,93	24	63,97
2021	Colombia	2.814	11,30	19.793	75,73	22.607	44,28
	Quindío	75	27,74	373	127,83	448	79,70
	Montenegro	6	32,10	38	197,18	44	115,89
2022	Colombia	3.059	12,12	23.046	87,12	26.105	50,51
	Quindío	64	23,74	371	127,85	435	77,70
	Montenegro	4	21,35	25	129,55	29	76,25

Nota. * Fuente: (INMLCF, 2024)

La tasa nacional de exámenes medicolegales por presunto delito sexual mostró una tendencia fluctuante, con una disminución general en la tasa por cada 100.000 habitantes, pasando de 43.90 en 2016 a 50.51 en 2022. Esta variabilidad refleja cambios en la incidencia de delitos sexuales reportados, así como en la actividad de los servicios de salud y justicia durante el período evaluado.

En Quindío, la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual es considerablemente más alta que la media nacional, con una tasa de 70.36 en 2016 que aumentó a 77.70 en 2022. Aunque los datos muestran algunas fluctuaciones, la tasa de Quindío sigue siendo alta en comparación con el promedio nacional. En 2017, por ejemplo, Quindío alcanzó una tasa de 83.43, una de las más elevadas en el período, lo que podría indicar tanto una mayor incidencia de denuncias como una mayor capacidad para reportar estos delitos en la región.

Montenegro, por su parte, presenta tasas que también se sitúan por encima de la media nacional en varios años, pero con una mayor variabilidad. La tasa más alta se observa en 2019, con 102.35, mientras que en 2022 disminuye a 76.25. Esta fluctuación sugiere variaciones en la incidencia de presuntos delitos sexuales y en la capacidad de reporte y registro en el municipio. Aunque la tasa de Montenegro fue significativamente más baja en 2022 en comparación con años anteriores, sigue siendo notablemente alta en relación con la media nacional y la de Quindío en ciertos años, lo que podría reflejar factores locales que influyen en la violencia sexual reportada.

Estas disparidades sugieren que, aunque a nivel nacional se observa una disminución en las tasas de exámenes medicolegales por presunto delito sexual, regiones como Quindío y Montenegro siguen enfrentando desafíos específicos. La alta incidencia de presuntos delitos sexuales en estas áreas podría estar vinculada a factores locales, como la disponibilidad de servicios de apoyo, las características socioeconómicas y la eficacia de los mecanismos de denuncia. La alta variabilidad en Montenegro y las tasas consistentemente elevadas en Quindío indican la necesidad de enfoques regionales específicos para abordar la violencia sexual y mejorar los mecanismos de reporte y apoyo a las víctimas.

El análisis de las lesiones no fatales a nivel municipal, departamental y nacional permite identificar tanto tendencias generales como particularidades regionales que requieren atención. A nivel nacional, se observa una tendencia a la disminución en la tasa de violencia de pareja y en los exámenes medicolegales por presunto delito sexual, no obstante, cuando se desagregan los datos a nivel departamental y municipal, se evidencian disparidades. En el caso del Quindío, aunque la tasa de violencia de pareja muestra una leve disminución, esta continúa siendo considerablemente más alta que el promedio nacional, lo que resalta la necesidad de fortalecer las políticas preventivas y de atención en esta región. En el municipio de Montenegro, las fluctuaciones en las tasas de violencia de pareja y los picos en las tasas de

exámenes medicolegales por presunto delito sexual, especialmente en años específicos, sugieren la influencia de factores locales, como condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios de apoyo, que deben ser considerados en el diseño de políticas públicas. Además, las tasas consistentemente altas de violencia sexual en ambos niveles —departamental y municipal— apuntan a la necesidad urgente de revisar los mecanismos de denuncia, el acceso a recursos de apoyo y la implementación de medidas efectivas de protección y prevención en la región. A pesar de las mejoras a nivel nacional, las disparidades observadas en el Quindío y Montenegro subrayan la importancia de enfoques diferenciados que tomen en cuenta las características socioeconómicas, culturales y los contextos locales para enfrentar las causas subyacentes de estas violencias y garantizar el éxito de los programas de intervención.

Brechas en Participación Electoral

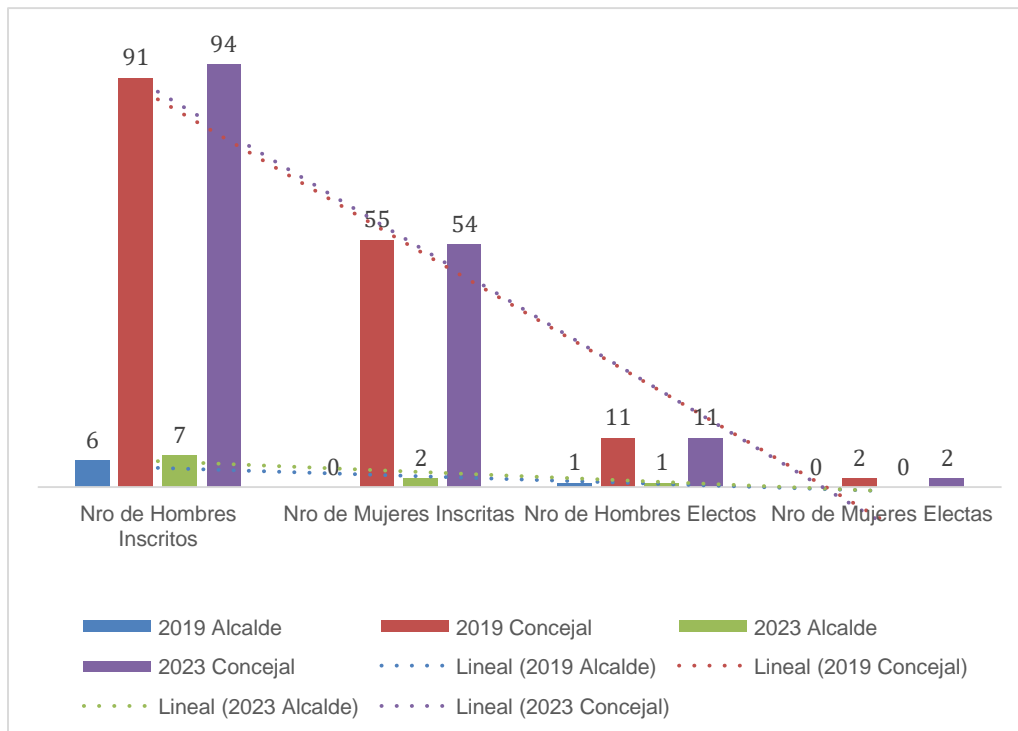
El marco normativo en Colombia, representado por la Ley 581 de 2000, establece la obligación de garantizar la participación efectiva de las mujeres en niveles decisorios del poder público, especialmente en elecciones locales, como un paso fundamental hacia la igualdad de género. Sin embargo, a pesar de este avance legislativo, persisten barreras que limitan la representación política femenina. En este contexto, la participación electoral se convierte en un indicador clave para evaluar el grado de igualdad de género en los procesos democráticos.

Este fenómeno, no obstante, no puede analizarse de manera aislada. La violencia de género y las brechas económicas que enfrentan las mujeres son factores determinantes, ya que inciden directamente en las condiciones necesarias para una participación equitativa en los procesos electorales. Considerar estas dimensiones permite a la investigación identificar las restricciones que obstaculizan una participación política plena y equitativa, así como plantear estrategias de intervención más efectivas para abordar estas brechas multidimensionales.

En este análisis, se comparó la participación electoral de las mujeres en los comicios territoriales de 2019 y 2023 para los cargos de alcaldía y concejo municipal. Este ejercicio proporcionó una visión detallada sobre la representación política femenina en el ámbito local. Además, se complementó con un análisis de las brechas económicas, enfocado en la participación de las mujeres en actividades empresariales, mediante la comparación de la proporción de empresas lideradas por mujeres frente a aquellas dirigidas por hombres.

El estudio se basó en el análisis de actas de escrutinio municipal correspondientes a las elecciones de 2019 y 2023, suministradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. La información obtenida fue de carácter cuantitativo y detalló la cantidad de participantes por partido político en la contienda electoral. Este enfoque permitió calcular y comparar la participación femenina en relación con la masculina para los cargos de alcaldía y concejo, brindando una comprensión más clara de las dinámicas de representación de género en el contexto electoral del municipio.

Figura 12 *Candidatos Inscritos Elecciones Territoriales 2019 y 2023*



Nota. * Fuente: (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019 - 2023)

En las elecciones para alcalde y concejales en el municipio de Montenegro, Quindío, durante los años 2019 y 2023, se evidenció una participación femenina significativamente inferior a la masculina en ambas contiendas. Los hombres inscritos superaron ampliamente a las mujeres tanto para los cargos de alcalde como de concejal. Este patrón se reflejó también en los resultados, donde los hombres fueron elegidos en mayor proporción, especialmente en el caso del concejo municipal.

Si bien la participación femenina cumplió con el porcentaje mínimo exigido por la Ley de Cuotas, los resultados muestran una brecha notable en la representación efectiva de género en los cargos electos. En el concejo municipal, la representación femenina no superó el 15% en ninguno de los períodos analizados, y en las elecciones para la alcaldía, ninguna mujer fue elegida en 2019 ni en 2023.

Este contraste entre participación y representación sugiere que la Ley de Cuotas, aunque necesaria, no garantiza por sí sola una equidad real en los cargos de decisión. Factores como barreras estructurales, sesgos de género persistentes y desigualdades en los procesos electorales limitan las oportunidades de las mujeres candidatas.

Con el propósito de identificar las barreras específicas enfrentadas por las candidatas al concejo y la alcaldía durante este período, se seleccionó una muestra de 12 mujeres, correspondiente al 22% del promedio de 54 candidatas. El muestreo, de tipo no probabilístico por juicio, incluyó a líderes comunitarias y políticas con participación activa en los ámbitos social, económico y político del municipio. Este enfoque fue necesario debido a la falta de información de contacto y la apatía de algunas candidatas a participar en el estudio.

Las encuestas realizadas revelaron que las candidatas enfrentaron dificultades relacionadas con la financiación de campañas, acceso desigual a recursos y estereotipos de género durante sus postulaciones. Aunque algunas recibieron apoyo familiar y de líderes locales, muchas señalaron la falta de respaldo institucional y la percepción de discriminación por parte del electorado como factores limitantes. Estas condiciones restringieron significativamente sus posibilidades de éxito.

Para mejorar la representación femenina en futuros procesos electorales, se identificaron acciones clave como la capacitación en liderazgo, mayor transparencia en el financiamiento de campañas y la reforma de normativas electorales. La disposición de las candidatas a postularse nuevamente dependerá de que se implementen cambios estructurales que faciliten un entorno más equitativo.

Los hallazgos reflejan que, aunque las mujeres tienen cierta representación en el concejo, esta sigue siendo insuficiente en comparación con los hombres. La persistencia de barreras estructurales y culturales perpetúa una brecha de género significativa en la participación política efectiva.

La Ley 581 de 2000 establece un marco legal para garantizar la participación mínima de las mujeres en los procesos electorales. Sin embargo, las desigualdades persisten, afectando tanto las oportunidades de postulación como el acceso a recursos durante las campañas. Estas barreras perpetúan la desigualdad en la representación política femenina.

Aunque factores sociales y políticos que trascienden el control municipal influyen en la participación electoral, la Alcaldía de Montenegro tiene la capacidad de implementar estrategias específicas en los Planes de Desarrollo Municipal para fomentar la participación política femenina. Acciones como la capacitación en liderazgo político, el fortalecimiento de redes de apoyo para candidatas y la promoción de paridad en las listas electorales pueden contribuir a crear un entorno más accesible y equitativo.

Para contextualizar estos resultados y enriquecer el análisis, se trianguló la información con la opinión del Doctor Jacinto Pineda Jiménez, experto en economía, pobreza y desarrollo social. Pineda explicó que la desigualdad de género en Colombia está profundamente arraigada en estructuras históricas que perpetúan la exclusión económica, política y social de las mujeres, especialmente en zonas rurales. Según Pineda, el alto índice de desigualdad en la distribución de ingresos y las construcciones culturales patriarcales condicionan las oportunidades de las mujeres en diversos ámbitos.

El análisis también evidenció brechas económicas significativas en Montenegro, como la baja proporción de empresas lideradas por mujeres en comparación con hombres. Esto refleja barreras estructurales y culturales que limitan la autonomía económica de las mujeres, exacerbadas por el acceso restringido a financiamiento y recursos.

En términos de violencia de género, los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revelaron brechas persistentes, especialmente en violencia de pareja y delitos sexuales. Estos indicadores resaltan la necesidad de estrategias locales más efectivas y sostenibles.

En conclusión, es fundamental que los próximos planes de desarrollo incluyan programas con enfoque de género que aborden de manera integral las barreras estructurales y culturales identificadas. Acciones como la promoción del liderazgo femenino, el fortalecimiento del emprendimiento y la implementación de políticas inclusivas pueden contribuir a cerrar estas brechas. Estas medidas no solo reducirán las desigualdades sociales y económicas, sino que también promoverán el empoderamiento de las mujeres, avanzando hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS No. 5.

Promoción del Empleo

La teoría de cambio aplicada a la promoción del empleo con enfoque de género en el municipio de Montenegro busca abordar las barreras estructurales que limitan la participación femenina en el mercado laboral, tales como la falta de capacitación técnica, la discriminación de género y el acceso desigual a oportunidades económicas. El diseño de esta teoría se enfoca en la transformación de las condiciones laborales y sociales que perpetúan las brechas de género, desde la identificación de necesidades hasta la evaluación de impactos a largo plazo.

Tabla 8 *Teoría del Cambio Participación Femenina en el Mercado Laboral*

Etapa	Descripción	Preguntas Clave
Necesidad	Las mujeres de Montenegro enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso al mercado laboral, tales como la falta de capacitación técnica y la discriminación de género.	¿Qué acciones son necesarias para fomentar la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral?

Insumos/Actividades	<p>Insumos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto público y apoyo del sector privado. - Redes de mentoría con enfoque en género. <p>Actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar cursos técnicos y programas de formación en habilidades laborales. - Organizar ferias de empleo inclusivas. 	<p>¿Cómo sensibilizar a los empleadores sobre la equidad de género en sus entornos laborales?</p>
Productos	<p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres capacitadas en habilidades técnicas y profesionales. - Materiales educativos producidos para empresas y participantes. - Empresas locales sensibilizadas sobre equidad de género. <p>Cambios esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento en la participación femenina en sectores laborales estratégicos. 	<p>¿Cómo se medirán los resultados de las capacitaciones y campañas realizadas?</p>
Etapa	Descripción	Preguntas Clave

	- Reducción de estigmas y discriminación laboral hacia las mujeres.	
Resultado Intermedio	- Mayor autonomía económica para las participantes. Impacto:	
	- Fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres, promoviendo su autonomía financiera, mejorando su acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional, y reduciendo las brechas de género en el ámbito empresarial.	¿Cómo se espera que cambien las oportunidades laborales de las mujeres después de participar en el programa?
Resultado Final	- Un municipio más equitativo, con mujeres integradas plenamente en el mercado laboral y contribuyendo al desarrollo económico. - Este impacto contribuye al crecimiento económico inclusivo, fomenta la innovación y crea modelos de liderazgo femenino en la comunidad.	¿Qué impacto de largo plazo se busca generar con este programa?

Pregunta de Impacto: ¿En qué medida el incremento en la participación de mujeres en actividades empresariales ha contribuido a su empoderamiento económico, autonomía financiera y liderazgo, y cómo esto ha impactado en la reducción de brechas de género y en el desarrollo económico y social de la comunidad?

Indicadores:

Incremento en la participación de mujeres en actividades empresariales

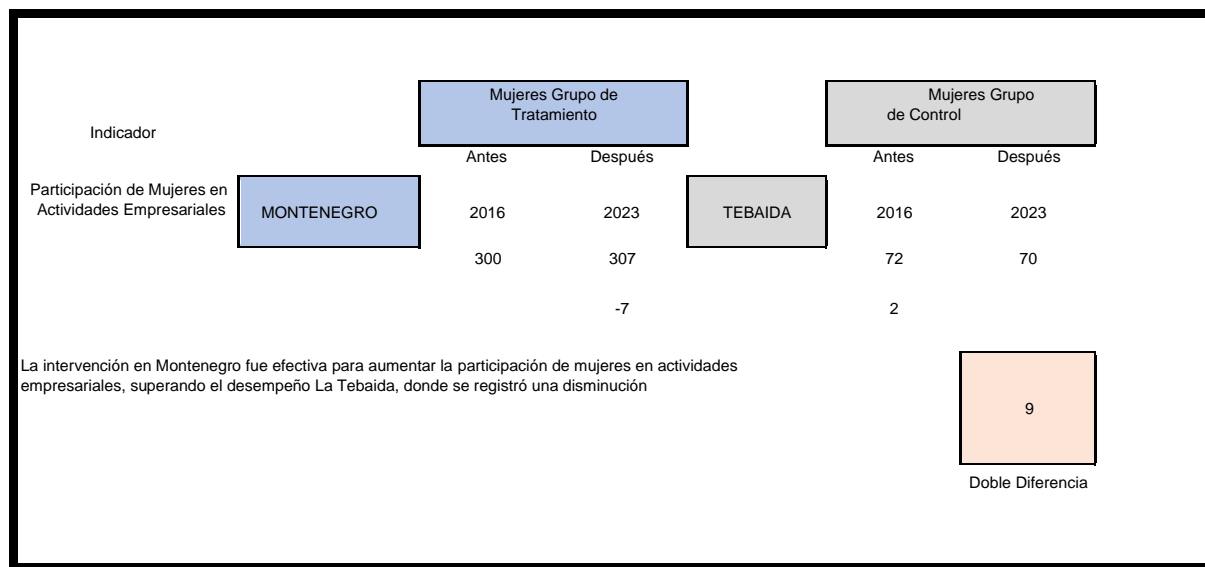
Incremento en el porcentaje de mujeres en cargos de liderazgo empresarial

Incremento en los ingresos promedio de las mujeres participantes

Método Doble Diferencias

Se analizó el indicador "Incremento en la participación de mujeres en actividades empresariales" porque este refleja directamente el propósito central del programa, que es fomentar la integración de las mujeres en el mercado laboral a través de su involucramiento en actividades económicas y empresariales, este indicador es específico, cuantificable y fácil de medir a través de registros y reportes de participación en la inscripción de empresas en la cámara y comercio. Esto permite aproximarse a la evaluación del impacto inmediato del programa.

Figura 13 *Doble Diferencia Participación de Mujeres en Actividades Empresariales*



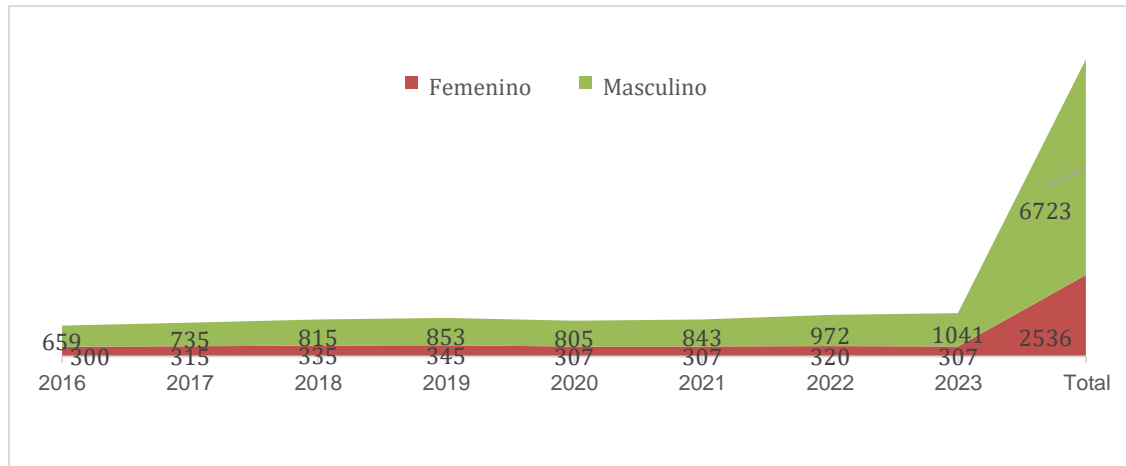
El resultado de aplicar el método DiD muestra que, en Montenegro, como grupo de tratamiento, la cantidad de mujeres participantes aumentó de 300 en 2016 a 307 en 2023, lo que representa un incremento de 7 mujeres. Por otro lado, en Tebaida, como grupo de control, se observó una disminución de 72 a 70 mujeres, equivalente a una reducción de dos mujeres. Al aplicar el método de doble diferencia, se obtiene un valor positivo de 9, lo que indica que la

intervención implementada en Montenegro tuvo un impacto favorable en comparación con el desempeño de La Tebaida.

Revisión Documental

La revisión documental constituye un componente complementario a los enfoques metodológicos de la Teoría del Cambio (TdC) y el Método de Doble Diferencias (DiD) aplicados por la investigadora para evaluar el impacto del programa de empleo en el municipio de Montenegro, Quindío. Este análisis cualitativo y cuantitativo permitió ampliar la comprensión de las desigualdades económicas existentes, mediante la exploración del comportamiento en la creación de empresas lideradas por mujeres y el análisis de estadísticas de pobreza multidimensional. La triangulación de estos enfoques fortaleció el análisis integral de las barreras estructurales que afectan la participación económica femenina en el municipio.

Entre 2016 y 2023, los datos sobre el registro de empresas evidenciaron una brecha económica persistente en el ámbito empresarial. Durante este período, se registraron 6.723 empresas lideradas por hombres, en comparación con 2.536 dirigidas por mujeres. Si bien se observó un crecimiento gradual en la cantidad de empresas lideradas por mujeres, este incremento fue considerablemente más lento en relación con el crecimiento observado entre los hombres. La brecha entre ambos grupos aumentó de 359 a 734 empresas, lo que refleja la permanencia de limitaciones estructurales que restringen las oportunidades para el emprendimiento femenino en el municipio.

Figura 14 *Desarrollo y crecimiento empresarial en Montenegro Quindío*

Nota.* Fuente: Cámara de Comercio del Quindío (2016-2023)

Este análisis permitió identificar tendencias significativas, pero también puso en evidencia ciertas limitaciones, como la falta de datos desagregados sobre ingresos, rentabilidad y sostenibilidad de las empresas lideradas por mujeres. Estos factores son esenciales para evaluar de manera más precisa el impacto económico real de los emprendimientos femeninos y las barreras adicionales que enfrentan para alcanzar sostenibilidad y éxito. La ausencia de información resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de recopilación de datos, a fin de diseñar políticas públicas basadas en evidencia que promuevan la equidad económica de género.

De forma complementaria, el análisis de la pobreza multidimensional, basado en los datos del Censo de Población y Vivienda (DANE, 2024), evidenció privaciones estructurales que limitan la capacidad de las mujeres para desarrollarse económicamente. Indicadores como el analfabetismo (15.2%), el bajo logro educativo (64.4%) y la alta tasa de informalidad laboral (83.4%) reflejan condiciones que afectan desproporcionadamente a las mujeres, especialmente aquellas residentes en áreas rurales. Estas barreras estructurales restringen su acceso al mercado laboral formal y reducen sus posibilidades de emprender y sostener negocios de manera competitiva.

Tabla 9 *Medida de pobreza multidimensional municipal para Montenegro Quindío*

Privaciones por hogar según Montenegro			
variable			
Principales dominios	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Municipio			
Analfabetismo	15.2	15.2	14.7
Bajo logro educativo	64.4	63.9	67.2
Tasa de dependencia	32.9	34.3	25.3
Rezago escolar	11.8	11.6	12.8
Sin aseguramiento en salud	16.7	16.5	17.8
Trabajo informal	83.4	84.3	78.7

Nota.* Fuente: (DANE, 2024)

La integración de los hallazgos derivados de la TdC, el DiD y la revisión documental permitió realizar un análisis integral de las barreras económicas y estructurales que enfrentan las mujeres en Montenegro. Si bien los resultados del programa de empleo evaluado mediante el método DiD mostraron avances positivos en términos del incremento de mujeres participando en actividades empresariales, el contexto más amplio, revelado a través de la revisión documental, subraya la importancia de diseñar políticas públicas que fomenten la inclusión económica de las mujeres. Entre las estrategias prioritarias se incluyen la creación de programas de capacitación empresarial especializados, el acceso preferencial a financiamiento y el fortalecimiento de redes de mentoría y colaboración entre empresarias locales.

En síntesis, la combinación metodológica de la TdC, el DiD y la revisión documental permitió no solo analizar el impacto directo del programa de empleo, sino también identificar factores estructurales que perpetúan las desigualdades económicas de género. Atender estas desigualdades de manera integral en futuros planes de desarrollo municipal contribuirá a promover una mayor equidad de género, fortaleciendo el desarrollo social y económico de Montenegro de forma sostenible e inclusiva.

Lecciones Aprendidas de los Resultados de los Programas de Género en el Municipio de Montenegro, Quindío (2016-2023)

En el marco de la evaluación de los programas de género implementados en los planes de desarrollo del municipio de Montenegro, y a partir del análisis de resultados obtenidos mediante la metodología de diferencias en diferencias, así como de la revisión documental y estadística, se identificaron aprendizajes relevantes que permiten comprender de manera más profunda los aciertos, limitaciones y desafíos persistentes en la implementación de dichas intervenciones. Estas lecciones contribuyen no solo a valorar el grado de efectividad alcanzado, sino también a orientar mejoras futuras en el diseño y gestión de los programas, con base en evidencia empírica y criterios de sostenibilidad institucional. A continuación, se sintetizan las principales lecciones aprendidas derivadas del proceso evaluativo:

Importancia de la Continuidad Administrativa

La discontinuidad en la ejecución de programas entre administraciones afectó directamente la sostenibilidad de las acciones orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes. Un ejemplo de ello fue la interrupción del cortometraje Mi Niña Bonita, concebido como recurso pedagógico para sensibilizar a la población juvenil. Su desarticulación, derivada de la falta de mecanismos que aseguraran su continuidad, redujo el alcance acumulado de las intervenciones y debilitó su impacto potencial. Esta situación pone en evidencia la necesidad de fortalecer la permanencia de las estrategias de promoción y prevención, mediante el uso de herramientas ya desarrolladas y financiadas —como el mencionado cortometraje— e incorporando mecanismos formales de seguimiento y evaluación. Institucionalizar estas acciones permitiría darles estabilidad en el tiempo, más allá de los cambios de gobierno, y garantizar una respuesta sostenida frente a problemáticas que requieren atención estructural.

Enfoque Integral en las Intervenciones

Los hallazgos de la evaluación revelaron que varios programas carecían de un enfoque integral para enfrentar las desigualdades de género, lo que limitó su efectividad a largo plazo. Un ejemplo ilustrativo fue el programa de becas universitarias, que si bien facilitó el acceso de mujeres a la educación superior, no contempló componentes complementarios como la orientación vocacional, el acompañamiento psicosocial o el seguimiento académico, elementos que habrían contribuido a fortalecer la permanencia y el éxito educativo. Esta experiencia demuestra que las iniciativas dirigidas a la equidad de género deben ser diseñadas desde una perspectiva multidimensional que articule sectores como la educación, la salud, el empleo y la autonomía económica. Solo así es posible responder de manera más efectiva a las barreras estructurales que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos de su vida.

Barreras Persistentes en la Participación Política

A pesar de la existencia de instrumentos normativos como la Ley de Cuotas, la participación política de las mujeres sigue siendo limitada, tanto en términos de representación como de acceso a cargos de liderazgo. Este rezago se vincula con factores como la desigualdad en el financiamiento de campañas, los estereotipos de género y la ausencia de redes institucionales de apoyo. De ahí la necesidad de promover estrategias más robustas que incluyan incentivos para la participación, procesos de formación en liderazgo, y acciones afirmativas que generen condiciones reales de acceso y permanencia en los espacios de decisión.

Importancia del Seguimiento y Evaluación

La falta de sistemas estructurados de seguimiento y evaluación dificultó la medición del impacto real de los programas de género. Por ejemplo, la ausencia de datos sistematizados sobre la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres limitó la comprensión del aporte de estas iniciativas a la autonomía económica. Es esencial establecer sistemas de

monitoreo integrales que permitan evaluar resultados a corto, mediano y largo plazo, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de las intervenciones.

Enfoque Diferenciado para Áreas Urbanas y Rurales

Los resultados también evidenciaron una brecha territorial importante, donde las zonas rurales enfrentan mayores obstáculos en términos de acceso a servicios, información y recursos. Las estrategias deben incorporar un enfoque territorial que reconozca las particularidades del contexto rural, priorizando acciones orientadas a cerrar las brechas existentes mediante una mayor articulación interinstitucional y territorial.

A partir de los hallazgos cuantitativos y cualitativos obtenidos durante la evaluación, fue posible identificar una serie de lecciones aprendidas que permiten comprender no solo los logros, sino también las limitaciones en la ejecución de los programas de género. Estas lecciones, junto con el análisis documental y la evidencia empírica recolectada, fundamentan la propuesta de lineamientos de mejora organizativa que se presenta a continuación. Finalmente, se sintetizan los resultados del análisis de efectividad, con base en la metodología de diferencias en diferencias, con el fin de establecer el impacto de los programas evaluados en el período 2016-2023.

Lineamientos de Mejora Organizativa en Función de los Programas de Género Ejecutados por la Alcaldía Municipal de Montenegro, Quindío.

Los lineamientos que se presentan a continuación tienen como propósito orientar el fortalecimiento institucional y programático de las acciones de género desarrolladas por la administración municipal. Estos se fundamentan en el análisis de políticas nacionales y en la adaptación de estrategias a las condiciones y desafíos locales, garantizando su coherencia

con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 y los indicadores del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Este enfoque busca optimizar la formulación y ejecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), alineándolas con objetivos prioritarios como la autonomía económica de las mujeres, la igualdad en el acceso al trabajo, la cobertura equitativa de servicios, la prevención de violencias basadas en género y el fortalecimiento de la participación política femenina. Para ello, se destacan indicadores orientadores en dimensiones como participación laboral, brecha salarial y representación en espacios de toma de decisiones, permitiendo realizar un monitoreo continuo y ajustes estratégicos basados en resultados.

En ese contexto, se proponen acciones que priorizan la reducción de la violencia de género, el acceso a la salud sexual y reproductiva, el fomento de la educación superior, la inclusión laboral y la participación ciudadana de las mujeres. Estas recomendaciones pretenden reforzar la alineación de los programas locales con los compromisos del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, promoviendo condiciones reales de equidad y empoderamiento para las mujeres del municipio.

A continuación, se presenta la matriz que resume los lineamientos estratégicos sugeridos para fortalecer los programas de género del Plan de Desarrollo Municipal de Montenegro.

Tabla 10 Matriz de lineamientos de mejora propuestos para los programas de género del plan de desarrollo del municipio de Montenegro Quindío.

Sector	Programa	Producto	Disparidad	Brecha	Indicador	Dependencia responsable
Educación	Acceso a la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Diferencia en la asignación de becas y subsidios entre hombres y mujeres que necesitan apoyo para acceder a la educación superior.	Brecha de Género	<p>% de Mujeres Becadas = (Nro. De Becas para Mujeres / Nro. Total de Becas)*100</p> <p>% de Hombres Becados = (Nro. De Becas para Hombres / Nro. Total de Becas)*100</p> <p>Brecha de Género = % de Mujeres Becadas - % de Hombres Becados.</p>	Subsecretaria de Desarrollo Social y Educativo
Salud	Salud Pública	Acceso y Educación en Métodos Anticonceptivos de Larga Duración	Diferencia cualitativa entre el número de mujeres adolescentes y jóvenes que han sido informadas y capacitadas sobre los métodos anticonceptivos disponibles y el número total de mujeres que necesitan esta información.	Acceso a la Educación sobre Métodos Anticonceptivos de Larga Duración	<p>(Nro. de Mujeres que necesitan Información y acceso - Nro. De mujeres que Reciben Información y acceso / Nro. De Mujeres que necesitan Información y Acceso) *</p> <p>100</p>	Subsecretaria de Salud
Sector	Programa	Producto	Disparidad	Brecha	Indicador	Dependencia

responsable

Trabajo	Derechos fundamentales del trabajo	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género	Diferencia cualitativa entre la cantidad de sesiones de asesoría, acompañamiento y entrenamiento realizadas y el número total de empresas o actores del mercado laboral que aún no han recibido estas asistencias técnicas.	Cobertura de Asistencias Técnicas	(Nro. Total de actores que necesitan asistencia técnica- Nro. De actores que recibieron asistencia técnica / Nro. Total de actores que necesitaban asistencia técnica) * 100	Secretaria de Desarrollo Económico, Turístico y Social
			Desigualdad en la cobertura y el apoyo en la implementación de políticas de equidad laboral en comparación con la necesidad total.	Implementación de Política de Equidad Laboral	(Nro. De Empresas que necesitan implementar políticas - Nro. De Empresas con Políticas Implementadas / Nro. Total de Empresas Necesitadas) * 100	
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Diferencia entre el número de estrategias de promoción y protección de derechos que han sido implementadas y el total de estrategias necesarias para abordar todos los sectores en riesgo.	Implementación de Estrategias de Protección de Derechos	(Nro. De Estrategias Necesarias - Nro. De Estrategias Implementadas / Nro. Total de Estrategias Necesarias) *100	Comisaria de Familia
			Diferencia en el alcance y cobertura de las acciones y programas implementados para divulgar y promover mecanismos de protección	Alcance de Programas de Protección de Derechos para la	(Nro. Total de Mujeres en riesgo - Nro. De mujeres beneficiadas / Nro. Total de mujeres en riesgo)*100	Comisaria de Familia

Sector	Programa	Producto	Disparidad	Brecha	Indicador	Dependencia responsable
			de derechos en comparación con la cantidad total de personas y comunidades en riesgo que requieren dicho apoyo.	Protección de Derechos de Mujeres.		
		Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Brecha en el Acceso al Apoyo Financiero para el Fortalecimiento de Empresas y Emprendimientos en Comunidades en Riesgo.	(Nro. Total de Mujeres en riesgo - Nro. De mujeres beneficiadas / Nro. Total de mujeres en riesgo)*100	Secretaria de Gobierno

La propuesta de lineamientos de mejora organizativa se fundamenta en los hallazgos obtenidos mediante la aplicación de la metodología de diferencias en diferencias y la revisión documental de los programas ejecutados entre 2016 y 2023. Los datos empíricos muestran avances en áreas como la salud sexual y reproductiva, la inserción laboral femenina y el acceso a la educación superior, aunque persisten desafíos importantes en términos de representación política y sostenibilidad institucional. Esta evidencia respalda la pertinencia de los lineamientos formulados y refuerza la necesidad de integrarlos dentro del próximo ciclo de planificación municipal, asegurando su articulación con el ODS 5 y los marcos nacionales de equidad de género. Las conclusiones generales del trabajo retoman estos elementos y profundizan en las implicaciones estratégicas para la gestión pública en el municipio de Montenegro.

Conclusiones

El presente estudio evaluó la efectividad de los programas de género implementados en el municipio de Montenegro, Quindío, durante el periodo 2016–2023. Con base en la aplicación de la Teoría del Cambio y la metodología de Diferencias en Diferencias, complementadas con análisis documentales y estadísticos, se concluye que la hipótesis de investigación se confirma parcialmente. Aunque se evidenciaron avances en algunos indicadores asociados al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 (ODS 5), las intervenciones no lograron generar transformaciones estructurales significativas en términos de equidad de género.

Los resultados muestran que, si bien las iniciativas estaban alineadas con lineamientos nacionales e internacionales, su impacto se vio limitado por debilidades en el seguimiento, la ausencia de sistemas de evaluación, la desarticulación entre periodos administrativos y la falta de continuidad institucional. Estos factores afectaron directamente la sostenibilidad y la capacidad transformadora de las acciones emprendidas.

1. Fomento de la Educación Superior para Mujeres: Aunque Montenegro registró una menor disminución en la matrícula femenina respecto al municipio de control (La Tebaida), el programa no logró revertir la tendencia descendente general. La estrategia implementada resultó insuficiente para superar barreras estructurales vinculadas al acceso, permanencia y culminación de estudios en educación superior.

2. Derechos Sexuales y Reproductivos: Se identificó un efecto positivo en la reducción de embarazos adolescentes, con una diferencia neta de 37 casos menos respecto al grupo de control. Sin embargo, la interrupción de estrategias como el cortometraje Mi Niña Bonita y la falta de seguimiento en el segundo periodo de gobierno limitaron su continuidad e impacto sostenido.

3. Programa Género con Autonomía: Esta iniciativa se orientó al acompañamiento del Comité de Mujeres, pero careció de un plan de trabajo estructurado y no presentó una línea de acción alineada con los objetivos del ODS 5. Como no fue posible identificar impactos directos, se empleó como indicador proxy la participación política femenina en elecciones locales, ámbito que también mostró resultados marginales. Se evidencia la necesidad de rediseñar el programa con una estructura clara que articule empoderamiento político, formación laboral y sostenibilidad comunitaria.

4. Inclusión Económica y Laboral: El programa dirigido al fortalecimiento del emprendimiento femenino no presentó una estrategia claramente definida ni articulada con metas verificables. Se utilizó como indicador proxy la creación de empresas por género, evidenciándose un incremento de 9 casos en mujeres. No obstante, persisten barreras importantes en el acceso al crédito, la capacitación empresarial y la formalización laboral. Se requiere una intervención más integral, contextualizada y con enfoque de sostenibilidad.

5. **Sistemas de Seguimiento y Evaluación:** Se identificó una debilidad transversal en la capacidad institucional para monitorear y evaluar los programas implementados. La falta de indicadores desagregados por género y de mecanismos de evaluación afectó la eficiencia, la trazabilidad y la posibilidad de tomar decisiones informadas en el corto y mediano plazo.

En suma, los resultados evidencian que los programas de género implementados generaron avances parciales, pero no fueron suficientes para cerrar las brechas estructurales existentes. La experiencia del municipio de Montenegro muestra que para lograr un impacto real y sostenido en materia de equidad de género se requiere voluntad política, planificación con enfoque diferencial, continuidad administrativa y la participación activa de las mujeres en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se derivan directamente de los resultados obtenidos en esta investigación y buscan fortalecer la eficacia y sostenibilidad de las políticas de género en el municipio de Montenegro. Su propósito es aportar a la consolidación de una gestión pública más equitativa, eficiente y orientada al logro de transformaciones estructurales.

1. **Educación Superior:** Ampliar y fortalecer los programas de becas dirigidos a mujeres, incluyendo estrategias de orientación vocacional, acompañamiento psicosocial y mecanismos de seguimiento académico, priorizando áreas de formación con alta demanda laboral y pertinencia territorial.

2. **Salud Sexual y Reproductiva:** Retomar y sostener campañas de prevención de embarazos en adolescentes como el cortometraje Mi Niña Bonita, integrándolas en un programa continuo de educación sexual y reproductiva con cobertura en zonas rurales y urbanas, incorporando indicadores de impacto y evaluación periódica.

3. Participación Política: Reorientar los programas de fortalecimiento del liderazgo político femenino hacia esquemas más integrales que combinen capacitación, apoyo financiero, redes de mentoría y sensibilización comunitaria. Además, promover mecanismos normativos y logísticos que garanticen la paridad efectiva en cargos de elección popular.

4. Inclusión Económica: Rediseñar el programa de apoyo al Comité de Mujeres, integrando componentes de empoderamiento psicosocial con formación en capacidades emprendedoras, acceso a financiamiento, formalización de actividades y acompañamiento técnico. Priorizar la articulación con entidades de desarrollo económico y empresarial.

5. Fortalecimiento Institucional: Crear o consolidar oficinas de género en el ámbito municipal con funciones claras, presupuesto asignado y capacidad técnica. Estas dependencias deben liderar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de género en articulación con otros sectores y actores sociales.

6. Sistemas de Monitoreo y Evaluación: Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento con indicadores desagregados por sexo, edad, área geográfica y situación socioeconómica, que permita evaluar el impacto real de las políticas de género y facilitar la toma de decisiones basada en datos.

Estas recomendaciones buscan contribuir a la formulación de una política pública de género más efectiva, articulada y sostenible en el municipio de Montenegro, con base en las conclusiones del presente estudio. Su implementación requiere voluntad política, coordinación interinstitucional y una participación activa de las mujeres como protagonistas de los procesos de transformación social.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. C. (2017). *¿Es la vida familiar relevante para la justicia social?* Universidad de la República - Montevideo - Uruguay: <http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v66n163/0120-0062-idval-66-163-00081.pdf>
- Andrades, Palacio y Blanco-Ariza (2019), en la tesis de grado titulada "Empoderamiento femenino e igualdad de género en las organizaciones"
- Barcos, V. G., & Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en américa latina*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5847/S1200803_es.pdf
- Blanco-Echeverry, D. P. (2023). *Emergencia y urgencia de las políticas de género universitarias en Colombia*. *PROSPECTIVA Revista de Trabajo Social e Intervención Social*.
<https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/12225>
- Caballero, J. F. (2006). *La Teoría de la Justicia de John Rawls*. Ibero Fórum:
https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf
- Cámara de Comercio. (2024). *Dinámica Empresarial*. Armenia .
Cámara y Comercio del Quindío. (2016 - 2023). Registros Mercantiles.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD. (1998). *Una Nueva Gestión Pública para América Latina*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Una-Nueva-Gestion-Publicapara-America-Latina.pdf>
- CNPV_DANE. (2024). Censo Nacional de población y vivienda. <https://www.dane.gov.co:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13, 43 y 70. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- DANE. (21 de Julio de 2024). geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/vulnerabilidad/ .
Obtenido de Geoportal:
<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/vulnerabilidad/>
- DANE. (Julio de 2024). <https://geoportal.dane.gov.co>. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co:https://geoportal.dane.gov.co/visor-vulnerabilidad/>

DANE. (2024). <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co>:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-devida/pobreza-monetaria>

DANE. (Julio de 31 de 2024). <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

DANE. (08 de 2024). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobrezamultidimensional-de-fuente-censal>:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobrezamultidimensional-de-fuente-censal>

DANE, OPS. (2022). *Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia*. DANE.

Decreto Presidencial 280 de 2015, por el cual se conforma la “Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS”.

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2014). Metodología de Evaluación Ex post de programas y proyectos de inversión.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Metodolo_evaluacion_Exp_ost_de_prog_proys_inv.pdf

DNP. (2013). *Equidad de Género para las Mujeres*. CONPES 161.

DNP. (2022). *Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el*. CONPES 4080.

DNP. (2024). Portal territorial. <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

El Tiempo. (10 de 09 de 2018). <https://www.eltiempo.com>. Obtenido de

<https://www.eltiempo.com>:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otrasciudades/cortometrajes-quindianos-serviran-para-prevenir-la-delincuencia-266040>

- Escobar Martínez, J. M. (2020). *Impacto de la Implementación Política Pública Mujer y Equidad de Género en el Municipio, San Vicente del Caguán Caquetá 2016 2019*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/37277/je17esc737.pdf?sequence=3>
- Escuela Universitaria de Turismo de Murcia. (2016). el turismo. conceptos y definiciones e importancia actual. *Aula Senior* .
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad* . Obtenido de <https://iesdi.org/BibliotecaPublica/Psicologia%20y%20Consejeria/HISTORIA%20DE%20LA%20SEXUALIDAD%20FOUCAULT.pdf>
- Foucault, M. (1998). *La genealogía del poder* . Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf>
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Obtenido de Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador/Traficantes de sueño: <file:///Users/laurarodriguez/Downloads/311850-Text%20de%20l'article-441026-1-10-20160722.pdf>
- García, I (2011). Econometría de evaluación de impacto Luis García Núñez. *Economía Vol. XXXIV, N° 67, semestre enero-junio 2011, pp. 81-125.*
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/issue/view/312>
- Graff, N. B. (2010). *Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales*. Obtenido de Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México:
https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Guzmán, V. (1996). *La Equidad de Género como Tema de debate y de Políticas*. . Obtenido de Encrucijadas del saber, los estudios de género en las ciencias sociales, :
https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/21666/1/29_la_equidad_de_genero_y_politicas_publicas.pdf
- Hoevel, C. (2011). *La teoría de la justicia de Amartya Sen y los orígenes del concepto católico de justicia social en Antonio Rosmini*. Obtenido de Biblioteca Digital de la Universidad

Católica Argentina: <https://core.ac.uk/download/pdf/32621457.pdf>
ICED facility. (2017). *Mainstreaming gender & inclusion in urban programming*. Obtenido de

<https://medium.com/iced-facility/mainstreaming-gender-inclusion-in-infrastructureprogramming-dc947055168f>

Instituto de Medicina Legal. INMLCF. (Julio de 2024). Estadísticas forenses.

<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Lab, R. (2022). ¿Qué es una teoría del cambio?

Ley 2281 de 2023. *Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*. 4 de enero de 2023. D.O. No. 52267.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008. D.O. No. 47.193.

Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014. D.O. 49.186

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. 31 de mayo de 2000. D.O. No. 44.026

Ley 8 de 1959. Por la cual se aprueban las Convenciones interamericanas sobre concesión de los derechos civiles y de los derechos políticos de la mujer. 18 de abril de 1959. D.O. 29927

Lagarde, M. (1996). *“El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género*. Obtenido de Lagarde, La perspectiva de género (págs. 13-38): https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

- Lamas, M. (2009). *Dimensiones de la diferencia: Género y política*. Obtenido de <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/05/Marta-Lamas.pdf>
- Marín, K. (2022). *¿Feminismo interseccional? Qué es la interseccionalidad*. Obtenido de <https://kalindalamar.medium.com/feminismo-interseccional-qu%C3%A9-es-lainterseccionalidad-b8aa12b3899d>
- Martínez Pérez, P. &. (2018). *Análisis de las políticas de equidad de género en empresas colombianas y el bienestar laboral de sus colaboradores*. . <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/530ffb61-9cee-486e-a8c5-0b8fc3acbf56/content>.
- Martínez-Bascuñán, M. (2013). *Iris Marion Young y la aproximación feminista de lo político. Un recorrido por su trayectoria*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid: <file:///Users/laurarodriguez/Downloads/290946-Text%20de%20l'article-403037-1-10-20150410.pdf>
- Marulanda, N. (2019). Empoderamiento femenino e igualdad de género en las organizaciones. *Liderazgo estratégico*1, 9(1), 12- 7: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3809/4293>
- Miguel, A. D. (2011). *Los feminismos a través de la Historia*. Obtenido de Mujeres en red el Periódico Feminista: <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-deactividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>
- Montenegro. (2024). Plan de acción. <https://www.montenegro-quindio.gov.co/tema/planes/plande-accion>
- Monterroso, E. (2016). Competitividad y estrategia: conceptos, fundamentos y relaciones. *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 3 Nro. 3:4-26.
- Municipio de Montenegro. (Enero de 2017). Resolución 014. *Reglamentación para acceder al beneficio financiero para estudios universitarios*. Montenegro, Quindío, Colombia: Montenegro.
- Naciones Unidas (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing,
- Naciones Unidas (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

- Naciones Unidas, UN. ODS. (21 de Julio de 2024). <https://agenda2030lac.org>. Obtenido de <https://agenda2030lac.org>: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regionalseguimiento-ods.html?lang=es>
- Navarro, Á. G. (2013). *Ética Del Desarrollo Humano Según El Enfoque De Las Capacidades De Martha Nussbaum*.
<http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/filosofia/Phainomenon/2013/Art.2.pdf>
- NU. CEPAL. (2014). *Estudio económico de américa latina y el caribe*.
- Organización internacional del trabajo. OIT. (1951). Convenio sobre igualdad de remuneración.
<https://www.ilo.org/>:
- OIT. (1958). Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación <https://www.ilo.org/>:
- OIT. (1981). Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.
<https://www.ilo.org/>:
- OIT. (2000). y el Convenio sobre la protección de la maternidad, <https://www.ilo.org/>:
- ONU . (2023). *Organización Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es>:
<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- ONU. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Edición Especial 2023*. ONU.
- ONU. (2023). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- ONU. (2023). *ODS 2030*. Obtenido de <https://www.un.org>:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Parker, S. W. (2000). Evaluación del impacto de oportunidades sobre la inscripción escolar: primaria, secundaria y media superior. Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Economía. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11651/5998>
- Pineda, J. (2023). La descentralización administrativa como motor de transformación social y económica en Colombia. XXVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, La Habana, Cuba, 21 - 24 nov. 2023.
https://www.academia.edu/127750917/La_descentralizaci%C3%B3n_administrativa_como_motor_de_transformaci%C3%B3n_social_y_econ%C3%B3mica_en_Colombia

PM4NGOSs. (2017). Guía de Teoría de Cambio para gerentes de programas. *Guía de Teoría de Cambio para gerentes de programas.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming.* Obtenido de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/luz_varela/politicas_igualdad.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (Octubre de 2019 - 2023). Acta Parcial del Escrutinio Municipal Alcalde y Concejo. Montenegro, Quindío, Colombia: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Retolaza, I. (2009). Guía de Teoría de Cambio: Herramienta para la gestión del cambio en el marco de la planificación estratégica.

Sánchez, E. B., & Rodríguez, G. M. (2006). *Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género.* Obtenido de programa de Población y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, MÉXICO: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedemuh/20100313023232/Politicas_publicas.pdf

Scott, J. (2008). *Las tres edades de Joan Scott.* Obtenido de The American Historical Review Volumen 113, número 5, diciembre.

Sen, A. (1990). *“Capacidad y bienestar”.* Obtenido de Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (comp.), La calidad de vida, Fondo de Cultura Económica, México. Sobre ética y economía, Alianza, Madrid.

Torres, M. E. (2017). *Una Aproximación Al Feminismo Interseccional.* Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/03/doctrina46321.pdf>

Valiña, C. V. (2019). *Interseccionalidad: Definición y Orígenes.* Revista periférica: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

Vargas, N. (Dirección). (2018). *Mi Niña Bonita* [Película].

Vicens Otero, J., (2008). Problemas econométricos de los modelos de diferencias en diferencias. *Estudio de Economía aplicada* 26 (1), 363-38

Young, I. M. (1986). *Impartiality and the Civic Public: Some Implications of Feminist Critiques of Moral and Political Theory*. Obtenido de file:///Users/laurarodriguez/Downloads/290946-Text%20de%20l'article-403037-1-1020150410.pdf

Anexos

Entrevistas semi estructuradas.

Las entrevistas Semi estructuradas se utilizaron como técnica de la investigación para explorar las percepciones y experiencias relacionadas con las brechas entre géneros. La fase inicial involucró identificación y contacto de actores dispuestos a participar de las entrevistas. Se prepararon y aplicaron dos formularios distintos:

Formulario 1: Dirigido al Dr. Jacinto Pineda Jiménez, Docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Doctor en Economía, Pobreza y Desarrollo Social.

El objetivo fue obtener su perspectiva sobre las desigualdades de género en el contexto colombiano.

Formulario de entrevista 1. Jacinto Pineda Jiménez, Docente de la ESAP Territorial Quindío – Risaralda.

1. ¿Cómo se definen las principales desigualdades de género en Colombia y cuál es su propuesta para abordar estas desigualdades?

Bueno lo primero que todo que hay que señalar es que en América Latina desde su estructura social, económica y política está construida por la desigualdad, las causas de la desigualdad son múltiples empezando por los temas históricos de una sociedad que se ha construido sobre la base de la cultura del privilegio y esta cultura del privilegio lo que ha condenado a ciertos grupos es al aislamiento y la exclusión; así que cuando hablamos de problemas de desigualdades es un problema histórico para América Latina que es la región del mundo más desigual y estamos en Colombia que tiene uno de los indicadores de mayor agudeza en frente al tema de la desigualdad, cuando nos miramos por coeficiente de Gini la desigualdad en Colombia para el año 2023 estaba en 0,517 cuando el mundo está en 0,39. El coeficiente de Gini se mide de 0 a 1 donde la sociedad que se aproxima a 1 es completamente

desigual, nosotros entonces estamos en la región más desigual del mundo y estamos hay entre el segundo y el tercer país más desigual de América Latina.

Estas desigualdades se expresan en los grupos sociales y aquí hablando en temas de género es histórico también el tema de la exclusión hacia la mujer y a ciertos grupos con su respectiva libertad sexual, aquí hay una exclusión que se expresa en temas económicos, políticos, sociales sobre una sociedad construida sobre unos parámetros patriarcales que hicieron que ciertos grupos en especial la mujer fuese condenada al atraso.

Ahora como se mide la exclusión como se mide la desigualdad técnicamente lo que llamamos desigualdad es la expresión de una disparidad es decir la distribución desigual de las oportunidades se mide a través de lo que denominamos brechas, estas brechas cuando las miramos de hombre a mujer nos señalan entonces ciertas pautas que nos permiten diferenciar esta desigualdades, por ejemplo en temas de pobreza multidimensional que es un indicador que se mide a partir de 5 dimensiones y 15 variables que es una medición integral esta desigualdad se expresa en que la mujer y sobre todo la mujer rural que es donde está la mayor agudeza es 3.3 veces más pobre que la mujer que vive en la ciudad así que ya la ubicación espacial va construyendo y va configurando una desigualdad que se expresa entonces como lo señalaba en las brechas, hay desigualdad en el nivel salarial, en el mercado laboral es una de los temas más preocupantes por ejemplo el desempleo juvenil es muy alto en Colombia está por el orden del 18% esa desigualdad se expresa en que las mujeres en el caso de América Latina y especialmente las mujeres de Colombia ese desempleo llega a niveles del 24% mientras que los hombres llega al 14.5%.

Por ejemplo en el nivel de ingresos las mujeres en Colombia del 100% de mujeres que laboran aproximadamente el 62% reciben menos del salario mínimo legal vigente mientras que los hombres es el 44%, en lo que llamamos trabajo no remunerado que es quizás la mayor fuente de desigualdad frente a la diferencia hombre y mujer y no quiero hablar de iniquidades con otros sexo si no quiero hablar hombre y mujer el 90% de las labores de hogar las asume la mujer sin remuneración ojo el 33% de las personas sin trabajo están en el hogar hacen oficio de hogar y allí el 90% son mujeres solo el 10% se ocupan de labores en el hogar. Esto nos

configura una sociedad tremendamente machista que se materializa en lo que llamamos desigualdades y que se miden a través de brechas.

2. ¿Cuáles considera usted, son las causas de que la violencia de género aumente en algunas regiones de Colombia?

Allí donde hay unas construcciones culturales, patriarcales más arraigadas en el conjunto de relaciones de la sociedad hay más violencia, la región en Colombia donde hay más violencia contra la mujer son Arauca, Casanare y el Meta es decir tres departamentos que hacen parte de los llanos orientales, la construcción histórica de esta cultura llanera es una construcción que se ha hecho sobre la base de un modelo patriarcado de la fuerza, del macho de aquel que abrió caminos en un terreno agreste como es el llano y este tipo de labores que se llevan en el llano de tareas fueron exclusivas para hombres desde luego últimamente las mujeres ha venido participando en estas labores pero la historia señala que allí eran los hombres quienes determinaban las construcciones históricas, políticas, sociales y económicas y fue generando una dependencia altísima de la mujer al hombre, este es problema de las dependencias son un gran problema que genera violencia; primero las dependencias emocionales, el apego a una persona, el tema del amor cuando se vuelve un problema enfermizo es un problema que va generar violencia miremos por ejemplo las situaciones de los ex y la violencia en Colombia los casos de feminicidios han estado asociados a las exparejas que conllevan a esa construcción histórica y mental de que el hombre es quien define el destino de la mujer, ese problema de la ausencia de libertades ha llevado entonces a que ciertas mujeres se materialice con mayor rigor la violencias y estoy hablando de los llanos orientales pero también hay zonas donde es contradictorio por ejemplo zonas como Boyacá es de los departamentos donde menos violencia a través de los homicidios hay quizás es el departamento de menor violencia cuando se mide por homicidios pero cuando se mide por violencia intrafamiliar es de los más altos y porque también tiene que ver esto por esas construcciones patriarcales tan arraigadas, mientras por ejemplo en la costa no es tan fuerte vuelvo a señalar que hay regiones andinas muy fuerte la violencia y desde luego la región de

los llanos orientales y hay regiones más bajas como Cauca y Nariño el sur de Colombia es muy baja la violencia contra la mujer.

Pero en general el panorama de Colombia es muy preocupante porque este tipo de conflictos que se dan en el escenario del hogar se materializan o conducen en ocasiones a la muerte. Traemos un hogar que es un problema el mayor reto que tenemos nosotros es la familia, la familia que por antonomasia debiera ser el escenario del respeto y el amor la verdad es que es un infierno en ocasiones para sus miembros. Es importante señalar como en la violencia sexual en el 50% de los casos de los violadores son la propia familia y en el 75% de los casos el escenario es el hogar eso ya nos dice el gran reto que tenemos frente al tema de la familia.

Profe ¿el agresor en contra de la mujer de violencia física también está asociado a la familia? responde el profesor:

Este es uno de los grandes desafíos que tenemos dentro de la administración pública como ingresamos al escenario privado por que la familia es un escenario privado y como rompemos esas fronteras que se han creado históricas dentro de lo privado y lo público pues aquí hay que decir que el Estado tiene que actuar porque hay una vulneración de derechos y entonces tenemos que trabajar el problema de la familia. La familia es el escenario donde hay más violencia de género.

3. ¿Qué medidas cree que son necesarias para aumentar la participación de mujeres en la política?

Aquí hay dos discusiones que son básicas lo primero es que hay que generar las condiciones legales a través de las cuales una sociedad le dé mayor participación a la mujer, por ejemplo, en los empleos públicos, en la política, en el plano económico, en la mayor inversión pública a las mujeres esto es un tema que es central algunos critican esto algunos dicen que hay que empoderar a la mujer y viene la segunda vertiente la que dice que hay que empoderar a la mujer que hay que generarle para que ella misma logre la independencia uno de los grandes retos es el problema de la independencia económica, la dependencia económica genera unas condiciones de violencia muy fuertes ligado también a que esto genere

un apego emocional cuando la mujer siente que su compañero es el que prevé los bienes, servicios en el hogar se va ir siente que queda en el vacío, siente el problema de la ausencia del amor y todo el tema que se ve, es un tema central como se gana la autonomía de la mujer a partir de esa palabra que mencionamos todos los días empoderamiento tenemos dos elementos centrales como generamos empoderamiento pero también generar como hay un estado que genere las condiciones si me pregunta a mi yo creo que aquí hay que trabajar las dos corrientes de acciones. Hay que trabajar el tema de autonomía de la mujer, la mujer no se puede pasar de ser la dependiente de su marido o conyugue como lo denomine a pasar de ser una dependiente de los subsidios del estado, ambas situaciones enferman y perpetúan las circunstancias de violencia.

4. ¿Cómo evaluar la efectividad de las políticas públicas actuales en Colombia en relación con la igualdad de género?

Lo primero es posible que la ley cambie la realidad sí; eso es un tema que es necesario que permita que ley y realidad caminen de la mano, ahora no se puede avanzar si no hay una comprensión dentro de los sujetos sociales, políticos y económicos de la norma, como tampoco puede avanzar si no hay una apropiación del sujeto de la norma, nosotros como buena parte de América Latina guardamos en nuestra mente y nuestro trasegar un chip es que consideramos que la norma transforma la realidad y eso puede ser cierto pero es parcial. Eso es una ficción que hemos aprendido históricamente desde el siglo XIX tratamos de resolver todos nuestros problemas a través de constituciones, hoy en día frente a cualquier problema todo es una ley, no todo se resuelve con leyes por eso la administración pública no es lo mismo del derecho y el derecho no es lo mismo de la administración pública. La administración pública entraña esa materialización de la norma y eso como se lleva es un trabajo que tiene que ver y ser con una palabra que habíamos mencionado de cómo hay empoderamiento, como se construye una cultura, si vasta la cantidad de ejemplos que hay al respecto por ejemplo si hemos aumentado la cantidad de mujeres que hay en el congreso pero recuérdese que quizás a excepción de las pasadas elecciones no se pasaba del 20% es el histórico pero la participación de la mujer es del 50% dicen cuenta que allí donde no hay paridades porque no las puede haber por ejemplo la elección

de alcaldesas, alcaldes allí la participación de las mujeres tiene un nivel del 12% si mal no recuerdo como se materializa una norma es una construcción cultural si no seguimos construyendo este espacio sociológico en esa distancia entre la norma y la realidad entonces todos decimos lo mismo una cosa es lo que dice la norma y otra cosa lo que se hace en realidad es cierto pero hay que tratar y hay que buscar que la norma y la realidad cada vez sea más cercana para materializar estos sueños.

Profesor cree usted que las políticas públicas nacional y departamental con enfoque a la mujer que se han venido implementando se hallan pensado con la finalidad de ese empoderamiento para la mujer o por el contrario van por caminos diferentes la ley y las políticas públicas.

Mire hay esta uno de los mayores problemas que tenemos fundamentalmente en ocasiones la administración pública basta cumplir las normas y con eso se siente felicidad pero no se está resolviendo el problema como se debe generar el cumplimiento de la norma para que se materialice en la realidad, hay un elemento que es central en nuestra administración pública hay voluntad de los actores y aquí comprometo actores estatales y no estatales así que el problema de la voluntad esa expresión de querer hacer las cosas como decía el filósofo Nietzsche, «voluntad es querer», aquí el problema es se quiere realmente materializar en una construcción machista los hombres se acuerdan de las mujeres el día de la mujer o el día de la madre o el día que hay un acontecimiento que vulnere derechos de mujer entonces salen hablar de la violación de derechos esta si no hay voluntad y si no hay voluntad es muy complejo y no hay voluntad en los actores insisto estatales y no estatales. En política pública uno sabe que solo la confluencia entre actores estatales y no estatales posibilita el encuentro y la materialización de lo que el estado quiere destacar y eso que no entro en una discusión entre el mercado, estado, económico que ya es otro tema de discusión dejémoslo acá que es un tema de voluntad.

5. ¿Cómo pueden las tecnologías emergentes ser utilizadas para promover la igualdad de género?

Pues, así como lo mencionamos en la primera parte el problema es que aquí tenemos uno que se está materializando ya no es una amenaza es algo que está pasando y es que al final el uso de la tecnología está profundizando las brechas en el mundo y se despliegan a nivel territorial entonces por dominios geográficos hay mayor brecha entre el sector rural y urbano y en el sector urbano son diferentes por dominio geográfico ciertos barrios en las ciudades, por lo tanto hay un tema que si bien es cierto puede ayudar a cerrar unas brechas el problema en Colombia y en América Latina es que muchos de los elementos tecnológicos, presupuestales recursos en general por los problemas que tenemos terminan profundizando brechas entre hombre y mujeres en los entornos urbano y rural así es muy complicado cerrar brechas.

6. ¿Cómo afecta la interseccionalidad (raza, clase social, orientación sexual) a la experiencia de desigualdad de género?

En Colombia es cierto es muy complejo implementar las políticas públicas porque tiene que tomar en cuenta la pluralidad y la vulnerabilidad, quienes están más expuestos a los problemas del país que es la vulnerabilidad que recae sobre esos elementos raza, color, indígena esas historias de exclusión son problemas que se materializan también en el territorio y que ha sido muy complicado para el país resolver esas disparidades territoriales; eso se denomina convergencia territorial no hemos podido avanzar en la convergencia territorial Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga por mencionar algunas ciudades concentran más del 50 % de la producción económica del país; de la investigación del país de muchas de las condiciones es un problema de América Latina no solamente de Colombia estas cinco ciudades concentran parte de las oportunidades y ahí es muy complicado, ahí traemos un tema son retos que tiene que resolver el país, para el futuro y que desde luego las políticas públicas tienen que pensarse en esta perspectiva.

Lo primero es señalar que hemos avanzado, sería no dado a la realidad decir que no hemos avanzado, se ha avanzado, así como cerrado brechas se ha profundizado en términos de acceso a la educación de la mujer y el acceso al empleo y otra cantidad de accesos y este es el camino que tenemos que seguir conduciendo solo es que darle más celeridad porque estamos frente a los obstáculos más complejos que pueda tener una política pública, el

problema mental, cultural, el problema a veces no es de normas, de plata, porque tenemos la concepción que en lo público resolvemos todo con plata y eso a veces es carreta; el problema es de cómo lo resolvemos, como vamos a resolver el problema cultural ese es el gran objetivo, yo creo que hay que continuar avanzando bajo un paradigma que conlleve a que el problema no está solo en un sector, el problema está en todos los ejes transversales que tengamos que trabajar desde la escuela, la universidad, desde la administración pública, todos en sintonía en una lucha por hacer que la mujer, mejor para incluir a todos que la diversidad de género conlleve a la equidad.

Profe no me puedo despedir de usted sin antes preguntarle: ¿Desde el panorama territorial, desde lo que usted ha conocido de mi trabajo de grado en el municipio de Montenegro y con ese enfoque de género y con los últimos acontecimientos que han sucedido y con el corazón enlutado porque en lo corrido del año 2024 se han presentado casos de feminicidios en Montenegro y teniendo en cuenta las bases de mi trabajo, lo que hemos avanzado hasta el momento; usted que mensaje desde la administración pública nos daría a nosotros en la alcaldía para continuar desarrollando programas y proyectos que conlleven a cerrar esos brechas de género?

Claro uno se sorprende leyendo su trabajo de cómo un municipio de estas condiciones económicas de fuentes de financiación, es un municipio que no está en la extrema pobreza, es un municipio con recursos por que históricamente lo que se ha hecho es acudir algunas estrategias, tales como actividades en la administración pública pero no hay una labor conceptuada, no hay una labor prolongada por eso me parece fundamental su trabajo cuando se piensan temas de la materialización de una política pública que le dé el escenario del estado de la administración pública local una política duradera.

Ahora, pues en la administración pública si hay que atar un dicho que es todo lo contrario a lo que pensamos, porque las necesidades, los hechos, los daños que se materializan no dan tiempo y por lo tanto aquí todo es tarde, muy complejo para nosotros en la administración pública entender eso y eso que usted hace es apostarle para que las cosas no se hagan tarde y eso es un tema central de la voluntad concreta. Aquí no se trata a veces de

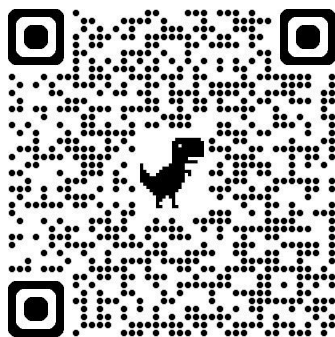
recursos de plata de lo que usted quiera, se trata de voluntad y déjeme decirle una cosa Adriana sin que suene a que estas comparaciones suenen ofensivas, la verdad yo conozco municipios con menos plata que su municipio y hacen cosas mucho más grandes frente al tema de la equidad de género y han mitigado los efectos de la violencia y creo que en ese sentido Adriana usted lleva un trabajo muy valioso. Cuando uno piensa en un trabajo desde la justificación y de la importancia de materializar el objetivo del trabajo eso solo se justifica.

Conclusión de la Entrevista: Recoger opiniones finales y expectativas a futuro.

Formulario 2: Aplicado a mujeres beneficiarias Del programa de becas universitarias en Montenegro. Este formulario buscó captar experiencias y opiniones sobre el impacto del programa en sus vidas y su percepción de las desigualdades de género.

<https://forms.gle/nLjkoSpmUuhHMK4b6>

Se adjunta anexo Código QR que permite visualizar los resultados de la entrevista semi estructuradas aplicada a mujeres beneficiarias del programa de becas universitarias promovido por la alcaldía del Municipio de Montenegro para el periodo 2016-2020.



Formulario 3. Entrevista Néstor Vargas. Productor largometraje “Mi Niña Bonita”

1. ¿Cuál fue su rol en el largometraje “Mi Niña Bonita”?

Productor.

2. ¿Cuál o cuáles fueron las fuentes de inspiración para desarrollar el largometraje?

Primero que todo, lo que motivó la realización de esta producción fue la preocupación de la administración municipal de aquella época por cuestionar ciertas realidades del municipio, como el alto número de embarazos adolescentes. Evaluamos datos y descubrimos que una cantidad significativa de las adolescentes embarazadas eran menores de edad. También abordamos la explotación sexual de adolescentes en redes sociales y decidimos partir de un guion muy realista, obtenido a través de entrevistas con jóvenes que habían sido madres a temprana edad. Así fue como escribimos tres historias: la de una niña enamorada de un hombre mayor que resulta ser un familiar, la de una chica que tiene un hijo a temprana edad e intenta abortar, y la de una joven explotada en una plataforma de contenido sexual. Con estas entrevistas, creamos una ficción basada en datos reales, con el objetivo de movilizar el pensamiento de adolescentes y jóvenes sobre estos temas, mostrando personajes vulnerables en lugar de personajes perfectos. La preocupación y la realidad del municipio motivaron la realización, y para ello acudimos a fuentes y personas con experiencias similares. Recuerdo una entrevista realizada en Armenia, en la Universidad del Quindío, donde algunas chicas vendían contenido sexual en espacios organizados para ello. La actriz que interpreta a una de estas personas está confundida, como la mayoría que ingresa a este mundo, y quisimos mostrar los peligros que enfrentan.

3. ¿Quién y para qué se patrocinó el largometraje?

Fue un esfuerzo de la administración del periodo 2016-2019, utilizando recursos de las secretarías de educación y salud. La razón es que la pieza audiovisual cumplía ciertos objetivos de ambas secretarías. Posteriormente, al difundirse en las instituciones educativas del municipio, no solo se proyectó la película, sino que también se realizaron charlas con trabajadoras sociales y psicólogas del municipio. La Fiscalía General de la Nación solicitó formalmente, a través de la Gobernación del Quindío, que esta pieza, junto con otra realizada en Montenegro llamada Dragones de Papel, se utilizara en un proyecto llamado Futuro Colombia, que operaba en más de mil instituciones educativas del país. El municipio cedió los derechos de divulgación a la Fiscalía para cumplir con este objetivo.

4. ¿Quiénes conformaron el elenco del largometraje?

El elenco incluyó a una chica de Calarcá, que protagoniza la parte de webcam; una montenegrina, que interpreta a la joven enamorada de un hombre mayor; y una niña de Armenia, que queda embarazada. Se realizó una convocatoria departamental para asegurar altos estándares técnicos y de interpretación. También participaron actores experimentados de Armenia, pero la mayor parte del elenco fue del Municipio de Montenegro. El equipo técnico también era del municipio.

5. ¿Conoce los impactos cuantificables generados para la comunidad objeto de estudio producto del largometraje?

Los impactos fueron dados a conocer por la administración municipal, que fue el principal gestor, a través de seguimientos. Como productor y director, ignoro las cifras específicas, pero pienso que se deberían confrontar los índices de embarazo de la época con los actuales para demostrar los impactos. La pieza audiovisual se suma al caudal de insumos disponibles para futuras administraciones locales, que deberían aprovechar estos recursos independientemente de la administración que los haya generado.

6. ¿Cuáles cree usted que son los impactos descriptivos logrados con el proyecto?

Sin duda, Dragones de Papel ha sido una de las piezas audiovisuales más significativas en nuestra carrera. Primero, porque superamos las exigencias institucionales manteniendo la pieza atractiva para el público. Esto generó reconocimiento regional y nacional. Se destacó en Noticias Caracol y se habló de la participación de la Fiscalía, lo cual es muy importante para el municipio de Montenegro, ya que produce contenido que moviliza el pensamiento sobre problemáticas difíciles. Este reconocimiento también abrió muchas puertas y pienso que estas piezas deberían seguir utilizándose. En 2019, Noticias Caracol divulgó la obra, y la Universidad de Manizales también realizó una proyección. Varias instituciones se interesaron por ello. Este interés podría estar relacionado con una publicación de El Tiempo en 2016, que mencionaba que el municipio de Montenegro, Quindío, tenía el mayor índice de embarazos adolescentes por cada cien mil habitantes. Desde ese momento, se planteó la necesidad de generar estrategias para reducir esos embarazos, y en 2018 se lanzó el largometraje. En 2019, el

interés de Caracol podría haber hecho referencia a los años anteriores, cuando se conoció al municipio por su alto índice de embarazos adolescentes.

7. ¿Cree usted que este largometraje podría continuar siendo utilizado por la administración municipal como estrategia para disminuir los embarazos en niñas y adolescentes en el municipio de Montenegro?

Sí, creo que este largometraje podría seguir siendo utilizado como estrategia para disminuir los embarazos en niñas y adolescentes en el municipio de Montenegro. En mi experiencia profesional y en mi rol actual como concejal, he estado involucrado en asuntos de género y en la defensa de niños, niñas y adolescentes. Desde mi perspectiva, es fundamental abordar la problemática desde una edad temprana. Actualmente, tenemos proyectos como Reporteritos y el Club de Lectura para Niños, que buscan fomentar hábitos de lectura y pensamiento crítico. Estos proyectos contribuyen a que los niños entiendan mejor las diferencias y sean respetuosos. También estamos trabajando en un festival de mitos y leyendas para promover habilidades de transmisión oral en los niños, contrarrestando el abuso de dispositivos móviles. Aunque son proyectos pequeños, es importante enfocarse en ellos y darles continuidad.

Listado de Entrevistados			
Nombres y Apellidos	Tipo de Población	Participo de la Entrevista Semiestructurada	
		SI	NO
Jacinto Pineda Jiménez	Docente ESAP	X	
Néstor Vargas	Director Cortometraje "Mi Niña Bonita"	X	
Laura Arias	Beneficiaria del Programas de Becas – contratista municipio de Montenegro	X	
Luz Osorio	Beneficiaria del Programas de Becas	X	
Luisa Fernanda Castaño García	Beneficiaria del Programas de Becas	X	
Zureida López Oliveros	Beneficiaria del Programas de Becas – contratista municipio de Montenegro	X	

Sara Milena Jurado Valencia	Beneficiaria del Programas de Becas – contratista municipio de Montenegro	X	
Laura Carolina Mira Marín	Beneficiaria del Programas de Becas	X	

Encuestas

Técnica aplicada a muestra de mujeres que se postularon a los cargos de alcalde y/o concejo en el municipio de Montenegro para las elecciones territoriales de 2019 y 2023 para conocer las barreras de participación a las que se enfrentaron las mujeres en las contiendas electorales objeto de análisis.

<https://forms.gle/xfHzq8wJd9KBqRTz5>

